



**ASFEO**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

**INFORME  
FINAL**

**SANTIAGO MATATLÁN,  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA.**

**CUENTA PÚBLICA 2023**





**ENTIDAD FISCALIZABLE:** H. Ayuntamiento del Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.

**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/129/2024

**TIPO DE AUDITORÍA:** Financiera.

**CUENTA PÚBLICA:** Ejercicio Fiscal 2023.

## ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo de fecha 15 de febrero de 2024, la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, aprobó el "Programa Anual de Auditorías 2024 de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para la Fiscalización de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales del Ejercicio Fiscal 2023", en el cual se contempló al Municipio de **Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**.

Como resultado de lo anterior, se ordenó la Auditoría Financiera número **OA/CPM/129/2024** de fecha 20 de febrero de 2024, para la fiscalización de la Cuenta Pública del municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

La referida Orden de Auditoría fue **notificada** legalmente el día **23 de febrero de 2024**, al C. Rogelio Hernández Sernas, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, cuyo original se dejó en su poder, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante requerimiento de información contenido en la Orden de Auditoría, se le solicitó a la Entidad Fiscalizable, para que en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación de la Orden de Auditoría, entregara de manera personal, en las oficinas que ocupa esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación e información comprobatoria y justificativa correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, como consta y se describe en la Orden de Auditoría: OA/CPM/129/2024.

Mediante escrito número PMSM-0072-2024, de fecha 08 de marzo de 2024, recibido en la misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la Entidad Fiscalizable solicitó una prórroga para dar cumplimiento al requerimiento de información derivado de la auditoría, misma que fue concedida por la L.C.P. **Sarahí Noriega Ricárdez** mediante oficio número ASFE/OT/0644/2024 de fecha 08 de marzo de 2024.

Mediante escrito de fecha 19 de marzo de 2024, recibido el 20 de marzo de 2024 en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, dentro del plazo legalmente concedido en la prórroga antes mencionada, signado por el C. Rogelio Hernández Sernas, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, **presentó información y documentación** misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el mismo día **20 de marzo de 2024**.

Derivado de la revisión y fiscalización realizada a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, con fundamento en los artículos 31, 32 y 33 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, se emitió el **Informe Preliminar de Auditoría**, mismo que fue **entregado y notificado** legalmente el día **26 de agosto de 2024** a la Entidad Fiscalizable por conducto del C. Rogelio Hernández Sernas, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante el Informe Preliminar de Auditoría, se le concedió a la Entidad Fiscalizable, un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación del Informe Preliminar de Auditoría, para que presentara ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación, justificación e información para atender las observaciones detalladas y las acciones emitidas a la Entidad Fiscalizable en el Informe mencionado.

Una vez vencido el plazo otorgado y estando dentro del plazo legalmente concedido, mediante escrito de fecha 18 de septiembre de 2024, recibido en esa misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, signado por el C. Rogelio Hernández Sernas, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, **presentó información y documentación** para atender las observaciones detalladas y las acciones emitidas en el Informe Preliminar de Auditoría, misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el **18 de septiembre de 2024**.



### NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A CARGO DE REALIZAR LA AUDITORÍA

Mediante oficio número ASFE/OT/0567/2024 de fecha 01 de marzo de 2024, la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, comisionó para realizar la Auditoría Financiera número OA/CPM/129/2024 a los siguientes servidores públicos:

- C. David Julián Sánchez: Director de Auditoría Municipal "B".
- C. Isbi Eliezer Matus Núñez: Jefe de Departamento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento.
- C. María Isabel Osorio Barriga: Auditor.
- C. Karla Itzel Morales Guzmán: Auditor.
- C. Roksana Jazmín Alba Pérez: Auditor.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

En cumplimiento al mandato constitucional de realizar la función de revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2023, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, consideró los tipos de auditoría previstos en la Norma Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización número 1 y determinó aplicar al ente fiscalizable en mención, el siguiente tipo de auditoría:

**Auditoría Financiera\*:** Son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

\*Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

### OBJETIVO

La fiscalización de la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, tiene como objeto dar cumplimiento al artículo 19 fracción I incisos a), b), c) y d) de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, que a la letra dicen:

- a) La ejecución de la Ley de Ingresos, para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los

recursos provenientes de financiamientos, empréstitos y otras obligaciones se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado;

- b) El ejercicio del Presupuesto de Egresos para revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizadas; incluidos, entre otros aspectos, la ejecución de los Programas, la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo;
- c) El cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público y del sistema de registro y contabilidad gubernamental, respecto de la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; así como de recursos materiales, almacenes y demás activos; y,
- d) La legalidad en la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos; y que los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizables, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal y/o Municipal o, en su caso, del patrimonio de las Entidades Fiscalizables.

### ALCANCE

<b>UNIVERSO</b>	<b>\$54,125,677.90 (Cincuenta y cuatro millones ciento veinticinco mil seiscientos setenta y siete pesos 90/100 M.N.).</b>
<b>MUESTRA</b>	<b>\$33,301,310.63 (Treinta y tres millones trescientos un mil trescientos diez pesos 63/100 M.N.).</b>
<b>ALCANCE %</b>	<b>61.53%</b>

### PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

1. Se verificó que los saldos reflejados en las cuentas bancarias al término del ejercicio fiscal se encontraran devengados y contaran con su documentación correspondiente.



2. Se verificó que la Entidad Fiscalizable recibió y administró la totalidad de los recursos asignados de las Participaciones y Aportaciones en una cuenta bancaria específica y productiva en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros de cada ejercicio fiscal; asimismo, se comprobó que no transfirió recursos a otras cuentas bancarias.
3. Se verificó que las asignaciones de los recursos otorgados y registrados contaran con la documentación original comprobatoria y justificativa, se hayan realizado con apego a la normatividad y que se hayan amortizado en su totalidad al cierre del ejercicio.
4. Se verificó que los bienes muebles e intangibles adquiridos se encontraran autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, que se encontraran en el inventario de bienes de la Entidad Fiscalizable, que contaran con los resguardos correspondientes y con la documentación original comprobatoria y justificativa.
5. Se verificó que las obras por contrato se encontraran autorizadas en el Presupuesto de Egresos y registradas en la contabilidad del municipio, que se haya efectuado la retención y entero correspondiente al cinco al millar y al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo persona, que contaran con la documentación original comprobatoria y justificativa, se constató la amortización total del anticipo otorgado y que cumplieran con la normatividad aplicable.
6. Se verificó que las obras por administración directa se encontraran autorizadas en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, que los pagos realizados por concepto de mano de obra estuvieran soportados con las listas de raya y contaran con las firmas con las que se acredite la recepción de pago, que en las listas de raya se efectuaron las retenciones de I.S.R., asimismo se constató que dichas retenciones se hayan enterado ante las instancias respectivas y que cumplieran con la normatividad aplicable.
7. Se verificó que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados conforme a la Ley de Ingresos municipal y que se encontraran debidamente autorizados y registrados conforme a la normatividad aplicable.
8. Se verificó que las erogaciones se ejercieron en los conceptos, programas y partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos debidamente autorizado.
9. Se constató que la Entidad Fiscalizable realizó los registros presupuestales y contables específicos, identificados y controlados, de las erogaciones; asimismo, que contaran con la documentación comprobatoria y justificativa original que soportara los registros en apego a la normatividad aplicable.
10. Se constató que la deuda pública contratada se haya realizado bajo las mejores condiciones, la existencia de registros contables y presupuestarios específicos debidamente actualizados, identificados y controlados, y respaldados con la documentación original comprobatoria y justificativa, de conformidad con la normatividad aplicable.
11. Se verificó que previo a la ejecución de la obra pública, los recursos económicos destinados para el desarrollo del proyecto y ejecución de la obra se encuentren debidamente aprobados y autorizados por las instancias normativas correspondientes.
12. Se verificó que la Entidad Fiscalizable elaboró el Programa Anual de Obra, y que contó con los estudios, proyectos, especificaciones de construcción y programas de ejecución, y que se ajustó a las normas correspondientes, requisitos preliminares para la realización de las obras públicas
13. Se verificó el cumplimiento normativo del procedimiento de adjudicación realizado por la Entidad Fiscalizable para la contratación de obra pública.
14. Se verificó que la asignación de obra por contrato se encuentre debidamente sustentada y formalizada, y que, para la asignación por Administración Directa, la Entidad Fiscalizable contó con la capacidad técnica, administrativa, operativa y elementos necesarios para el desarrollo de los trabajos.
15. Se verificó que la Entidad Fiscalizable, previo a la ejecución de la obra, acredite haber implementado los mecanismos de control, vigilancia y supervisión.
16. Se verificó que la obra pública contó con la documentación justificativa consistente en estimaciones de obra y su respectiva documentación soporte; y en caso de modificaciones, se encuentren debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios modificatorios.



17. Se verificó que la Entidad Fiscalizable presenta la documentación comprobatoria que ampara el pago de las estimaciones de obra, en caso de obras contratadas, o el pago de materiales, mano de obra, alquiler de equipo y maquinaria de construcción utilizados en la obra, en caso de Administración Directa.
18. Se realizaron verificaciones e inspecciones físicas de obra, y constatar que las obras cumplieron con los plazos de ejecución, que están concluidas, operan adecuadamente y que se ejecutaron conforme a la documentación comprobatoria y justificativa.
19. Se verificó que la terminación y entrega de los trabajos se realizaron conforme a la normatividad aplicable de acuerdo a la modalidad de ejecución de la obra.

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA**

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 fracción IV párrafo penúltimo, 116 fracción II párrafo sexto; 134 párrafos primero, segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracciones XXII párrafo primero y XXIII, 65 BIS párrafos primero, sexto, noveno fracciones I y II, 113 fracción II párrafo antepenúltimo y 137 párrafo décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2 fracciones XXIII y XXVI, 3, 4, 5 fracciones III, IV, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVII y XXXIII, 6 párrafos primero y segundo, 7, 9, 19 fracción I incisos a), b), c) y d), 25, 26, 27, 34, 35, 36, 37, 86, 93 fracciones III, XXII, XXXVIII párrafo penúltimo y 94 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, aprobada mediante Decreto número 1541, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha treinta de septiembre de dos mil veintitrés, con Fe de Erratas publicada en el Periódico Oficial número cuarenta y siete, séptima sección, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintitrés y 2, 5, 6 fracciones XIX, XXIII y XXXII y 7 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, publicado el 29 de abril del año 2023 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, emite el Informe Final de Auditoría con los siguientes resultados:

El siguiente **Resultado: AF-01** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**“RESULTADO: AF-01 CON OBSERVACIÓN**

*De la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se detectó que, respecto a la cuenta **111 EFECTIVO Y EQUIVALENTES**, sub cuenta **11121 BANCOS/TESORERÍA**, refleja saldos finales al 31 de diciembre del 2023, en cantidad de **\$5,714,981.40 (Cinco millones setecientos catorce mil novecientos ochenta y un pesos 40/100 M.N.)**; correspondientes al Ramo General 33, Fondo III, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Fondo IV, Fondo de Aportaciones para para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, observando que no fueron comprometidos o devengados, ni reintegrados a la Tesorería de la Federación; como se detallan a continuación:*

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
<b>1112</b>	<b>BANCOS/TESORERÍA</b>	<b>5,714,981.40</b>
<b>11121</b>	<b>BANCOS/TESORERÍA</b>	<b>5,714,981.40</b>
<b>11121-02</b>	<b>APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III)</b>	<b>5,501,499.56</b>
11121-02-25	RECURSOS FEDERALES	5,501,499.56
11121-02-25-30000716	Banco Mercantil del Norte S.A. de C.V. 1175073471	247,612.70
11121-02-25-30000817	Banco Mercantil del Norte S.A. de C.V. 1212906317	5,253,886.86
<b>11121-03</b>	<b>APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)</b>	<b>213,481.84</b>
11121-03-25	RECURSOS FEDERALES	213,481.84
11121-03-25-30000717	Banco Mercantil del Norte S.A. de C.V. 1175073480	34,533.77
11121-03-25-30000818	Banco Mercantil del Norte S.A. de C.V. 1212906326	178,948.07

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**; y **3 fracción XVII del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023**.*

*Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:*

**Pliego de observaciones:**

**2023-OA/CPM/129/2024-PO-01.**

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$5,714,981.40 (Cinco millones setecientos catorce mil novecientos ochenta y un pesos 40/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”*

(...)



La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a que se detectó saldos finales en la cuenta III EFECTIVO Y EQUIVALENTES, sub cuenta 11121 BANCOS/TESORERÍA, presentó oficio de aclaración sin número; una hoja de la póliza de diario de saldos iniciales; relación de obras y pagos 2023; auxiliares por cuenta del 01-01-2024 al 30-06-2024; estados de cuenta; sin embargo, no presentó la documentación comprobatoria, justificativa o en su caso el reintegro de los saldos finales; por lo cual la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$5,714,981.40 (Cinco millones setecientos catorce mil novecientos ochenta y un pesos 40/100 M.N.).**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 3 fracción XVII del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-01.**

El siguiente **Resultado: AF-02** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-02 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se detectó que, respecto a la cuenta **21171 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**, refleja saldos finales al 31 de diciembre del 2023, en cantidad de **\$91,223.06 (Noventa y un mil doscientos veintitrés pesos 06/100 M.N.);** que no han sido amortizados, así mismo, no han sido enterados a la instancia correspondiente al cierre del ejercicio, como se detalla a continuación:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
<b>2117</b>	<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>91,223.06</b>
21171	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	91,223.06
<b>21171-02</b>	<b>APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III)</b>	<b>91,223.06</b>
21171-02-25-102	I.S.R. SOBRE HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS Y SALARIOS	25,400.69
21171-02-25-107	RETENCIÓN 5 AL MILLAR	29,588.98
21171-02-25-147	3% IMPUESTO SOBRE NÓMINA	36,329.24
21171-02-25-153	1.25% I.S.R. RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA	1,001.56

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **13 fracción VIII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 86 fracción V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Solicitud de aclaración:**

**2023-OA/CPM/129/2024-SA-01.**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare** las acciones realizadas, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a los saldos finales al 31 de diciembre del 2023 en la cuenta 21171 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO; que no han sido amortizados, ni enterados a la instancia correspondiente al cierre del ejercicio, presentó oficio de aclaración sin número y auxiliares por cuenta; sin embargo, no presentó las declaraciones provisionales o definitivas de impuestos federales y los pagos correspondientes; por lo cual la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **13 fracción VIII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 86 fracción V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-02.**

El siguiente **Resultado: AF-03** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-03 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se detectó que, respecto a la cuenta **21123 PROVEEDORES POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PAGAR**



A CORTO PLAZO, refleja saldos finales al 31 de diciembre del 2023, en cantidad de **\$57,931.71 (Cincuenta y siete mil novecientos treinta y un pesos 71/100 M.N.)**, que no han sido amortizados; como se detalla a continuación:

CTA	DESCRIPCIÓN	SALDOS		MOVIMIENTOS		SALDOS	
		DEUDOR	ACREEDOR	CARGOS	ABONOS	DEUDOR	ACREEDOR
21123-02	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III)	\$ -	\$ -	\$1,215,480.36	\$1,273,412.07	\$ -	\$57,931.71
21123-02-25	RECURSOS FEDERALES	-	-	\$1,215,082.36	1,273,014.07	-	\$57,931.71
21123-02-25-20000390	GRUPO CONSTRUCTOR RODSPYC S.A DE C.V.	-	-	\$1,180,702.49	1,238,634.20	-	\$57,931.71

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Solicitud de aclaración:**

**2023-OA/CPM/129/2024-SA-02.**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare** las acciones realizadas, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a los saldos finales al 31 de diciembre del 2023, en la cuenta 21123 PROVEEDORES POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PAGAR A CORTO PLAZO, que no han sido amortizados, presentó oficio de aclaración sin número; estado de cuenta y auxiliares por cuenta; sin embargo, no presentó el comprobante fiscal digital por internet; por lo cual la documentación presentada resulta insuficiente para solventar la observación emitida.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-03.**

El siguiente **Resultado: AF-04** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-04 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión al **Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, se constató que dicho documento fue autorizado según Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 01 de enero de 2023, por el importe total de **\$45,402,431.71 (Cuarenta y cinco millones cuatrocientos dos mil cuatrocientos treinta y un pesos 71/100 M.N.)**, y del análisis efectuado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, integrado en la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se detectó que la Entidad Fiscalizable reflejó un presupuesto modificado por el importe total de **\$55,695,236.35 (Cincuenta y cinco millones seiscientos noventa y cinco mil doscientos treinta y seis pesos 35/100 M.N.)**, por lo que la variación entre el Presupuesto de Egresos Modificado en relación con el Presupuesto de Egresos Aprobado es de **\$10,292,804.64 (Diez millones doscientos noventa y dos mil ochocientos cuatro pesos 64/100 M.N.)**, constatando que presentó actas de cabildo donde autorizan las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado; sin embargo, las partidas de gasto modificadas no cumplen con las formalidades requeridas para su presentación, en razón a que no se identificó evidencia de que dichas modificaciones fueran presentadas al Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado y fueran publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **8 párrafos primero y segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 128 último párrafo y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Solicitud de aclaración:**

**2023-OA/CPM/129/2024-SA-03.**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare** las acciones realizadas, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)



La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a las Modificaciones al Presupuesto de Egresos y evidencia de su publicación, presentó oficio de Aclaración sin número; capturas de pantalla de las modificaciones al Presupuesto de Egresos publicadas en la Gaceta Municipal, sin embargo, no presentó evidencia de que dichas modificaciones fueran presentadas al Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado, por lo cual la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **8 párrafos primero y segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 128 último párrafo y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-04.**

El siguiente **Resultado: AF-05** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-05 CON OBSERVACIÓN**

*De la revisión a los registros contables y presupuestarios y a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, respecto al rubro **124 BIENES MUEBLES**, se verificó que la Entidad Fiscalizable efectuó el registro contable de las depreciaciones, observando que realizó la **baja de bienes muebles**, en cantidad de **\$4,985,936.28 (Cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y seis pesos 28/100 M.N.)**; sin embargo, no presentó el programa anual para la disposición final de bienes, previo al dictamen de no utilidad, en el cual se autorice la baja de bienes; como se detallan **ANEXO DAM-FC-01.***

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 71 fracción IX, 104 BIS, 110 fracción III y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y Numeral D.1.3 Disposición Final y Baja de Bienes, Lineamientos dirigidos a Asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e inmuebles de los Entes Públicos.***

*Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:*

**Solicitud de aclaración:**

**2023-OA/CPM/129/2024-SA-04.**

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique o aclare** las acciones realizadas, conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó oficio de aclaración de fecha 18 de septiembre de 2024 y pólizas de diario de baja de bienes; cómo se detalla en el **ANEXO DAM-FC-01-SOL**; sin embargo, no presentó el programa anual para la disposición final de bienes, previo al dictamen de no utilidad, en el cual se autorice la baja de bienes, por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar la observación emitida.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 71 fracción IX, 104 BIS, 110 fracción III y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y Numeral D.1.3 Disposición Final y Baja de Bienes, Lineamientos dirigidos a Asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e inmuebles de los Entes Públicos.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-05.**

El siguiente **Resultado: AF-06** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-06 CON OBSERVACIÓN**

*De la revisión a las cuentas **1241 Mobiliario y Equipo de Administración, 1242 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, 1244 Vehículos y Equipo de Transporte, 1246 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, 12463 Maquinaria y equipo de construcción y 12467 Herramientas y máquinas herramienta**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$266,878.36 (Doscientos sesenta y seis mil ochocientos setenta y ocho pesos 36/100 M.N.)**; **\$77,223.00 (Setenta y siete mil doscientos***



veintitrés pesos 00/100 M.N.); \$1,375,000.00 (Un millón trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.); \$96,980.00 (Noventa y seis mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.); \$46,000.00 (Cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.); y \$73,044.60 (Setenta y tres mil cuarenta y cuatro pesos 60/100 M.N.), respectivamente; observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, en cantidad de **\$1,784,710.51 (Un millón setecientos ochenta y cuatro mil setecientos diez pesos 51/100 M.N.)**; relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, acuse de recepción de los bienes adquiridos o documento que evidencie la entrega de los bienes, resguardos debidamente firmados por los servidores públicos resguardantes, así como el alta de los bienes adquiridos en el inventario de bienes muebles del municipio; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-02**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 109 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y Numeral D.1.1., ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DIRIGIDOS A ASEGURAR QUE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL FACILITE EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LOS ENTES PÚBLICOS.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de observaciones:**

**2023-OA/CPM/129/2024-PO-02.**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$1,784,710.51 (Un millón setecientos ochenta y cuatro mil setecientos diez pesos 51/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente; acuse de recepción de los bienes adquiridos o documento que evidencie la entrega de los bienes, resguardos debidamente firmados por los servidores públicos resguardantes, así como el alta de los bienes adquiridos en el inventario de bienes muebles del municipio, presentó información y documentación, cómo se detalla en el **ANEXO DAM-FC-02-SOL**; sin embargo, presenta inconsistencias en la misma y no presentó la demás documentación del proceso de contratación correspondiente; por lo cual, la documentación

presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$1,581,882.56 (Un millón quinientos ochenta y un mil ochocientos ochenta y dos pesos 56/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 109 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y Numeral D.1.1., ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DIRIGIDOS A ASEGURAR QUE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL FACILITE EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LOS ENTES PÚBLICOS.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-06**.

El siguiente **Resultado: AF-07 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-07 SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión a la información proporcionada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, se constató que la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca le ministró los recursos siguientes:

Ramo General 28		
N/P	FONDO	CANTIDAD
1	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$19,494,739.00 (Diecinueve millones cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.)
Ramo General 33		
2	Fondo III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	\$23,172,762.36 (Veintitrés millones ciento setenta y dos mil setecientos sesenta y dos pesos 36/100 M.N.)
3	Fondo IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	\$9,106,266.71 (Nueve millones ciento seis mil doscientos sesenta y seis pesos 71/100 M.N.)
<b>TOTAL</b>		<b>\$51,773,768.07</b>

Los cuales fueron registrados en el Sistema de Contabilidad que manejó el Municipio en el ejercicio fiscal 2023, constatando que los recursos fueron depositados en las cuentas bancarias productivas, específicas, aperturadas para el ejercicio fiscal 2023.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este Resultado: AF-07 permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: AF-08** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**“RESULTADO: AF-08 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **5111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$4,105,197.33 (Cuatro millones ciento cinco mil ciento noventa y siete pesos 33/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, relativa a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en cantidad de **\$31,645.01 (Treinta y un mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 01/100 M.N.)**, plantilla de personal debidamente requisitada y autorizada; contratos de prestación de servicios personales y expedientes de personal que acredite la relación laboral con el Municipio; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-03**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 96 y 99 fracciones I y III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; y 2 fracción XXI del, Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de observaciones:**

**2023-OA/CPM/129/2024-PO-03.**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$4,105,197.33 (Cuatro millones ciento cinco mil ciento noventa y siete pesos 33/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, relativa a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y contratos de prestación de servicios personales; presentó información y documentación cómo se detalla en el **ANEXO DAM-FC-03-SOL**; sin embargo, no presentó la plantilla de personal debidamente requisitada y autorizada, ni expedientes de personal que acrediten la relación laboral con el Municipio, por lo que la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$4,042,601.43 (Cuatro millones cuarenta y dos mil seiscientos un pesos 43/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 96 y 99 fracciones I y III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; y 2 fracción XXI del, Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-08**.

El siguiente **Resultado: AF-09** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**“RESULTADO: AF-09 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **5115-1531 PRESTACIONES POR RETIRO**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$86,975.33 (Ochenta y seis mil novecientos setenta y cinco pesos 33/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, relativa al Comprobante Fiscal Digital por Internet firmado por el trabajador, así como el contrato de trabajo debidamente firmado; lo anterior como se detalla a continuación:



PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O REFERENCIA	IMPORTE
002654	14/08/2023	60,433.33	001207	14/08/2023	60,433.33	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	14/08/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1212906326	CH-000021	60,433.33
002887	25/08/2023	26,542.00	001296	25/08/2023	26,542.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	25/08/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1212906326	CH-000024	26,542.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$86,975.33</b>			<b>\$86,975.33</b>					<b>\$86,975.33</b>

Continúa a la derecha...

NÓMINA							TOTAL	IMPORTE OBSERVADO
FECHA y/o PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO			
14 DE AGOSTO DE 2023	RECIBO DE EGRESOS SIN NUMERO	FINIQUITO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO MATATLÁN COMO POLICÍA MUNICIPAL DURANTE 12 AÑOS LABORADOS DEL 2011 AL 2022 Y LA PARTE PROPORCIONAL DEL EJERCICIO 2023 (ENERO-ABRIL)	60,433.33	0.00	0.00	60,433.33	60,433.33	
25 DE AGOSTO DE 2023	RECIBO DE EGRESOS SIN NUMERO	FINIQUITO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO MATATLÁN COMO POLICÍA MUNICIPAL DURANTE 5 AÑOS LABORADOS DEL 2018 AL 2022 Y LA PARTE PROPORCIONAL DEL EJERCICIO 2023	26,542.00	0.00	0.00	26,542.00	26,542.00	
			<b>\$86,975.33</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$86,975.33</b>	<b>\$86,975.33</b>	

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67, y 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 86 fracción V, 96 y 99 fracciones I y III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; y 2 Fracción XXII del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de observaciones:**

**2023-OA/CPM/129/2024-PO-04.**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$86,975.33 (Ochenta y seis mil novecientos setenta y cinco pesos 33/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó oficio de aclaración sin número; pólizas de cheque; cheques; cartas finiquito; requisiciones de material; autorizaciones de gastos; recibos de egresos y copias de las Identificaciones oficiales de los trabajadores; sin embargo, no presentó Comprobante Fiscal Digital por Internet firmado por el trabajador, así como el contrato de trabajo debidamente firmado; por lo cual la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$86,975.33 (Ochenta y seis mil novecientos setenta y cinco pesos 33/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 86 fracción V, 96 y 99 fracciones I y III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; y 2 Fracción XXII del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-09**.

El siguiente **Resultado: AF-10** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-10 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2113 EQUIPOS MENORES DE OFICINA**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$83,503.26 (Ochenta y tres mil quinientos tres pesos 26/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, en cantidad de **\$52,183.26 (Cincuenta y dos mil ciento ochenta y tres pesos 26/100 M.N.)**, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	IMPORTE OBSERVADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			
004987	31/12/2023	32,519.47	002092	31/12/2023	553,164.78	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	553,164.78	32,519.47
005019	31/12/2023	19,663.79	002104	31/12/2023	82,296.02	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	82,296.02	19,663.79
<b>TOTAL</b>		<b>\$52,183.26</b>			<b>\$635,460.80</b>		<b>\$635,460.80</b>	<b>\$52,183.26</b>



Continúa a la derecha...

COMPROBANTE			
NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO
NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de observaciones:**

**2023-OA/CPM/129/2024-PO-05.**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$52,183.26 (Cincuenta y dos mil ciento ochenta y tres pesos 26/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, presentó oficio de aclaración sin número; pólizas de cheque; comprobantes fiscales digitales por internet; requisiciones de material; autorizaciones de gastos; evidencia fotográfica y resguardo del bien; la cual resulta suficiente para solventar la observación emitida.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-10.**

El siguiente **Resultado: AF-II** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-II CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2121 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$38,714.48 (Treinta y ocho mil setecientos catorce pesos 48/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; así mismo, no presentó documentación comprobatoria en cantidad de **\$14,870.01 (Catorce mil ochocientos setenta pesos 01/100 M.N.)**; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
1056	22/04/2023	13,223.51	532	22/04/2023	17,593.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		22/04/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1212906308	TRANSFERENCIA 220423	17,593.00
4872	28/12/2023	10,620.96	2063	28/12/2023	10,620.96	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		28/12/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1212906308	TRANSFERENCIA 281223	10,620.96
4987	31/12/2023	14,870.01	2092	31/12/2023	553,164.78	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	553,164.78				
		<b>\$38,714.48</b>			<b>\$581,378.74</b>		<b>\$553,164.78</b>				<b>\$28,213.96</b>

Continúa a la derecha...

COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO		
24/04/2023	EA261C99-A109-4DDD-B170-C391CA209B6B	MRCI ELITE SERVICES	13,223.51	6 H87 Pieza EPSON T544120-AL ORIGINAL NEGRO, 6 H87 Pieza EPSON T544 ORIGINAL CYAN, 6 H87 Pieza EPSON T544320-AL ORIGINAL, 6 H87 Pieza EPSON T544320-AL ORIGINAL, H87 Pieza TÓNER HP NUM 26A, 3100 PÁGINAS.	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A LA SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS	13,223.51
29/12/2023	4F4BCBA3-702A-429B-814E-AC2C141A58D5	SURTIDORA PARA OFICINA OFFIMEX	10,620.96	4 TONERS TN 850 800 PAGINAS	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA DEL MATERIAL ADQUIRIDO, O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DEL MATERIAL	10,620.96
					NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA RELATIVA A LA SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO DOCUMENTACIÓN QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS	14,870.01
			<b>\$23,844.47</b>			<b>\$38,714.48</b>

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos,**



**Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de observaciones:**

**2023-OA/CPM/129/2024-PO-06.**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$38,714.48 (Treinta y ocho mil setecientos catorce pesos 48/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa relativa al proceso de contratación correspondiente y la documentación comprobatoria, presentó oficio de aclaración sin número; transferencia SPEI; requisiciones de material; autorizaciones de gastos; una cotización; reportes fotográficos y comprobantes fiscales digitales por internet; los cuales resultan suficientes para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-11.**

El siguiente **Resultado: AF-12** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-12 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$419,172.74 (Cuatrocientos diecinueve mil ciento setenta y dos pesos 74/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores

condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, evidencia del destino de los materiales, y así mismo, no presentó documentación comprobatoria en cantidad de **\$12,423.30 (Doce mil cuatrocientos veintitrés pesos 30/100 M.N.)**; Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-04.**

Incumpliendo con lo establecido los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de observaciones:**

**2023-OA/CPM/129/2024-PO-07.**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$419,172.74 (Cuatrocientos diecinueve mil ciento setenta y dos pesos 74/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente; evidencia del destino de los materiales; y documentación comprobatoria; presentó información y documentación, cómo se detalla en el **ANEXO DAM-FC-04-SOL**; sin embargo no presentó la demás documentación del proceso de contratación correspondiente, por lo cual resulta insuficiente para solventar la observación emitida en cantidad de **\$419,172.74 (Cuatrocientos diecinueve mil ciento setenta y dos pesos 74/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-12.**

El siguiente **Resultado: AF-13** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-13 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$46,922.80 (Cuarenta y seis mil novecientos veintidós pesos 80/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa a las cotizaciones, cuadro comparativo, evidencia de la recepción y trabajos realizados con los materiales adquiridos; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NO.	FECHA	IMPORTE	NO.	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
002204	14/07/2023	46,922.80	001018	14/07/2023	46,922.80	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	14/07/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1212906308	TRANSFERENCIA 130723	46,922.80
<b>TOTAL</b>		<b>\$46,922.80</b>			<b>\$46,922.80</b>					<b>\$46,922.80</b>

Continúa a la derecha...

COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
17/07/2023	81C974E8-7856-495F-BA78-5BA3F70C2F01	LAURA SYLVIA RAMÍREZ BECERRA	46,922.80	6 H87 Pieza TOP DEPORTIVO TERRACOTA (19LTS), H87 Pieza TOP DEPORTIVO VERDE (19LTS), 2 H87 pza TOP 5 AÑOS SEC RAP PLUS BCO, FOT 481.748276, 3 H87 CUB VINIMEX ANTIBACTERIAL SAT BCO., 1 H87 pza COMEX 100 TOTAL BLANCO, 1 H87 pza COMEX 100 TOTAL NEGRO, 14 H87 Pieza MASKING AZUL COMEX USO PROFESIONAL 2.....	46,922.80
			<b>\$46,922.80</b>		<b>\$46,922.80</b>

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley Adquisiciones Enajenaciones Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de observaciones:**

**2023-OA/CPM/129/2024-PO-08.**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$46,922.80 (Cuarenta y seis mil novecientos veintidós pesos 80/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto; presentó oficio de aclaración sin número; transferencia SPEI; comprobante fiscal digital por internet; requisición de material; autorización del gasto; una cotización; reportes fotográficos y acta de sesión extraordinaria de cabildo, documentación que resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-13.**

El siguiente **Resultado: AF-14** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-14 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-Subcuenta **51241-2492 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$43,606.74 (Cuarenta y tres mil seiscientos seis pesos 74/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa a las cotizaciones, cuadro comparativo y evidencia del destino de los materiales; así mismo, no presentó documentación comprobatoria en cantidad de **\$8,918.72 (Ocho mil novecientos dieciocho pesos 72/100 M.N.)**; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		
003407	30/09/2023	43,606.74	001512	30/09/2023	315,725.60	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	315,725.60
<b>TOTAL</b>		<b>\$43,606.74</b>			<b>\$315,725.60</b>		<b>\$315,725.60</b>

Continúa a la derecha...



COMPROBANTE				CONCEPTO	IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE		
28/09/2023	219dfd94-c6c0-4359-807e-8a832318acfl	FELIPE LEOPOLDO IBARRA LUNA	34,688.02	2 DISCOS DE CORTE #733 PLANO AUSTROMEX 14" 5 SOLDADURAS INFRA 1/8 PUNTA NARANJA 6013, 120 MALLA CICLÓN C-II DE 1.5 X 20 25 PTR GALVANIZADO	43,606.74
			<b>\$34,688.02</b>		<b>\$43,606.74</b>

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de observaciones:**

**2023-OA/CPM/129/2024-PO-09.**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$43,606.74 (Cuarenta y tres mil seiscientos seis pesos 74/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito, en cantidad de **\$43,606.74 (Cuarenta y tres mil seiscientos seis pesos 74/100 M.N.)**, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **Por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-14.**

El siguiente **Resultado: AF-15** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-15 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51261-2611 COMBUSTIBLES**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$1,420,243.24 (Un millón cuatrocientos veinte mil doscientos cuarenta y tres pesos 24/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, en cantidad de **\$821,065.81 (Ochocientos veintiún mil sesenta y cinco pesos 81/100 M.N.)**, relativa a la solicitud y autorización del gasto, documento de control de consumo de combustible por unidad en funcionamiento, propiedad del municipio, registrada en la plantilla vehicular, así como su uso adecuado en las comisiones oficiales del municipio; así mismo, no presentó documentación comprobatoria en cantidad de **\$386,591.28 (Trescientos ochenta y seis mil quinientos noventa y un pesos 28/100 M.N.)**; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-05.**

Incumpliendo con lo establecido los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de observaciones:**

**2023-OA/CPM/129/2024-PO-10.**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$821,065.81 (Ochocientos veintiún mil sesenta y cinco pesos 81/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:



Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa a la solicitud y autorización, documento de control de consumo de combustible por unidad en funcionamiento y documentación comprobatoria; presentó información y documentación, cómo se detalla en el **ANEXO DAM-FC-05-SOL**; sin embargo, presenta inconsistencias en la misma y no presentó la demás documentación relativa al documento de control de consumo de combustible por unidad en funcionamiento, propiedad del municipio, registrada en la plantilla vehicular, así como su uso adecuado en las comisiones oficiales del municipio; por lo cual resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$492,342.61 (Cuatrocientos noventa y dos mil trescientos cuarenta y dos pesos 49/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-15**.

El siguiente **Resultado: AF-16** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-16 CON OBSERVACIÓN**

*De la revisión a la sub-subcuenta **51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$240,822.20 (Doscientos cuarenta mil ochocientos veintidós pesos 20/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, así como evidencia de la entrega y recepción de los productos; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-06**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes***

**Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

*Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:*

**Pliego de observaciones:**

**2023-OA/CPM/129/2024-PO-11.**

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$240,822.20 (Doscientos cuarenta mil ochocientos veintidós pesos 20/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente; y evidencia de la entrega y recepción de los productos, presentó información y documentación, cómo se detalla en el **ANEXO DAM-FC-06-SOL**; sin embargo, presenta inconsistencias en la misma y no presentó la demás documentación del proceso de contratación correspondiente, por lo cual resulta insuficiente para solventar la observación emitida en cantidad de **\$240,822.20 (Doscientos cuarenta mil ochocientos veintidós pesos 20/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-16**.

El siguiente **Resultado: AF-17** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

**"RESULTADO: AF-17 SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51281-2821 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$67,825.20 (Sesenta y siete mil ochocientos veinticinco pesos 20/100 M.N.)**; constatando que los registros contables y presupuestarios se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este Resultado: AF-17 permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: AF-18** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-18 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$273,768.55 (Doscientos setenta y tres mil setecientos sesenta y ocho pesos 55/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; asimismo, no presentó el documento de control de mantenimiento donde se identifique que las refacciones y accesorios fueron utilizados en vehículos propiedad o bajo resguardo del Municipio, registrados en la plantilla vehicular; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-07**.

Incumpliendo con lo establecido los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de observaciones:**

**2023-OA/CPM/129/2024-PO-12.**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$273,768.55 (Doscientos setenta y tres mil setecientos sesenta y ocho pesos 55/100 M.N.)** conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente y el documento de control de mantenimiento donde se identifique que las refacciones y accesorios fueron utilizados en vehículos propiedad o bajo resguardo del Municipio, registrados en la plantilla vehicular, presentó información y documentación cómo se detalla en el **ANEXO DAM-FC-07-SOL**; sin embargo, no presentó la demás documentación del proceso de contratación correspondiente, así como el documento de control del mantenimiento, por lo cual resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$273,768.55 (Doscientos setenta y tres mil setecientos sesenta y ocho pesos 55/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-18**.

El siguiente **Resultado: AF-19** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

**"RESULTADO: AF-19 CON OBSERVACIÓN"**

De la revisión a la sub-subcuenta **51291-2982 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCIÓN**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$159,818.60 (Ciento cincuenta y nueve mil ochocientos dieciocho pesos 60/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; asimismo, no presentó el documento de control de mantenimiento donde se identifique que las refacciones y accesorios fueron destinados a maquinaria propiedad o bajo resguardo del Municipio, registrados en la plantilla vehicular; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NO.	FECHA	IMPORTE	NO.	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
001764	12/06/2023	58,093.06	000824	12/06/2023	107,973.06	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	12/06/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1212906308	Transferencia 120623	107,973.06
001873	23/06/2023	45,523.54	000883	24/06/2023	45,523.54	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	24/06/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1212906308	Transferencia 240623	45,523.54
003459	04/10/2023	56,202.00	001531	04/10/2023	78,242.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	04/10/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1212906308	Transferencia 041023	78,242.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$159,818.60</b>			<b>\$231,738.60</b>					<b>\$231,738.60</b>

Continúa a la derecha...

COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO		
12/06/2023	2bf3c4e1-86e8-40dc-bd8f-5b473cd634d1	ARNOLD EMMANUEL ROJAS LÓPEZ	107,973.06	1.00 H87 PIEZA RETEN FRONTAL, 1.00 H87 PIEZA SEAL LIP RETEN, H87 PIEZA VALVE-EXH/CHR CTP, 6.00 H87 PIEZA VALVE INLET CTP, 1.00 E48 UNIDAD DE SERVICIO, SERVICIO DE RECTIFICADORA: EXTRACCIÓN DE CAMISAS SELLADAS, CAMBIAR ASIENTOS, GUÍAS. RECTIFICAR SUPERFICIE, ALINEAR BANCADAS Y BIELAS, REEMPLAZO DE NUBE DE ÁRBOL PARA MOTO CONFORMADORA MODELOI2H	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL USO DE LAS REFACCIONES EN LA MAQUINARIA, PROPIEDAD O BAJO RESGUARDO DEL MUNICIPIO.	58,093.06
23/06/2023	31949b9a-7360-43b7-b2d3-857a1446a6bb	ARNOLD EMMANUEL ROJAS LÓPEZ	45,523.54	1.00 H87 PIEZA FILTRO DE ACEITE, 1.00 H87 PIEZA FILTRO DE COMBUSTIBLE, 1.00 H87 PIEZA FILTRO DE TRANSMISIÓN ORIGINAL, 1.00 H87 PIEZA FILTRO DE AIRE PRIMARIO, 2.00 XBJ CUBETA DE ACEITE 15W40 PARA MOTOR MÓVIL, 4.00 XBJ CUBETA DE ACEITE DE TRANSMISIÓN 50 CAT...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS, ADEMÁS LA MOTO CONFORMADORA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.	45,523.54

COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO		
04/10/2023	8ffec4d2-3dc5-40ea-9a01-f0908f495f1e	ARNOLD EMMANUEL ROJAS LÓPEZ	56,202.00	9.00 H87 BARILLAS DE BALANCÍN 1.00 H87REPUESTO DE BOMBA DE AGUA 1.00 H87 MANGUERA DE COMPRESOR 2.00 H87 CRUCETAS DE FLECHAS	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA SOLICITUD DEL GASTO, AUTORIZACIÓN, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO, CUADRO COMPARATIVO, ASÍ MISMO, LA MOTO CONFORMADORA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.	56,202.00
			<b>\$209,698.60</b>			<b>\$159,818.60</b>

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de observaciones:**

**2023-OA/CPM/129/2024-PO-13.**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$159,818.60 (Ciento cincuenta y nueve mil ochocientos dieciocho pesos 60/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto relativa al proceso de contratación correspondiente; presentó oficio de aclaración sin número; transferencia SPEI; comprobantes fiscales digitales por internet; requisiciones de material; autorizaciones de gastos; una cotización; reportes fotográficos y actas de sesión extraordinaria de cabildo; sin embargo, no presentó la demás documentación del proceso de contratación correspondiente y documento de control del mantenimiento donde se identifique que las refacciones y accesorios fueron destinados a maquinaria propiedad o bajo resguardo del Municipio, registrados en la plantilla vehicular; por lo cual la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$159,818.60 (Ciento cincuenta y nueve mil ochocientos dieciocho pesos 60/100 M.N.)**.



Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-19.**

El siguiente **Resultado: AF-20** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-20 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$236,500.00 (Doscientos treinta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; asimismo, no presentó evidencia fotográfica de los trabajos realizados; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	BANCO			
NO.	FECHA	IMPORTE	NO.	FECHA	IMPORTE			FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
003414	30/09/2023	62,500.00	001513	30/09/2023	274,143.55	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	274,143.55				
004491	11/12/2023	104,400.00	001937	11/12/2023	104,400.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		11/12/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1212906326	111223	104,400.00
004756	23/12/2023	69,600.00	002026	23/12/2023	69,600.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		23/12/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1212906326	Transferencia 231223	69,600.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$236,500.00</b>			<b>\$448,143.55</b>		<b>\$274,143.55</b>				<b>\$174,000.00</b>

Continúa a la derecha...

FECHA	NÚM.	COMPROBANTE		CONCEPTO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
		PROVEEDOR	IMPORTE			
26/09/2023	62D88523-D4E6-40C6-822F-E227B19C920E	MOVIMIENTO INDÍGENA OAXAQUEÑO	62,500.00	APORTACIÓN POR USO DE LA MAQUINARIA POR 125 HORAS CORRESPONDIENTE A LA AGENCIA DE POLICÍA RANCHO SAN FELIPE, SANTIAGO MATATLÁN.	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A LAS 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, CONTRATO Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.	62,500.00
07/12/2023	cfc3d260-ae79-46ec-9306-39de69c6902c	VIDSA SA DE CV	104,400.00	PAGO POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DE MOTONIVELADORA 12M CAT.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.	104,400.00
16/12/2023	ad8d9809-fa08-43f9-a4bb-badb239db70f	VIDSA SA DE CV	69,600.00	PAGO POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DE MOTONIVELADORA 12M CAT.		69,600.00
			<b>\$236,500.00</b>			<b>\$236,500.00</b>

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de observaciones:**

**2023-OA/CPM/129/2024-PO-14.**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$236,500.00 (Doscientos treinta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente; y evidencia fotográfica de los trabajos realizados, presentó oficio de aclaración sin número; comprobantes fiscales digitales por internet; transferencia SPEI; requisiciones de material; autorizaciones de gastos; contratos de arrendamiento de maquinaria pesada; acta de acuerdos de cabildo; acta de sesión de cabildo y reportes fotográficos; sin embargo, no presentó la demás documentación del proceso de contratación correspondiente; por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$236,500.00 (Doscientos treinta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**.



Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-20.**

El siguiente **Resultado: AF-21** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-21 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3291 ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERÍA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$140,589.68 (Ciento cuarenta mil quinientos ochenta y nueve pesos 68/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, así como evidencia fotográfica de los eventos realizados; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
002356	22/07/2023	140,589.68	001079	22/07/2023	140,589.68	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	25/07/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1212906335	TRANSFERENCIA 240723	140,589.68
<b>TOTAL</b>		<b>\$140,589.68</b>			<b>\$140,589.68</b>					<b>\$140,589.68</b>

Continúa a la derecha.

COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
25/07/2023	369F4594-3527-4FC6-ADEF-30FF374D24B5	IMPULSOS REYNA DEL SURESTE	140,589.68	SERV RENTA DE MODULO DE 12 X 30 MTS DURANTE 7 DÍAS, SERV RENTA DE MODULO DE 10 X 72 MTS DURANTE 7 DÍAS, SERV RENTA DE MODULO DE 8 X 30 MTS DURANTE 7 DÍAS, SERV RENTA DE MODULO DE 5 X 30 MTS DURANTE 7 DÍAS	140,589.68
			<b>\$140,589.68</b>		<b>\$140,589.68</b>

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de observaciones:**

**2023-OA/CPM/129/2024-PO-15.**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$140,589.68 (Ciento cuarenta mil quinientos ochenta y nueve pesos 68/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente; y evidencia fotográfica de los eventos realizados, presentó oficio de aclaración sin número; transferencia SPEI; comprobante fiscal digital por internet; oficio de solicitud de renta de módulos; requisiciones de material; autorizaciones de gastos; acta extraordinaria de cabildo y reportes fotográficos; sin embargo, no presentó contrato, cotizaciones, estudio de mercado cuadro comparativo; por lo cual la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$140,589.68 (Ciento cuarenta mil quinientos ochenta y nueve pesos 68/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-21**.

El siguiente **Resultado: AF-22** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-22 CON OBSERVACIÓN**

*De la revisión a la sub-subcuenta 51331-3311 SERVICIOS PROFESIONALES DE TRÁMITES LEGALES, NOTARIALES, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$348,000.00 (Trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.); observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, así como la evidencia de los servicios contratados (entregables, acuse de la recepción de los servicios contratados); Lo anterior como se detalla en el ANEXO DAM-FC-08.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.*

*Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:*

**Pliego de observaciones:**

**2023-OA/CPM/129/2024-PO-16.**

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de \$348,000.00 (Trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente; y la evidencia de los servicios contratados (entregables, acuse de la recepción de los servicios contratados), presentó información y documentación cómo se detalla en el **ANEXO DAM-FC-08-SOL**; sin embargo, no presentó el proceso de contratación correspondiente a la modalidad establecida en la normatividad aplicable, por lo cual resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$348,000.00 (Trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-22**.

El siguiente **Resultado: AF-23** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-23 CON OBSERVACIÓN**

*De la revisión a la sub-subcuenta 51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$453,600.00 (Cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.); observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, así como la evidencia de los servicios contratados (entregables, acuse de la recepción de los servicios contratados); Lo anterior como se detalla en el ANEXO DAM-FC-09.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de*



**Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de observaciones:**

**2023-OA/CPM/129/2024-PO-17.**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$453,600.00 (Cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto relativa al proceso de contratación correspondiente y evidencia de los servicios contratados (entregables, acuse de la recepción de los servicios contratados), presentó información y documentación cómo se detalla en el **ANEXO DAM-FC-09-SOL**; sin embargo, no presentó el proceso de contratación correspondiente a la modalidad establecida en la normatividad aplicable, por lo cual resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$453,600.00 (Cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-23**.

El siguiente **Resultado: AF-24** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**“RESULTADO: AF-24 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub- **51331-3321 SERVICIOS DE DISEÑO Y ARQUITECTURA**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$637,248.81 (Seiscientos treinta y siete mil doscientos cuarenta y ocho pesos 81/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, así como la evidencia de los servicios contratados (entregables, acuse de la recepción de los servicios contratados); lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-10**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de observaciones:**

**2023-OA/CPM/129/2024-PO-18.**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$637,248.81 (Seiscientos treinta y siete mil doscientos cuarenta y ocho pesos 81/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente y evidencia de los servicios contratados (entregables, acuse de la recepción de los servicios contratados), presentó información y documentación cómo se detalla en el **ANEXO DAM-FC-10-SOL**; la cual resulta suficiente para solventar la observación emitida.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-24.**

El siguiente **Resultado: AF-25** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-25 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3363 SERVICIOS DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES, REPRODUCCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO, LIBROS, FOLLETOS Y REVISTAS**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.);** observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, así como el convenio celebrado entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno de la entidad correspondiente y el municipio; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NO.	FECHA	IMPORTE	NO.	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
004514	13/12/2023	80,000.00	001945	13/12/2023	80,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	23/12/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1212906317	231223	80,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$80,000.00</b>			<b>\$80,000.00</b>					<b>\$80,000.00</b>

Continúa a la derecha:

FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	COMPROBANTE	IMPORTE OBSERVADO
				CONCEPTO	
29/12/2023	3ec1fb0a-ecb9-4c40-85e0-4f19c56448bf	GRUPO CONSTRUCTOR RODSPYC SA DE CV	80,000.00	PAGO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN CON CARGO A LOS RECURSOS ASIGNADOS Y DISPONIBLES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PRODIM). CON BASE AL CONTRATO C01-MSM/FAISMUN/M-475/PRODIM/001/2023 DE FECHA 14 DEL MES DE JULIO 2023.	80,000.00
			<b>\$80,000.00</b>		<b>\$80,000.00</b>

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de**

**Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de observaciones:**

**2023-OA/CPM/129/2024-PO-19.**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto relativa al proceso de contratación correspondiente y el convenio celebrado entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno de la entidad correspondiente y el municipio, presentó plan municipal de desarrollo 2023-2025; tres invitaciones para participar a la licitación pública; tres oficios de aceptaciones para participar a la licitación pública; tres cotizaciones; acta de adjudicación directa con cuadro comparativo, por el cual realizan el fallo; acta de priorización de obras, acciones y proyectos del consejo de desarrollo social municipal; acta de integración del consejo de desarrollo social municipal; convenio para formalizar el programa de desarrollo institucional municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal; y comprobante fiscal digital por internet; la cual resulta suficiente para solventar la observación emitida.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-25.**

El siguiente **Resultado: AF-26** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

**“RESULTADO: AF-26 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **1351-53511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$179,724.02 (Ciento setenta y nueve mil setecientos veinticuatro pesos 02/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; asimismo, no presentó evidencia de los trabajos realizados por los servicios contratados; lo anterior como se detalla a continuación:

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de observaciones:**

**2023-OA/CPM/129/2024-PO-20.**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$179,724.02 (ciento setenta y nueve mil setecientos veinticuatro pesos 02/100 M.N.)** conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente y evidencia de los trabajos realizados por los servicios contratados, presentó oficio de aclaración sin número; transferencias SPEI; comprobantes fiscales digitales por internet; requisiciones de material; autorizaciones de gastos; cotizaciones únicamente de la póliza D-002881; reportes fotográficos; acta de acuerdos; acta de sesión extraordinaria de cabildo; sin embargo, no presentó cotizaciones, cuadro comparativo, estudio de mercado, contrato de todas las pólizas observadas; por lo cual la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$179,724.02 (ciento setenta y nueve mil setecientos veinticuatro pesos 02/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-26**.

El siguiente **Resultado: AF-27** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	BANCO			
NO.	FECHA	IMPORTE	NO.	FECHA	IMPORTE			FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
002026	30/06/2023	65,000.02	000948	30/06/2023	274,362.30	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	274,362.30				
002200	14/07/2023	39,324.00	001017	14/07/2023	39,324.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		14/07/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1212906308	TRANSFERENCIA 130723	39,324.00
002881	25/08/2023	75,400.00	001294	25/08/2023	75,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		25/08/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1212906308	TRANSFERENCIA 250823	75,400.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$179,724.02</b>			<b>\$389,086.30</b>		<b>\$274,362.30</b>				<b>\$114,724.00</b>

Continúa a la derecha...

COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO		
06/06/2023	FE935DE8-F58A-4B51-A08A-409CF467233B	CARLOS SIBAJA MARTÍNEZ	65,000.02	SERVICIO DE REPARACIÓN DE INVERSOR FRONIUS	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LAS COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	65,000.02
13/07/2023	13E4362C-21BE-11EE-9470-00155D012007	GH PROYECTOS OBRA Y ACCIONES	39,324.00	MANO DE OBRA POR MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MATATLÁN, MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN.	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LAS COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO Y CONTRATO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	39,324.00
24/08/2023	6E8AD8CF-4ADE-4FB8-87BC-47500AA62A61	DAVID ISRAEL GONZALES HERNÁNDEZ	75,400.00	IPZ MATERIAL E INSTALACIÓN DE CAJÓN DE MONEDERO GAMA ALTA TARJETA INTELIGENTE VENTOR MONEDERO GRY GRYPHON SENSOR DE MOVIMIENTO Y ACUMULADOR DE CRÉDITOS. CAJÓN DE MECANISMO BIDIRECCIONAL	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	75,400.00
			<b>\$179,724.02</b>			<b>\$179,724.02</b>

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**



(...)

**“RESULTADO: AF-27 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$158,666.86 (Ciento cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos 86/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, evidencia de los trabajos realizados; así mismo, no presentó documentación comprobatoria en cantidad de **\$106,066.86 (Ciento seis mil sesenta y seis pesos 86/100 M.N.)**, lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		
004113	25/11/2023	52,600.00	001796	27/11/2023	93,879.19	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	93,879.19
004987	31/12/2023	106,066.86	002092	31/12/2023	553,164.78	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	553,164.78
<b>TOTAL</b>		<b>\$158,666.86</b>			<b>\$647,043.97</b>		<b>\$647,043.97</b>

Continúa a la derecha...

COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO		
14/11/2023	a70e662f-4a45-4383-a775-5531018f5d0c	GERARDO GARCÍA GÓMEZ	52,200.00	HOJALATERÍA Y PINTURA EN GENERAL, PROTECCIÓN ANTICORROSIVO, REPARACIÓN DE REDILA.	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A LAS 3 COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO.	52,600.00
14/11/2023	0150	ORLANDO SANTIAGO LÓPEZ	400.00	REVISIÓN DE LUCES EN GENERAL DE NISSAN 2 SOCKETS TIPO ARAÑA 1 FOCCO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO EN RELACIÓN A LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET Y AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.	106,066.86
			<b>\$158,666.86</b>			<b>\$158,666.86</b>

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de observaciones:**

**2023-OA/CPM/129/2024-PO-21.**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$158,666.86 (Ciento cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos 86/100 M.N.)** conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito, en cantidad de **\$158,666.86 (Ciento cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos 86/100 M.N.)**, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **Por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-27.**

El siguiente **Resultado: AF-28** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**“RESULTADO: AF-28 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51351-3571 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$283,561.80 (doscientos ochenta y tres mil quinientos sesenta y un pesos 80/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto en cantidad de **\$242,078.80 (Doscientos cuarenta y dos mil setenta y ocho pesos 80/100 M.N.)**, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en



donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, y evidencia de los servicios realizados; asimismo, la maquinaria no se encuentra registrada en el inventario de bienes muebles del Municipio, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-II**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de observaciones:**

**2023-OA/CPM/129/2024-PO-22.**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$242,078.80 (Doscientos cuarenta y dos mil setenta y ocho pesos 80/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente y evidencia de los servicios realizados; asimismo, la maquinaria no se encuentra registrada en el inventario de bienes muebles del Municipio, presentó información y documentación cómo se detalla en el **ANEXO DAM-FC-II-SOL**; sin embargo, no presentó las demás documentación del proceso de contratación correspondiente, por lo cual resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$242,078.80 (Doscientos cuarenta y dos mil setenta y ocho pesos 80/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-28**.

El siguiente **Resultado: AF-29** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-29 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$1,490,687.55 (Un millón cuatrocientos noventa mil seiscientos ochenta y siete pesos 55/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, en cantidad de **\$1,298,334.55 (Un millón doscientos noventa y ocho mil trescientos treinta y cuatro pesos 55/100 M.N.)**, relativa al proceso de contratación, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, evidencia de los productos adquiridos o eventos realizados, así mismo, no presentó documentación comprobatoria en cantidad de **\$82,818.55 (Ochenta y dos mil ochocientos dieciocho pesos 55/100 M.N.)**; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-12**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de observaciones:**

**2023-OA/CPM/129/2024-PO-23.**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$1,298,334.55 (Un millón doscientos noventa y ocho mil trescientos treinta y cuatro pesos 55/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)



La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación; evidencia de los productos adquiridos o eventos realizados y documentación comprobatoria; presentó información y documentación cómo se detalla en el **ANEXO DAM-FC-12-SOL**; sin embargo, no presentó la demás documentación del proceso de contratación correspondiente, por lo cual resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$897,160.00 (Ochocientos noventa y siete mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-29**.

El siguiente **Resultado: AF-30** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-30 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **52431-4431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$81,227.20 (Ochenta y un mil doscientos veintisiete pesos 20/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; asimismo, no presentó evidencia del destino de los materiales, de los trabajos realizados o de la entrega a los beneficiarios; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	BANCO			
NÚM.	FECHA	IMPORTE	NÚM.	FECHA	IMPORTE			FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
002106	06/07/2023	22,475.00	000971	06/07/2023	22,475.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		06/07/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1212906308	TRANSFERENCIA 060723	22,475.00
002456	31/07/2023	50,000.00	001115	31/07/2023	50,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	50,000.00				
004099	24/11/2023	8,752.20	001791	24/11/2023	8,752.20	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	8,752.20				
<b>TOTAL</b>		<b>\$81,227.20</b>			<b>\$81,227.20</b>		<b>\$58,752.20</b>				<b>\$22,475.00</b>

Continúa a la derecha....

COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO	
06/07/2023	63E9C912-C0C5-4B23-99AD-BF45A04EFA3D	CONSTRUCTOR A IAEM	22,475.00	SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN INCLUYE: LLEVARSE LA BASURA EL ROLLO QUE SE QUITARA YA NO SIRVE. * LIMPIEZA DE LOSA. * EMPRAIMADO DE LOSA CON UN PRIMARIO PARA UNA MEJOR ADHERENCIA. * RESANADO DE GRIETAS CON CEMENTO PLÁSTICO Y TAPA GOTERAS. * APLICACIÓN DE ROLLO PREFABRICADO DE 4 MM POLIÉSTER. * CALAFATEO CON CEMENTO PLÁSTICO DE TODO EL CONTORNO DE LA LOSA IGUAL QUE ALREDEDOR DE LA BASE DE TINACO Y BAJADAS DE AGUA. * APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ROJO TERRACOTA EN TODO EL CONTORNO DE LA LOSA DONDE SE CALAFATEO BAJADAS Y LAS JUNTAS DE LOS ROLLOS PARA UN MEJOR SELLADO * TODO EL TRABAJO INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS NECESARIAS.	22,475.00
13/07/2023	A555A373-7790-4ADC-97F3-7444770B421C	CÁNDIDO GÓMEZ MELCHOR	50,000.00	1 KT KIT 39121700 1 KIT DE BOMBA SOLAR KOLOS CON PANELES FOTOVOLTAICOS 450W, 1 E48 UNIDAD DE SERVICIO 72151500 INSTALACIÓN DE SISTEMA DE BOMBEO	50,000.00
13/11/2023	60E69C63-5B43-4909-BA39-E0B0E3A4159D	OFFICE DEPOT DE MÉXICO	6,902.20	CABLE SPECTRA 5361 NEGRO, MULTIFUN HP SMART TANK 530 NEG N.S. CN35PS19R	8,752.20
15/11/2023	D282CB26-0B91-4AB1-9772-E3C071853F3F	ACEROS Y ACABADOS DACSUR	1,850.00	PARRILLA 3 QUEM DOBLE	
			<b>\$81,227.20</b>		<b>\$81,227.20</b>

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023; y Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios, emitido por el CONAC.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



**Pliego de observaciones:**

**2023-OA/CPM/129/2024-PO-24.**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$81,227.20 (Ochenta y un mil doscientos veintisiete pesos 20/100 M.N.)** conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto relativa al proceso de contratación correspondiente y evidencia del destino de los materiales, de los trabajos realizados o de la entrega a los beneficiarios, presentó transferencia SPEI; comprobantes fiscales digitales por internet; oficio de solicitud; requisición de material; autorización de gastos; tres cotizaciones; acta de sesión extraordinaria de cabildo; acta de acuerdos; evidencia fotográfica; los cuales resultan suficientes para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-30**.

El siguiente **Resultado: AF-31** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-31 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a las subcuentas **12352 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO, 12353 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO, 12354 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO Y 12355 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$3,597,895.04 (Tres millones quinientos noventa y siete mil ochocientos noventa y cinco pesos 04/100 M.N.)**, **\$4,386,477.44 (Cuatro millones trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos setenta y siete pesos 44/100 M.N.)**, **\$751,123.30 (Setecientos cincuenta y un mil ciento veintitrés pesos 30/100 M.N.)** y **\$11,554,312.50 (Once millones quinientos cincuenta y cuatro mil trescientos doce pesos 50/100 M.N.)**, respectivamente;

observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran pagados contablemente en el ejercicio 2023 así como evidencia de las retenciones correspondientes; asimismo, no presentó documentación comprobatoria relativa a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, en cantidad de **\$3,829,969.40 (Tres millones ochocientos veintinueve mil novecientos sesenta y nueve pesos 40/100 M.N.)**; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-13**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29, 29-A del Código Fiscal de la Federación; 94 BIS B y C de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Solicitud de aclaración:**

**2023-OA/CPM/129/2024-SA-05.**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare** conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran pagados contablemente en el ejercicio 2023 así como evidencia de las retenciones correspondientes; y documentación comprobatoria relativa a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet; presentó información y documentación cómo se detalla en el **ANEXO DAM-FC-13-SOL**; sin embargo en la impresión de factura presentada, no se logró identificar el folio fiscal digital por internet, por lo cual resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29, 29-A del Código Fiscal de la Federación; 94 BIS B y C de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-31**.



El siguiente **Resultado: AF-32** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-32 SIN OBSERVACIÓN"**

*De la revisión a la documentación presentada por el Municipio y documentación proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, se constató que durante el ejercicio fiscal 2023, el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, no contrató Deuda Pública en donde comprometiera los recursos.*

*Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."*

(...)

Debido a lo anterior, este Resultado: AF-32 permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: AF-33 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-33 SIN OBSERVACIÓN"**

*De la revisión efectuada a la documentación técnica, contable y presupuestaria presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, se constató que presentó el documento básico para la ejecución de obras denominado: **Programa Anual de Obra Pública, del ejercicio Fiscal 2023**, y como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que el Programa Anual de Obra Pública del ejercicio Fiscal 2023, se encuentra publicado.*

*Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."*

(...)

Debido a lo anterior, este Resultado: AF-33 permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: AF-34 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-34 SIN OBSERVACIÓN"**

*De la revisión efectuada a la documentación proporcionada se verificó que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, presentó el documento denominado **"Padrón de contratistas de obra pública del ejercicio 2023"**, y como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que fue publicado.*

*Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."*

(...)

Debido a lo anterior, este Resultado: AF-34 permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: AF-35** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AC-35 CON OBSERVACIÓN"**

*De la revisión efectuada a la Relación de obras en proceso y terminadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, integrada en la cuenta pública y de los expedientes técnicos unitarios presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, se constató que del total de las obras contratadas, ninguna fue asignada mediante la modalidad de licitación pública, así también, se constató que la suma de los montos contratados por excepción a la **licitación pública** mediante invitación restringida a cuando menos tres contratistas y adjudicación directa, fue por el monto total asignado para las obras públicas contratadas, excediendo el porcentaje del 30% establecido en la normatividad aplicable.*

*Incumpliendo con lo establecido en el artículo **46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.*

*Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:*

**Solicitud de aclaración:**

**2023-OA/CPM/129/2024-SA-06**

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)



La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto al proceso de **licitación pública**, presentó Acta de acuerdo de sesión extraordinaria de cabildo de autorización de ejecución del procedimiento y excepción a la licitación pública, donde manifiesta, que, el tiempo requerido para una licitación pública es mayor al que aplica un procedimiento por invitación restringida a cuando menos tres contratistas o el procedimiento de adjudicación directa, dejando paso al incremento en costos de los insumos que se pudieran generar durante el proceso a la licitación pública, sin embargo esto no justifica que se haya excedido el porcentaje del 30%.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-35**.

El siguiente **Resultado: AF-36** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-36 CON OBSERVACIÓN**

Para determinar que los contratos de obra pública celebrados durante el ejercicio 2023 estuvieron dentro del rango de aplicación establecido, se constató que el Presupuesto Anual Modificado del ejercicio inmediato anterior para Inversión Pública del Municipio, ejercicio 2022, fue de **\$20,174,848.87 (Veinte millones ciento setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 87/100 M.N.)**, trasladando este monto a la tabla del artículo 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, verificando que se ubica dentro del rango y montos máximos de la siguiente manera:

Presupuesto anual para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación
Mayor de	Hasta		
10'000,000.01	25'000,000.00	378,000.00	1'890,000.00

Fuente: Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Con base en lo anterior, se observó que la entidad fiscalizable celebró **cuatro** contratos de obra pública que se encuentran por encima del monto máximo para adjudicar la obra por excepción a la licitación pública, como se muestra a continuación:

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MONTO CONTRATADO O SIN IVA	MONTO MÁXIMO DEL ART. 89 FRACCIÓN VII PEEO 2023
1	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, ESQUINA EL POTRERO, EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MATATLÁN (2023)	C10-MSM/FAISMUN/M-475/IR/062/2023	INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	3,258,626.42	1,890,000.00
2	REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE LA CALLE MORELOS EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MATATLÁN (2023)	C03-MSM/FAISMUN/M-475/IR/063/2023	INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	2,327,600.96	1,890,000.00
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PALMAR EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO GÜILÁ (2023)	C12-MSM/FAISMUN-FORTAMUN/M-475/IR/140/2023	INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	2,002,353.11	1,890,000.00
4	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA C.C.T.: 20DTV0221U EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MATATLÁN (2023)	C02-MSM/FAISMUN/M-475/AD/048/2023	ADJUDICACIÓN DIRECTA	591,906.76	378,000.00

Fuente: Relación de Obras en Proceso y Terminadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 del Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **46 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Solicitud de aclaración:**

**2023-OA/CPM/129/2024-SA-07**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)



La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó actas de acuerdo de sesión extraordinaria de cabildo de autorización de ejecución del procedimiento y de excepción a la licitación pública, en las que manifiesta la solicitud de acelerar el proceso de las obras por diferentes motivos. Sin embargo, no justifica **cuatro** contratos de obra que se encuentran por encima del monto máximo para adjudicar por excepción a la licitación pública.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-36**.

El siguiente **Resultado: AF-37 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-37 SIN OBSERVACIÓN**

*De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **planeación / autorización de las obras**, se constató que presentaron los oficios de autorización y/o aprobación y los anexos financieros o técnicos de obra.*

*Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."*

(...)

Debido a lo anterior, este Resultado: AF-37 permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: AF-38** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-38 CON OBSERVACIÓN**

*De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **programación y presupuestación** de las obras, se constató que no*

*presentaron el programa de ejecución, las memorias de cálculo y los generadores de obra programada, observaciones presentes en cinco obras, como se desglosa en el ANEXO DAM-VIF-01.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **118 fracción II de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; 18 fracción III, 20 fracciones IV y VIII y 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 209 y 263 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.***

*Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:*

**Solicitud de Aclaración:**

**2023-OA/CPM/129/2024-SA-08**

*Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación que se detalla en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de programación y presupuestación de las obras, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-01**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **118 fracción II de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; 18 fracción III, 20 fracciones IV y VIII y 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 209 y 263 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-38**.

El siguiente **Resultado: AF-39** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-39 CON OBSERVACIÓN**

*De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por **el Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **adjudicación** de las obras, se constató que no presentaron los acuerdos de excepción a la licitación pública, las bases de licitación, las invitaciones a los licitantes, las actas de visita al sitio*



de las obras, las actas de junta de aclaraciones, las actas de apertura de las propuestas, los dictámenes de las propuestas, las actas de fallo, las invitaciones a la Contraloría u Órgano de Control Interno del Ayuntamiento y las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, observaciones presentes en **diez** obras, las cuales se relacionan a continuación.

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO
OC-1	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, ESQUINA EL POTRERO, EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MATATLÁN	SANTIAGO MATATLÁN	C10-MSM/FAISMUN/M-475/IR/062/2023
OC-2	REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE LA CALLE MORELOS EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MATATLÁN	SANTIAGO MATATLÁN	C03-MSM/FAISMUN/M-475/IR/063/2023
OC-3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PALMAR EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO GÜILA, MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN	SAN PABLO GÜILA	C12-MSM/FAISMUN-FORTAMUN/M-475/IR/140/2023
OC-5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO GÜILA, MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN	SAN PABLO GÜILA	C07-MSM/FAISMUN-FORTAMUN/M-475/IR/139/2023
OC-6	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE VICENTE GUERRERO CCT 20DPB1300N EN LA LOCALIDAD DE, MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN	SAN PABLO GÜILA	C-14-MSM/FAISMUN/M-475/IR/088/2023
OC-7	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (OIR) EN EL PARAJE LAS FLORES EN LA LOCALIDAD DE RANCHO SAN FELIPE	RANCHO SAN FELIPE	C09-MSM/FAISMUN/M-475/IR/007/2023
OC-8	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (OIR) EN LA AGENCIA DE POLICÍA DE RANCHO BLANCO	RANCHO BLANCO	C05-MSM/FAISMUN/M-475/IR/003/2023
OC-9	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (OIR) EN EL PARAJE RIO GRANDE, LAS FLORES, RANCHO SAN FELIPE LA LOCALIDAD DE RANCHO SAN FELIPE	RANCHO SAN FELIPE	C08-MSM/FAISMUN/M-475/IR/006/2023
OC-10	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA (OIR) EN EL PARAJE LAS GALLINAS, EN LA LOCALIDAD DE RANCHO COLORADO	RANCHO COLORADO	C11-MSM/FAISMUN/M-475/IR/005/2023
OC-11	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ 3A ETAPA EN EL NÚCLEO RURAL DE TIERRA BLANCA	TIERRA BLANCA	C06-MSM/FAISMUN/M-475/IR/099/2023

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la entidad fiscalizable.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 25, 27, 29 fracciones I, II y III, 31, 35, 36, 38, 39, 40, 42, 43, 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Solicitud de Aclaración:**

**2023-OA/CPM/129/2024-SA-09**

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de **adjudicación**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	DOCUMENTACIÓN QUE NO PRESENTARON	
OC-1	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, ESQUINA EL POTRERO, EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MATATLÁN	PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES.	
OC-2	REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE LA CALLE MORELOS EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MATATLÁN		
OC-3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PALMAR EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO GÜILA, MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN		
OC-6	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE VICENTE GUERRERO CCT 20DPB1300N EN LA LOCALIDAD DE, MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN		
OC-7	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (OIR) EN EL PARAJE LAS FLORES EN LA LOCALIDAD DE RANCHO SAN FELIPE		
OC-9	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (OIR) EN EL PARAJE RIO GRANDE, LAS FLORES, RANCHO SAN FELIPE LA LOCALIDAD DE RANCHO SAN FELIPE		
OC-5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO GÜILA, MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN		PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES.
OC-8	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (OIR) EN LA AGENCIA DE POLICÍA DE RANCHO BLANCO		Una vez vencido el plazo otorgado en el informe preliminar de auditoría, la entidad fiscalizable NO aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito, NO ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, <b>por lo que se tienen por consentidas las observaciones realizadas.</b>
OC-10	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA (OIR) EN EL PARAJE LAS GALLINAS, EN LA LOCALIDAD DE RANCHO COLORADO		
OC-11	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ 3A ETAPA EN EL NÚCLEO RURAL DE TIERRA BLANCA		



Incumpliendo con lo establecido en los artículos **137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 25, 27, 29 fracciones I, II y III, 31, 35, 36, 38, 39, 40, 42, 43, 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-39.**

El siguiente **Resultado: AF-40** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-40 CON OBSERVACIÓN**

*De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **contratación** de las obras, se constató que no presentaron los presupuestos de obra del contratista, las tarjetas de precios unitarios, los programas generales de ejecución de los trabajos, contratos de obra pública, garantías de cumplimiento y garantías de anticipo, observaciones presentes en **diez** obras, como se desglosa en el **ANEXO DAM-VIF-02.***

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **26, 36 Inciso B fracciones II, III y IV, 37 fracciones I y II, 39 segundo párrafo, 47, 50, 51 fracción VI y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 43 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.***

*Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:*

**Solicitud de aclaración:**

**2023-OA/CPM/129/2024-SA-10**

*Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación que se detalla en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de contratación de las obras, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-02.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **26, 36 Inciso B fracciones II, III y IV, 37 fracciones I y II, 39 segundo párrafo, 47, 50, 51 fracción VI y 53 de la Ley de Obras Públicas y**

**Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 43 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-40.**

El siguiente **Resultado: AF-41** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-41 CON OBSERVACIÓN**

*De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **ejecución** de las obras, se constató que no presentaron el acuerdo de ejecución por administración directa, el catálogo de conceptos de obra ejecutada, el reporte fotográfico y la bitácora de obra, así mismo se constató que presentó el contrato de prestación de servicios profesionales, sin embargo, no presentaron la factura CFDI que ampare dicho contrato, observaciones presentes en **una** obra, que se relacionan a continuación.*

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	OFICIO DE AUTORIZACIÓN
OAD-4	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MATATLÁN	SANTIAGO MATATLÁN	OF/NOT/MSM/FAISMUN/M-475/AD-01/2023

*Fuente: Expediente técnico presentado por la Entidad Fiscalizable.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 8 fracción II, 56 fracción III, 62, 63 fracción I y IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 43 fracción LXXXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 60 fracción VIII del Reglamento de Construcciones y Seguridad Estructural del Estado de Oaxaca.***

*Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:*

**Solicitud de aclaración:**

**2023-OA/CPM/129/2024-SA-11**

*Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado."*

(...)



La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copia certificada correspondiente al proceso de **ejecución**, atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó catálogo de conceptos, presupuesto de obra, acta de acuerdo para ejecutar la obra por administración directa, reporte fotográfico, bitácora de obra y factura CFDI.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-41**.

El siguiente **Resultado: AF-42** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-42 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto a la **documentación comprobatoria** de las obras, se constató que no presentaron los cuerpos de las estimaciones, los números generadores, los croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, los reportes fotográficos, las pruebas de laboratorio y/o control de calidad referente a las pruebas de hermeticidad a la tubería instalada, las notas de bitácora y las facturas CFDI que amparen el pago de las estimaciones uno, dos y tres finiquito, observaciones presentes en **una** obra, que se relacionan a continuación.

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO
OC-9	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (OIR) EN EL PARAJE RIO GRANDE, LAS FLORES, RANCHO SAN FELIPE LA LOCALIDAD DE RANCHO SAN FELIPE	RANCHO SAN FELIPE	C08-MSM/FAISMUN/M-475/IR/006/2023

Fuente: Expediente técnico presentado por la Entidad Fiscalizable.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 186 fracción II y 198 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca; 11 fracción V y VII, 51 fracción VI, 56 fracciones I y III y penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 60 fracción VIII y 282 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca; y la Norma Mexicana NOM 001 CONAGUA 2011: apéndice B.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Solicitud de aclaración:**

**2023-OA/CPM/129/2024-SA-12**

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó cuerpos de las estimaciones, números generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, reportes fotográficos, pruebas de laboratorio y/o control de calidad referente a las pruebas de hermeticidad a la tubería instalada, notas de bitácora y facturas CFDI que amparen el pago de las estimaciones uno, dos y tres finiquitos.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-42**.

El siguiente **Resultado: AF-43** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-43 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, se observa que en diversos conceptos de obra de las **estimaciones no presentaron fotografías que evidencien la realización de esos trabajos**, observaciones presentes en **una** obra, como se relaciona a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO GÜILA, MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN	SAN PABLO GÜILA	C07-MSM/FAISMUN-FORTAMUN/M-475/IR/139/2023	\$105,623.24	<b>DAM-VIF-03</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$105,623.24</b>	

Fuente: Expediente técnico presentado por la Entidad Fiscalizable.



Incumpliendo con lo establecido en el artículo 56 fracción I y penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Pliego de observaciones:**

**2023-OA/CPM/129/2024-PO-25**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$105,623.24 (Ciento cinco mil seiscientos veintitrés pesos 24/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente a la falta de evidencia fotográfica de la realización de los conceptos de obra, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL- 03**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-43**.

El siguiente **Resultado: AF-44** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**“RESULTADO: AF-44 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **entrega-recepción** de las obras, se constató que no presentaron el acta entrega-recepción del municipio a los beneficiarios, el aviso de terminación de la obra y el acta entrega-recepción del contratista al municipio, observaciones presentes en **tres** obras, como se desglosa en el **ANEXO DAM-VIF-04**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **64, 65 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Solicitud de aclaración:**

**2023-OA/CPM/129/2024-SA-13**

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de **entrega-recepción**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL- 04**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-44**.

El siguiente **Resultado: AF-45** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**“RESULTADO: AF-45 CON OBSERVACIÓN**

De la Verificación e Inspección Física realizada a las obras incluidas en la muestra, se determinaron **Volúmenes de obra pagados no ejecutados**, en **tres** obras, como se relaciona a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO / OFICIO DE AUTORIZACIÓN	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OAD-4	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MATATLÁN	SANTIAGO MATATLÁN	OF/NOT/MSM/FAISMUN/M-475/AD-01/2023	\$72,275.84	<b>DAM-VIF-05</b>
OC-7	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (OIR) EN EL PARAJE LAS FLORES EN LA LOCALIDAD DE RANCHO SAN FELIPE	SANTIAGO MATATLÁN	C09-MSM/FAISMUN/M-475/IR/007/2023	\$44,127.64	<b>DAM-VIF-06</b>
OC-9	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (OIR) EN EL PARAJE RIO GRANDE, LAS FLORES, RANCHO SAN FELIPE LA LOCALIDAD DE RANCHO SAN FELIPE	SANTIAGO MATATLÁN	C08-MSM/FAISMUN/M-475/IR/006/2023	\$10,909.20	<b>DAM-VIF-07</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$127,312.68</b>	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y**



**Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Pliego de observaciones:**

**2023-OA/CPM/129/2024-PO-26**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$127,312.68 (Ciento veintisiete mil trescientos doce pesos 68/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente a **la falta de evidencia fotográfica de la realización de los conceptos de obra**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL- 05, ANEXO DAM-VIF-SOL- 06 y ANEXO DAM-VIF-SOL- 07.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-45.**

El siguiente **Resultado: AF-46** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**“RESULTADO: AF-46 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a la documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, se observó que no fueron entregados para los trabajos de esta auditoría la documentación correspondiente a la **planeación, autorización, adjudicación, contratación, ejecución, comprobación, entrega y recepción** de **tres** obras, observándose un importe de **\$1,150,652.68 (Un millón ciento cincuenta mil seiscientos cincuenta y dos pesos 68/100 M.N.)**, toda vez que no acreditó que las obras y/o acciones se ejecutaron de acuerdo con el plazo, monto, cantidades, especificaciones y demás condiciones pactadas en los contratos y convenios respectivos; así como, que las cantidades de obra estimadas y pagadas correspondieron a lo ejecutado y contratado, de las obras que a continuación se detallan:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO
OC-12	REHABILITACIÓN DE MUROS EN PUENTE CUITLÁHUAC EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MATATLÁN (2023)	SANTIAGO MATATLÁN	C01-MSM/R28/M-475/AD/01/2023	\$399,529.38
OC-13	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE RANCHO BLANCO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN (2023)	RANCHO BLANCO	C03-MSM/FORTAMUN/M-475/AD/03/2023	\$394,120.71
OC-14	CONSTRUCCIÓN DE FOSA SÉPTICA EN LA LOCALIDAD DE RANCHO COLORADO (2023)	RANCHO COLORADO	C01-MSM/FORTAMUN/M-475/AD/083/2023	\$357,002.59
<b>TOTAL</b>				<b>\$1,150,652.68</b>

**Fuente:** Relación de Obras en Proceso y Terminadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 del Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 4, 11 fracción V y VII, 18, 20, 22, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59 fracción III, 60, 61, 64, 65, 66, 71 y 73 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 13 fracción I y 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 5, 8, 97, 116, 118, 119, 136, 149, 150, 184, 185, 186, 197, 198 y 206 de la Ley del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca; 7 fracción XIV, 32 y 33 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca; 43 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 35, 60 fracción VIII, 209, 263, 280 y 282 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca; 24 y 25 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en Materia de Aportaciones; y las Normas Mexicanas NMX-C-083-ONNCE-2014 y apéndice B de la NOM 001 CONAGUA 2011.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Pliego de observaciones:**

**2023-OA/CPM/129/2024-PO-27**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$1,150,652.68 (Un millón ciento cincuenta mil seiscientos cincuenta y dos pesos 68/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de **programación y presupuestación, adjudicación, contratación y documentación comprobatoria**, para atender el resultado antes transcrito.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-46.**

**DICTAMEN**

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, determina que el Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, **no cumplió** con lo establecido en las disposiciones legales y normativas a las que está obligado, por las razones expuestas en los resultados AF-01, AF-02, AF-03, AF-04, AF-05, AF-06, AF-08, AF-09, AF-12, AF-14, AF-15, AF-16, AF-18, AF-19, AF-20, AF-21, AF-22, AF-23, AF-26, AF-27, AF-28, AF-29, AF-31, AF-35, AF-36, AF-38, AF-39 y AF-40 contenidos en este Informe Final de Auditoría.

No omito mencionar que la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca ejercerá las acciones que correspondan conforme a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ**  
**TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**

SIN TEXTO

**ANEXOS**

**SIN TEXTO**



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"**

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN  
**DISTRITO:** TLACOLULA, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/129/2024

**ANEXO DAM-FC-01-SOL**  
**RESULTADO: AF-05**

**RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023**

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023							INFORME FINAL		
CUENTA	CONCEPTO	PÓLIZA	FECHA	DESCRIPCIÓN PÓLIZA	IMPORTE	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
12411-01-15-5110100007	ESCRITORIO SECRETARIAL ITALICO CON MESA LATERAL DERECHA Y PORTA TECLADO RECTACTIL TERMINADO EN PANELART MELAMINICO - 51101007	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	2,003.93	OFICIO DE ACLARACIÓN DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024 y PÓLIZAS DE DIARIO DE BAJA DE BIENES; SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ EL PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES, PREVIO AL DICTAMEN DE NO UTILIDAD, EN EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA DE BIENES	0.00	2,003.93	
12411-01-15-5110100013	ESCRITORIO SECRETARIAL ITALICO CON MESA LATERAL DERECHA Y PORTATECLADO RECTACTIL TERMINADO EN PANELART MELAMINICO - 51101013	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	2,003.93		0.00	2,003.93	
12411-01-15-5110100012	MESA DE JUNTAS EJECUTIVA - 51101012	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	14,538.60		0.00	14,538.60	
12411-01-15-5110100011	ESCRITORIO SECRETARIAL ITALICO CON MESA LATERAL DERECHA Y PORTA TECLADO TERMINADO EN PANELART MELAMINICO - 51101011	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	2,003.93		0.00	2,003.93	
12411-01-15-5110100010	VENTILADOR TORRE GRIS - 51101010	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	863.00		0.00	863.00	
12411-01-15-5110100009	BANCO DE ESPERA DE TRES PLAZAS CON ASIENTO Y RESPALDO - 51101009	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	1,652.03		0.00	1,652.03	
12411-01-15-5110100008	VENTILADOR TORRE GRIS - 51101008	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	863.00		0.00	863.00	
12411-01-15-5110100006	BANCO DE ESPERA DE TRES PLAZAS CON ASIENTO Y RESPALDO - 51101006	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	1,652.03		0.00	1,652.03	
12411-01-15-5110100015	BANCO DE ESPERA DE TRES PLAZAS CON ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN PLIANA COLOR NEGRO Y ESTRUCTURA EN NEGRO - 51101015	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	1,652.03		0.00	1,652.03	
12411-01-15-5110100005	MUEBLE PARA COMPUTADORA - 51101005	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	767.83		0.00	767.83	
12411-01-15-5110100004	ESCRITORIO SECRETARIAL ITALICO CON MESA LATERAL DERECHA Y PORTA TECLADO RECTACTIL, TERMINADO EN PANELART MELAMINICO - 51101004	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	2,003.93		0.00	2,003.93	
12411-01-15-5110100003	BANCO DE ESPERA DE TRES PLAZAS CON ASIENTO Y RESPALDO - 51101003	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	8,652.03		0.00	8,652.03	
12411-01-15-5110100002	VENTILADOR TORRE GRIS - 51101002	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	863.00		0.00	863.00	
12411-01-15-5110100001	ESCRITORIO EJECUTIVO METALICO CON MESA LATERAL DERECHO, PORTATECLADO RECTACTIL Y CAJONERO AUXILIAR TIPO PEDESTAL, TERMINADO EN PANELART Y MELAMINICO - 51101001	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	5,341.11		0.00	5,341.11	
12411-01-15-5110100014	VENTILADOR TORRE GRIS - 51101014	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	863.00		0.00	863.00	
12411-01-15-5110100016	ESCRITORIO ADMINISTRATIVO DE DOS CAJONES CON LLAVES TERMINADO EN PANELART MELAMINICO - 51101016	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	3,123.84		0.00	3,123.84	
12411-01-15-5110100022	MODULO OPERATIVO BASICO - 51102003	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	3,114.99		0.00	3,114.99	
12411-01-15-5110200002	ESTANTE PARA ARCHIVO - 51102002	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	1,299.00		0.00	1,299.00	
12411-01-15-5110200001	LIBRERO DE 5 REPISAS - 51102001	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	2,299.00		0.00	2,299.00	
12411-01-15-5110100025	SILLA SECRETARIAL - 51101025	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	1,799.80		0.00	1,799.80	
12411-01-15-5110100024	JUEGO DE BANCOS - 51101023	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	260.00	0.00	260.00		
12411-01-15-5110100023	VENTILADOR - 51101022	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	693.66	0.00	693.66		
12411-01-15-5110100021	SILLA GIRATORIA ACOJINABLE DE PIEL - 51101021	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	1,999.00	0.00	1,999.00		
12411-01-15-5110100017	ESCRITORIO SECRETARIAL ITALICO CON MESA LATERAL DERECHA Y PORTATECLADO RECTACTIL TERMINADO EN PANELART MELAMINICO - 51101017	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	2,903.93	0.00	2,903.93		
12411-01-15-5110100020	CENTRO DE TRABAJO EN ESQUINA - 51101020	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	2,613.00	0.00	2,613.00		
12411-01-15-5110100019	LAMPARA RECARGABLE - 51101019	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	537.08	0.00	537.08		



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"**

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN  
**DISTRITO:** TLACOLULA, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/129/2024

**ANEXO DAM-FC-01-SOL**  
**RESULTADO: AF-05**

**RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023**

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023							INFORME FINAL		
CUENTA	CONCEPTO	PÓLIZA	FECHA	DESCRIPCIÓN PÓLIZA	IMPORTE	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
12411-01-15-5110100018	ESCRITORIO ADMINISTRATIVO DE DOS CAJONES CON LLAVES TERMINADO EN PANELART MELAMINICO - 51101018	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	2,903.93	OFICIO DE ACLARACIÓN DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024 y PÓLIZAS DE DIARIO DE BAJA DE BIENES; SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ EL PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES, PREVIO AL DICTAMEN DE NO UTILIDAD, EN EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA DE BIENES	0.00	2,903.93	
12413-01-15-5150100084	SILLA EJECUTIVA MASTER PREMIUM	D-000462	28-02-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE MES.	3,600.00		0.00	3,600.00	
12413-01-15-5150100085	LAP TOP HP 15-CW1062LA	D-000462	28-02-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE MES.	12,800.00		0.00	12,800.00	
12413-01-15-5150100086	MULTIFUNCIONAL EPSON	D-000462	28-02-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE MES.	3,797.02		0.00	3,797.02	
12413-01-15-5150100089	LAPTOP HP G3 245 14" DISCO DURO SOLIDO DE 120 GB, 4 GB EN MEMORIA RAM DDR4 PROCESADOR AMD CON LECTOR MULTITARJETAS	D-002029	30-06-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE MES.	12,000.00		0.00	12,000.00	
12413-01-15-5150200001	IMPRESORA EPSON L3111 A COLOR CON SISTEMA DE TINTA	D-002029	30-06-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE MES.	3,999.00		0.00	3,999.00	
12413-01-15-5150100090	LAPTOP HP G3 245 14" DISCO DURO SOLIDO DE 120 GB, 4 GB EN MEMORIA RAM DDR4 PROCESADOR AMD CON LECTOR MULTITARJETAS	D-002029	30-06-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE MES.	12,000.00		0.00	12,000.00	
12413-01-15-5150100087	LAPTOP HP G3 245 14" DISCO DURO SOLIDO DE 120 GB	D-002029	30-06-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE MES.	12,000.00		0.00	12,000.00	
12413-01-15-5150100088	PC DE ESCRITORIO HP G6 205 CON PROCESADOR AMD E2 9000 CON LECTOR DE DISCOS	D-002029	30-06-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE MES.	13,500.00		0.00	13,500.00	
12413-01-15-5150200002	COPIADORA MULTIFUNCIONAL XEROX C405DN, RED ALAMBICA RENDIMIENTO MEDIO, 500 HOJAS, ALIMENTADOR ADF BANDEJA ALTERNATIVA Y PANTALLA TOUCH A COLOR	D-004232	30-11-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE MES.	14,900.00		0.00	14,900.00	
12413-01-15-5150100001	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL - 51501001	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	2,650.01		0.00	2,650.01	
12419-01-15-5190100004	ENFRIADOR - 51901006	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	2,000.00		0.00	2,000.00	
12419-01-15-5190100002	ENGARGOLADORA COMBO - 51901002	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	2,974.14		0.00	2,974.14	
12419-01-15-5190100001	MAQUINA DE ESCRIBIR - 51901001	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	2,800.00		0.00	2,800.00	
12419-01-15-5190100003	MAQUINA DE ESCRIBIR - 51901005	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	1,389.00		0.00	1,389.00	
12441-01-15-5410200004	VEHICULO NUEVO MARCA TOYOTA MODELO 2018	D-002475	31-07-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE MES.	480,200.00		0.00	480,200.00	
12441-03-25-5410100029	CARTERPILLAR 12H MOTOCONFORMADORA/MOTOR GRANDER S/N4XDM01696	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	1,000,000.00		0.00	1,000,000.00	
12442-01-15-5420200001	REMOLQUE 150CM ALTURA ANGULO 4X1/4 COLOR VERDE	D-002029	30-06-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE MES.	64,960.00		0.00	64,960.00	
12451-01-15-5510100067	SISTEMA DE RECAUDACION MUNICIPAL	D-000844	31-03-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE MES.	69,600.00		0.00	69,600.00	
12451-03-25-5510100068	CAMARA DE VIGILANCIA	D-001608	31-05-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE MES.	69,572.16		0.00	69,572.16	
12463-01-15-5630100004	RETROEXCAVADORA (AGENCIA DE SAN FELIPE) - 56301003	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	1,546,045.20		0.00	1,546,045.20	
12463-01-15-5630100003	DEZMALEZADORA FS-55 CON CUCHILLA, CABEZAL Y ARNES - 56101001	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	4,066.00		0.00	4,066.00	
12463-01-15-5630100002	RETROEXCAVADORA - 56301002	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	797,254.35		0.00	797,254.35	
12463-01-15-5630100001	RETROEXCAVADORA - 56301001	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	550,000.00		0.00	550,000.00	
12464-01-15-5640100002	ENFRIADOR - 51901004	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	1,826.09		0.00	1,826.09	
12464-01-15-5640100001	MICROONDAS - 51901003	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	1,300.00	0.00	1,300.00		
12465-01-15-5650100032	RADIO PORTATIL - 56501032	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	4,400.00	0.00	4,400.00		



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"**

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN  
**DISTRITO:** TLACOLULA, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/129/2024

**ANEXO DAM-FC-01-SOL**  
**RESULTADO: AF-05**

**RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023**

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023							INFORME FINAL		
CUENTA	CONCEPTO	PÓLIZA	FECHA	DESCRIPCIÓN PÓLIZA	IMPORTE	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
12465-01-15-5650100031	RADIO PORTATIL - 56501031	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	3,650.00	OFICIO DE ACLARACIÓN DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024 y PÓLIZAS DE DIARIO DE BAJA DE BIENES; SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ EL PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES, PREVIO AL DICTAMEN DE NO UTILIDAD, EN EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA DE BIENES	0.00	3,650.00	
12465-01-15-5650100030	RADIO PORTATIL - 56501030	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	2,100.00		0.00	2,100.00	
12465-01-15-5650100029	RADIO PORTATIL - 56501029	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	4,200.00		0.00	4,200.00	
12465-01-15-5650100028	RADIO PORTATIL - 56501028	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	4,150.00		0.00	4,150.00	
12465-01-15-5650100027	RADIO PORTATIL - 56501027	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	4,150.00		0.00	4,150.00	
12465-01-15-5650100033	RADIO PORTATIL - 56501033	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	3,248.00		0.00	3,248.00	
12465-01-15-5650200001	TELEFONO CELULAR - 56502001	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	1,100.00		0.00	1,100.00	
12465-01-15-5650100038	RADIO PORTATIL - 56501038	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	4,270.00		0.00	4,270.00	
12465-01-15-5650100025	RADIO PORTATIL - 56501025	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	4,150.00		0.00	4,150.00	
12465-01-15-5650100034	RADIO PORTATIL DE 16 CANALES - 56501034	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	3,248.00		0.00	3,248.00	
12465-01-15-5650100035	RADIO PORTATIL DE 16 CANALES - 56501035	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	3,248.00		0.00	3,248.00	
12465-01-15-5650100036	RADIO PORTATIL DE 16 CANALES - 56501036	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	3,248.00		0.00	3,248.00	
12465-01-15-5650100037	RADIO PORTATIL DE 16 CANALES - 56501037	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	4,150.00		0.00	4,150.00	
12465-01-15-5650200002	TELEFONO - 56502002	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	497.90		0.00	497.90	
12465-01-15-5650200003	TELEFONO CELULAR (TIERRA BLANCA) - 56502003	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	1,199.00		0.00	1,199.00	
12465-01-15-5650100026	RADIO PORTATIL - 56501026	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	4,150.00		0.00	4,150.00	
12465-01-15-5650100002	RADIO PORTATIL - 56501002	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	3,335.00		0.00	3,335.00	
12465-01-15-5650100024	RADIO PORTATIL - 56501024	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	2,310.00		0.00	2,310.00	
12465-01-15-5650100023	RADIO PORTATIL - 56501023	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	5,089.00		0.00	5,089.00	
12465-01-15-5650100015	RADIO PORTATIL - 56501015	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	3,335.00		0.00	3,335.00	
12465-01-15-5650100009	RADIO PORTATIL - 56501009	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	3,335.00		0.00	3,335.00	
12465-01-15-5650100010	RADIO PORTATIL - 56501010	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	3,335.00		0.00	3,335.00	
12465-01-15-5650100011	RADIO PORTATIL - 56501011	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	3,335.00		0.00	3,335.00	
12465-01-15-5650100012	RADIO PORTATIL - 56501012	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	3,335.00		0.00	3,335.00	
12465-01-15-5650100013	RADIO PORTATIL - 56501013	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	3,335.00		0.00	3,335.00	
12465-01-15-5650100014	RADIO PORTATIL - 56501014	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	3,335.00		0.00	3,335.00	
12465-01-15-5650100016	RADIO PORTATIL - 56501016	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	3,335.00		0.00	3,335.00	
12465-01-15-5650100007	RADIO PORTATIL - 56501007	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	3,335.00		0.00	3,335.00	
12465-01-15-5650100017	RADIO PORTATIL - 56501017	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	3,335.00	0.00	3,335.00		



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"**

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN  
**DISTRITO:** TLACOLULA, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/129/2024

**ANEXO DAM-FC-01-SOL  
RESULTADO: AF-05**

**RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023**

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023						INFORME FINAL		
CUENTA	CONCEPTO	PÓLIZA	FECHA	DESCRIPCIÓN PÓLIZA	IMPORTE	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
12465-01-15-5650100018	RADIO PORTATIL - 56501018	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	3,335.00	OFICIO DE ACLARACIÓN DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024 y PÓLIZAS DE DIARIO DE BAJA DE BIENES; SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ EL PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES, PREVIO AL DICTAMEN DE NO UTILIDAD, EN EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA DE BIENES	0.00	3,335.00
12465-01-15-5650100019	RADIO BASE - 56501019	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	3,335.00		0.00	3,335.00
12465-01-15-5650100020	EQUIPO DE RADIO MOVIL - 56501020	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	4,600.00		0.00	4,600.00
12465-01-15-5650100021	RADIO PORTATIL - 56501021	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	5,000.00		0.00	5,000.00
12465-01-15-5650100022	RADIO PORTATIL - 56501022	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	4,200.00		0.00	4,200.00
12465-01-15-5650100008	RADIO PORTATIL - 56501008	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	3,335.00		0.00	3,335.00
12465-01-15-5650100006	RADIO PORTATIL - 56501006	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	3,335.00		0.00	3,335.00
12465-01-15-5650100005	RADIO PORTATIL - 56501005	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	3,335.00		0.00	3,335.00
12465-01-15-5650100001	RADIO PORTATIL - 56501001	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	39,225.00		0.00	39,225.00
12465-01-15-5650100003	RADIO PORTATIL - 56501003	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	3,335.00		0.00	3,335.00
12465-01-15-5650100004	RADIO PORTATIL - 56501004	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	3,335.00		0.00	3,335.00
12467-01-15-5670100004	HERRAMIENTAS DE TRABAJO - 56301005	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	6,669.80		0.00	6,669.80
12467-01-15-5670100003	CARRETILLA - 56301004	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	1,845.00		0.00	1,845.00
12467-01-15-5670100002	ESCALERA - 56701001	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	2,700.00		0.00	2,700.00
12467-01-15-5670100001	CRUCETA - 56601001	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	525.00		0.00	525.00
12469-01-15-5690100001	REMOLQUE PARA BASURA - 56901001	D-005090	31-12-2023	REGISTRO DE BAJA DE BIENES AL CIERRE DE AÑO DE 2023	44,080.00		0.00	44,080.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 4,985,936.28</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ 4,985,936.28</b>

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA  
AUDITOR

C. KARLA ITZEL MORALES GUZMAN  
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL**  
**DIRECCION DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"**

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN

DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/129/2024

ANEXO DAM-FC-02-SOL

RESULTADO: AF-06

CUENTA: 1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

SUBCUENTA: 12413 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000646	15/03/2023	14,499.00	000346	15/03/2023	37,498.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	9010430B-4FAE-4899-B969-5B6A79564D12	22/03/2023	NUEVA WALMART DE MEXICO S DE RL DE CV	37,498.00	1 H87 PIEZAS, HP LAPTOP, 1 H87 PIEZAS DT HP AMD	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN, PROCESO DE CONTRATACIÓN: UN MÍNIMO DE TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, Y LOS RESGUARDOS DE LOS BIENES DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESGUARDANTES.	37,498.00	PÓLIZAS DE DIARIO; CLC Y EGRESOS; RESGUARDO INDIVIDUAL; REQUISICIÓN DE MATERIAL; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; SPEI; CFDI; EVIDENCIA FOTOGRÁFICA; <b>OFICIO DE ACLARACIÓN</b> , EL CUAL NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO.	37,498.00	0.00
		22,999.00														
000732	27/03/2023	14,499.00	000392	27/03/2023	14,499.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	87FEAC5C-9C76-47FB-ABB3-A9746EC4A420	27/03/2023	NUEVA WALMART DE MEXICO S DE RL DE CV	28,498.00	1 HP LAPTOP, 1 DESK HP	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN, Y LOS RESGUARDOS DE LOS BIENES DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESGUARDANTES	14,499.00	PÓLIZAS DE DIARIO; CLC Y EGRESOS; REQUISICIÓN DE MATERIAL; RESGUARDO INDIVIDUAL; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; RESGUARDO; <b>OFICIO DE ACLARACIÓN</b> , EL CUAL NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO.	14,499.00	0.00
000821	31/03/2023	47,500.00	000434	31/03/2023	124,030.79	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	07d2889b-4cc3-452a-8a29-c95699f17071	08/03/2023	OFEQUIPOS Y SUMINISTROS DE ANTEQUERA	47,500.00	1PZ COPIADORA MULTIFUNCIONAL SHARP 31PPM, 1PZ CARTUCHO DE TONER NEGRO, 1PZ CARTUCHO DE TONER CYAN, 1PZ CARTUCHO DE TONER MAGENTA, 1PZ CARTUCHO DE TONER YELLOW	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LOS RESGUARDOS DE LOS BIENES DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESGUARDANTES	47,500.00	PÓLIZA DE DIARIO; CFDI; REQUISICIÓN DE MATERIAL; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; REPORTE FOTOGRÁFICO; <b>OFICIO DE ACLARACIÓN</b> , EL CUAL NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO.	47,500.00	0.00
001476	27/05/2023	12,308.01	000699	27/05/2023	12,308.01	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	63DEEA61-DD84-43C2-93F6-DD47935C29EA	27/05/2023	NUEVA WALMART DE MEXICO S DE RL DE CV	12,308.01	1 HP LAPTOP, 1 PZ GAR XCOMIO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO DE LOS BIENES, RESGUARDOS, ACUSE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS POR EL BENEFICIARIO O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS BIENES	12,308.01	PÓLIZAS DE DIARIO; CLC; CFDI; REQUISICIÓN DE MATERIAL; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; RESGUARDO; <b>OFICIO DE ACLARACIÓN</b> , EL CUAL NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO.	12,308.01	0.00
001719	07/06/2023	4,964.19	000806	07/06/2023	4,964.19	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	67ED70CC-9F8A-4E4E-85A0-9D14E833A055	08/06/2023	MRCI ELITE SERVICES	4,964.19	1 H87 PZA MULTIFUNCIONAL CANON G4110, TINTA CONTINUA, IPM 8.8 NEGRO/5.0 COLOR, USB, WIFI, SIMPLEX, CAMA PLANA CARTA/ ADF OFICIO/8.5X14, CONSUMIBLES GH-190 S/NKXNVG26808	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO DE LOS BIENES, RESGUARDOS, ACUSE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS POR EL BENEFICIARIO O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS BIENES	4,964.19	PÓLIZAS DE DIARIO; CLC; PÓLIZA DE EGRESOS; SPEI; CFDI; REQUISICIÓN DE MATERIAL; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; UNA COTIZACIÓN; EVIDENCIA FOTOGRÁFICA; <b>OFICIO DE ACLARACIÓN</b> , EL CUAL NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO.	4,964.19	0.00
001727	07/06/2023	4,964.19	000810	07/06/2023	4,964.19	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	2A390047-71D6-4834-AF41-6DC5E59F15EC	08/06/2023	MRCI ELITE SERVICES	4,964.19	H87 PZA MULTIFUNCIONAL CANON G4110, TINTA CONTINUA, IPM 8.8 NEGRO/5.0 COLOR, USB, WIFI, SIMPLEX, CAMA PLANA CARTA/ ADF OFICIO/8.5X14, CONSUMIBLES GH-190 S/NKXNVG26799	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO DE LOS BIENES, RESGUARDOS, ACUSE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS POR EL BENEFICIARIO O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS BIENES	4,964.19	PÓLIZAS DE DIARIO; CLC; PÓLIZA DE EGRESOS; SPEI; CFDI; REQUISICIÓN DE MATERIAL; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; UNA COTIZACIÓN; EVIDENCIA FOTOGRÁFICA; <b>OFICIO DE ACLARACIÓN</b> , EL CUAL NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO.	4,964.19	0.00
001735	07/06/2023	4,964.19	000812	07/06/2023	4,964.19	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	E465E097-3597-458D-AE30-2B0373461EB4	08/06/2023	MRCI ELITE SERVICES	4,964.19	1 H87 Pieza MULTIFUNCIONAL CANON G4110, TINTA CONTINUA, IPM 8.8 NEGRO/5.0 COLOR, USB, WIFI, SIMPLEX, CAMA PLANA CARTA/ ADF OFICIO/8.5X14, CONSUMIBLES GH-190 S/NKXNVG26802	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO DE LOS BIENES, RESGUARDOS, ACUSE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS POR EL BENEFICIARIO O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS BIENES	4,964.19	PÓLIZAS DE DIARIO; CLC; EGRESOS; SPEI; CFDI; REQUISICIÓN DE MATERIAL; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; UNA COTIZACIÓN; EVIDENCIA FOTOGRÁFICA; <b>OFICIO DE ACLARACIÓN</b> , EL CUAL NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO.	4,964.19	0.00
002778	21/08/2023	11,223.78	001255	21/08/2023	109,902.56	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	26FF7D7F-B843-49CA-8B24-E9C46355DBCF	28/08/2023	MRCI ELITE SERVICES	109,902.56	2PZ LAPTOP LENOVO IDEAPAD 3 14IAU7 14" FULL HD, INTEL CORE I5-1235U 3.30GHZ, 8GB, 256GB SSD, WINDOWS 11 HOME 64-BIT/ SN:PF41EJ7V / PF42SAV6, 1PZ PROYECTOR EPSON V11H982020, 3600 LÚMENES ANSI, 10000 H, BLANCO/ SN:XB843304614, 4PZ LENOVO IDEACENTRE 3 24ITL6 ALL-IN-ONE 23.8", INTEL PENTIUM GOLD 7505 2.0GHZ, 8GB, 1TB, WINDOWS 11 HOME 64-BIT, BLANCO/ SN:MP2DQGY5 / MP2DQH2Y / MP2DQL38 / MP2DQLC9, 1PZ COMPUTADORA XTREME PC, INTEL CORE I5 10400F, CON TARJETA NVIDIA GEFORCE GTX, 16GB, RAM 500 GB SSD, 2.90GHZ, INCLUYE MONITOR 21.5/ SN:33533859078 / TECLADO SN:20230228NA-112N2914	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ MISMO NO PRESENTÓ EVIDENCIA DE USO Y DESTINO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS	89,779.56	PÓLIZAS DE DIARIO; CLC; EGRESOS; SPEI; CFDI; DOS COTIZACIONES; REQUISICIÓN DE MATERIAL; CONVENIO; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; RESGUARDOS; Y <b>OFICIO DE ACLARACIÓN</b> , EL CUAL NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO; ADICIONALMENTE, NO PRESENTÓ LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE Y EVIDENCIA DE USO Y DESTINO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS.	0.00	89,779.56
		11,223.78														
		12,833.00														
		12,833.00														
		12,833.00														
		16,000.00														
004735	22/12/2023	14,130.77	002018	22/12/2023	14,130.77	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	1C7BEACD-11EF-41B9-9A4A-A4945A7B954D	26/12/2023	MRCI ELITE SERVICES	14,130.77	COMPUTADORA LENOVO IDEACENTRE AIO3 24IAP7 ALL-IN-ONE 23.8 INTEL CORE I3 12I5U 3.30 GHZ 8 GB	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO DE LOS BIENES, RESGUARDOS, ACUSE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS POR EL BENEFICIARIO O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS BIENES, ADEMÁS NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES	14,130.77	PÓLIZAS DE DIARIO; CLC; EGRESOS; SPEI; CFDI; REQUISICIÓN DE MATERIAL; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; UNA COTIZACIÓN; RESGUARDO DE BIENES; <b>OFICIO DE ACLARACIÓN</b> , EL CUAL NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO.	14,130.77	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$230,607.91</b>			<b>\$327,261.70</b>					<b>\$264,729.91</b>			<b>\$230,607.91</b>	<b>\$140,828.35</b>	<b>\$89,779.56</b>	

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN  
**DISTRITO:** TLACOLULA, OAXACA

**ANEXO DAM-FC-02-SOL**  
**RESULTADO:** AF-06

**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023

**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/129/2024

**CUENTA:** 1242 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

**SUBCUENTA:** 12421 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002778	21/08/2023	20,123.00	001255	21/08/2023	109,902.56	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	26FF7D7F-B843-49CA-BB24-E9C46355DBCFC	28/08/2023	MRCI ELITE SERVICES	109,902.56	2PZ LAPTOP LENOVO IDEAPAD 3 14IAU7 14" FULL HD, INTEL CORE I5-I5-1235U 3.30GHZ, 8GB, 256GB SSD, WINDOWS 11 HOME 64-BIT/ SNPF4IEJ7V / PF42SAV6, IPZ PROYECTOR EPSON VIIH982020, 3600 LÚMENES ANSLI 10000 H, BLANCO/ SNX8B4330461A, 4PZ LENOVO DEACENTRE 3 24ITL6 ALL-IN-ONE 23.8", INTEL PENTIUM GOLD 7505 2.0GHZ, 8GB, 1TB, WINDOWS 11 HOME 64-BIT, BLANCO/ SNMP2DQGY5 / MP2DQH2Y / MP2DQL38 / MP2DQLC9, IPZ COMPUTADORA XTREME PC, INTEL CORE I5 10400F, CON TARJETA NVIDIA GEFORCE GTX, 16GB, RAM 500 GB SSD, 2.90GHZ, INCLUYE MONITOR 21.5/ SN33533385907B / TECLADO SN20230228NA-112N2914	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, Y EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS	20,123.00	PÓLIZAS DE DIARIO; CLC; EGRESOS; SPEI; CFDI; DOS COTIZACIONES; REQUISICIÓN DE MATERIAL; CONVENIO; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; RESGUARDOS; Y <b>OFICIO DE ACLARACIÓN</b> , EL CUAL NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO; ADICIONALMENTE, NO PRESENTÓ LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE	0.00	20,123.00
002472	31/07/2023	13,750.00	001119	31/07/2023	154,894.71	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES			AMBAR TOVANY VAZQUEZ	55,670.00	2.00 H87 PIEZA BAFILE ACTIVO 15PULG, 1.00 H87 PIEZA MEZCLADORA DE 12 CANALES CON EFECTOS DIGITALES Y PARA USB	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LAS COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO Y EVIDENCIA DE LA ENTREGA	42,500.00	PÓLIZA DE DIARIO; AUTORIZACIÓN DEL GASTO; OFICIO DE REQUERIMIENTO; CFDI; UNA COTIZACIÓN; ACTA DE ACUERDO DEL NÚCLEO RURAL RANCHO COLORADO GÜILA PARA AUTORIZACIÓN; RESGUARDO; Y <b>OFICIO DE ACLARACIÓN</b> , EL CUAL NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO.	42,500.00	0.00
		13,750.00														
		15,000.00														
<b>TOTAL</b>		<b>\$62,623.00</b>			<b>\$264,797.27</b>					<b>\$165,572.56</b>			<b>\$62,623.00</b>		<b>\$42,500.00</b>	<b>\$20,123.00</b>

**CUENTA:** 1244 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

**SUBCUENTA:** 12441 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME INDIVIDUAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
003688	25/10/2023	695,000.00	001629	25/10/2023	695,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	7C988DDE-1096-49E2-AAFE3C645AE74C3B	25/10/2023	ALTERNATIVA COMERCIAL INTRA	695,000.00	PATRULLA MARCA NISSAN FRONTIER SE. 2.5 L4 CIL TM 4 PUERTAS 4X2 AA MODELO 2023 NO DE MOTOR QR25505108H, NO DE SERIE 3N6AD33A3PK850123	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y RESGUARDOS DE LOS VEHÍCULOS.	695,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO; CLC; EGRESOS; SPEI; CFDI; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; SOLICITUD DE PAGO; ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA; DOS COTIZACIONES; RESGUARDO DEL BIEN; Y <b>OFICIO DE ACLARACIÓN</b> , EL CUAL NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO; ADICIONALMENTE, NO PRESENTÓ LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE Y LA EVIDENCIA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.	0.00	695,000.00
004649	20/12/2023	680,000.00	001987	20/12/2023	500,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	A6B320C0-750B-4B18-B739-8F8CC6DF88EE	20/12/2023	DINASTIA AUTOMOTRIZ OAXACA SA DE CV	680,000.00	PAGO POR COMPRA DE UNA CAMIONETA FORD MOTOR COMPANY COLOR AZÚL PROFUNDO, CLAVE VEHICULAR 0026402,		680,000.00	OFICIO SIN FECHA; PÓLIZAS DE DIARIO; CLC; EGRESOS; SPEI; CFDI; RESGUARDO DEL BIEN; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA TRATAR ASUNTOS GENERALES DE LAS DIFERENTES REGIDURÍAS; DOS COTIZACIONES; Y <b>OFICIO DE ACLARACIÓN</b> , EL CUAL NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO; ADICIONALMENTE, NO PRESENTÓ LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE Y LA EVIDENCIA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.	0.00	680,000.00
			001988	20/12/2023	180,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES										
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,375,000.00</b>			<b>\$1,375,000.00</b>					<b>\$1,375,000.00</b>			<b>\$1,375,000.00</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$1,375,000.00</b>

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN

**DISTRITO:** TLACOLULA, OAXACA

**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023

**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/129/2024

**CUENTA:** 1244 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

**SUBCUENTA:** 12449 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME INDIVIDUAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
004987	31/12/2023	48,490.00	002092	31/12/2023	553,164.78	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	179D33FD-BE09-4E53-9B39-325EA80B20EC	18/12/2023	MOTOS GT S.A. DE C.V.	48,490.00	PAGO POR LA COMPRA DE MOTOCICLETA HONDA COLOR NEGRO, NO. DE MOTOR KD07E2561236, MODELO 2024	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES.	96,980.00	OFICIO SIN FECHA; PÓLIZA DE DIARIO; ACTA DE CABILDO PARA TRATAR LA SOLICITUD DE DOS MOTOCICLETAS; ACTA DE SESIÓN DE CABILDO DEL RANCHO SAN FELIPE; UNA COTIZACIÓN; CFDI; REQUISICIONES DE MATERIAL; AUTORIZACIONES DE GASTOS; EVIDENCIA FOTOGRÁFICA; RESGUARDO DEL BIEN; Y OFICIO DE ACLARACIÓN, EL CUAL NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO; ADICIONALMENTE, NO PRESENTÓ LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE.	0.00	96,980.00
		EC063C76-E93C-46A1-BEDF-51CB45A473A6					18/12/2023	MOTOS GT S.A. DE C.V.	48,490.00	PAGO POR LA COMPRA DE MOTOCICLETA HONDA COLOR NEGRO, NO. DE MOTOR KD07E2561218, MODELO 2024						
<b>TOTAL</b>		<b>\$96,980.00</b>			<b>\$553,164.78</b>				<b>\$96,980.00</b>			<b>\$96,980.00</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$96,980.00</b>	

**CUENTA:** 1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

**SUBCUENTA:** 12467 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME INDIVIDUAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
005007	31/12/2023	19,499.60	002099	31/12/2023	152,104.60	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	aaal8186-9ab0-48d1-a51e-a71e7404d0d2	21/12/2023	CUTBERTO ARANGO	19,499.60	GENERADOR HYUNDAI HYE600	NO SE ENCUENTRA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES	19,499.60	PÓLIZA DE DIARIO; CFDI; TRES COTIZACIONES; AUTORIZACIÓN DE GASTO; REQUISICIÓN DE MATERIAL; EVIDENCIA FOTOGRÁFICA; ACTAS DE ACUERDO; RESGUARDO DE BIENES; OFICIO DE ACLARACIÓN, EL CUAL NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO.	19,499.60	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$19,499.60</b>			<b>\$152,104.60</b>				<b>\$19,499.60</b>				<b>\$19,499.60</b>		<b>\$19,499.60</b>	<b>\$0.00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$1,784,710.51</b>			<b>\$2,672,328.35</b>				<b>\$1,921,782.07</b>				<b>\$1,784,710.51</b>		<b>\$202,827.95</b>	<b>\$1,581,882.56</b>

**FUENTE:** DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD DISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

**ELABORÓ**
**REVISÓ**
**AUTORIZÓ**


---

 C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA  
**AUDITOR**


---

 C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.**


---

 C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN  
 DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA  
 CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

ORDEN DE AUDITORIA: OA/CPM/129/2024

CUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

SUBCUENTA: 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NÓMINA					TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME INDIVIDUAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERÍODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO				RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO
000195	31/01/2023	52,986.77	000110	31/01/2023	96,900.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ENERO DE 2023	BB855522-77C6-4838-9225-7D76C85215D1	NOMINA DE DIETAS A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO DE 2023	46,605.45	0.00	3,705.45	LA PLANTILLA DE PERSONAL NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADA, NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA REALATIVA A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL.	52,986.77	0.00	52,986.77	
							DEL 01 DE ENERO DE AL 15 DE ENERO DE 2023	62CCDC42F-7E0F-481D-892F-FCF780B3ED5D	NOMINA DE SUELDOS A LOS ALCALDES CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO DE 2023	6,381.32	0.00	381.32					6,000.00
							CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ENERO DE 2023	1671F49-10A7-44DC-9850-BB67464DA60F	NOMINA DE DIETAS A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ENERO DEL 2023.	53,020.00	0.00	5,020.00					48,000.00
000197	31/01/2023	62,478.59	000111	31/01/2023	57,796.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ENERO DEL 2023, DEL 01 DE ENERO AL 15 DE ENERO DE 2023.	26788880-80F6-4D0E-9EA4-93A78E78887	NOMINA SUELDOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO DEL 2023	62,478.59	0.00	4,682.59	57,796.00	0.00	62,478.59		
000199	31/01/2023	52,986.77	000112	31/01/2023	96,900.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	SEGUNDA QUINCENA DE ENERO DEL 2023 DEL 16 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2023	16944474-9488-4612-AFD8-4684981E441	NOMINA DE DIETAS A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO DE 2023	46,605.45	0.00	3,705.45	52,986.77	0.00	52,986.77		
							SEGUNDA QUINCENA DE ENERO DEL 2023 DEL 16 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2023	0EABF5DF-A543-4F5C-9096-165C704D1D53	NOMINA DE SUELDOS A LOS ALCALDES CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO DE 2023	6,381.32	0.00	381.32				6,000.00	
							CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ENERO DE 2023	01AFA206-81E1-4848-971D-5ED988481E0F	NOMINA DE DIETAS A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ENERO DEL 2023.	53,020.00	0.00	5,020.00				48,000.00	
000201	31/01/2023	60,427.85	000113	31/01/2023	55,860.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	SEGUNDA QUINCENA DE ENERO DEL 2023 DEL 16 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2023	289F3089-8C27-410F-B52F-A130F859CDF	NOMINA SUELDOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO DEL 2023	60,427.85	0.00	4,567.85	55,860.00	0.00	60,427.85		
000302	14/02/2023	63,856.43	000177	14/02/2023	106,900.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	PRIMERA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO DEL 01 DE FEBRERO AL 15 DE FEBRERO DE 2023.	77EA5048-E399-49C0-95E6-9CF3919F5900	NOMINA DE DIETAS A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO DEL 2023.	53,020.00	0.00	5,020.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL.	63,856.43	0.00	63,856.43	
							PRIMERA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO DEL 01 DE FEBRERO AL 15 DE FEBRERO DE 2023.	D9FC547-28BF-4D8F-9CD8-8ADB1D1736D	NOMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO DEL 2023.	57,475.11	0.00	4,575.11					52,900.00
							PRIMERA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO DEL 01 DE FEBRERO AL 15 DE FEBRERO DE 2023.	A7CA4270-7054-4E3C-8458-0586059F739	NOMINA DE SUELDOS A LOS ALCALDES CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO DEL 2023.	6,381.32	0.00	381.32					6,000.00
000306	14/02/2023	60,843.02	000178	14/02/2023	56,230.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	PRIMERA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO, DEL 01 DE FEBRERO AL 15 DE FEBRERO DE 2023.	F1F2DE4E-C57A-4DC2-8B41-11889A9E348	NOMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	60,843.02	0.00	4,613.02	56,230.00	0.00	60,843.02		
000492	02/03/2023	61,213.31	000266	02/03/2023	56,560.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO, DEL 16 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2023.	F86891F0-0CAB-4078-82E9-05A05D05E384	NOMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO DEL 2023	61,213.31	0.00	4,654.00	56,559.31	0.00	61,213.31		
000563	07/03/2023	60,236.39	000301	07/03/2023	103,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO DEL 16 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2023.	980242C3-D4D0-48F3-AB75-CBF976406E6	NOMINA DE DIETAS A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO DEL 2023.	53,020.00	0.00	5,020.00	60,236.39	0.00	60,236.39		
							SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO DEL 16 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2023.	760A90F4-9504-4888-87DE-8C8A1A25289A	NOMINA DE SUELDOS A LOS ALCALDES CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO DEL 2023.	6,381.32	0.00	381.32				6,000.00	
							SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO DEL 16 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2023.	EFFE452-2023-4E71-A1ED-DD491B360057	NOMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA	53,855.07	0.00	4,355.07				49,500.00	
000623	15/03/2023	69,422.93	000337	15/03/2023	112,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MARZO DEL 01 DE MARZO AL 15 DE MARZO 2023	98B334D0-5F9B-497D-917D-15A9C4E13D08	NOMINA DE DIETAS A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MARZO DEL 2023.	53,020.00	0.00	5,020.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL.	69,422.93	0.00	69,422.93	
							PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MARZO DEL 01 DE MARZO AL 15 DE MARZO 2023	310D15AA-45FA-4502-8010-FFE1CF1A96F	NOMINA DE SUELDOS A LOS ALCALDES CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE MARZO DE 2023	6,381.32	0.00	381.32					6,000.00
							PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MARZO DEL 01 DE MARZO AL 15 DE MARZO 2023	8D53D929-F627-4389-87AB-95F69272247	NOMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MARZO DEL 2023.	63,041.61	0.00	5,041.61					58,000.00
000627	15/03/2023	59,895.98	000338	15/03/2023	55,386.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MARZO DEL 01 DE MARZO AL 15 DE MARZO 2023	8A585EC4-9ACC-40E3-A50D-7C898700F08	NOMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	59,895.98	0.00	4,509.98	55,386.00	0.00	59,895.98		
000793	31/03/2023	68,730.22	000425	31/03/2023	111,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MARZO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE MARZO 2023	A3817D55-3DBA-4026-9705-C6D448F384C5	NOMINA DE DIETAS A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MARZO DEL 2023.	53,020.00	0.00	5,020.00	FALTA FIRMA EN EL RECIBO DE NOMINA DEL PRESIDENTE	68,730.22	0.00	68,730.22	
							SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MARZO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE MARZO 2023	E78AED8A-A042-4F6A-925A-AA823D386F2B	NOMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MARZO DEL 2023.	62,348.90	0.00	4,948.90	57,400.00				FALTA FIRMA EN EL RECIBO DE NOMINA DEL CARTERO
							SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MARZO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE MARZO 2023	5B6BA49C-4D4B-43E7-BCDF-E5782C1D7017	NOMINA DE SUELDOS A LOS ALCALDES CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE MARZO DE 2023	6,381.32	0.00	381.32	6,000.00				NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL.



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN  
 DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA  
 CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/129/2024

ANEXO DAM-FC-03-SOL  
 RESULTADO: AF-08

CUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE  
 SUBCUENTA: 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE  
 SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	NÓMINA CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO	TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME INDIVIDUAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE											DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
000795	31/03/2023	67,375.62	000426	31/03/2023	62,009.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MARZO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE MARZO 2023	5824F035-DC46-4795-A3CE-0A41789A1675	NÓMINA SUELDOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MARZO	67,375.62	0.00	5,366.62	62,009.00		67,375.62	0.00	67,375.62		
000974	15/04/2023	68,730.22	000490	15/04/2023	114,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	PRIMER QUINCENA DE ABRIL; DEL 01 DE ABRIL AL 15 DE ABRIL DEL 2023	3269010F-1A65-4164-8F0F-3C64F18D2F5	NÓMINA DE DIETAS A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ABRIL DEL 2023.	53,020.00	0.00	5,020.00	48,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL.	68,730.22	CONTRATOS DE LOS C. METZLI TAVITA MÉNDEZ, VICTOR ALBERTO DE LOS ANGELES JIMENEZ, MÓNICA VANESSA MARTÍNEZ MATEO, LUCILA MATEO BAUTISTA, LILIANA ROMERO MÉNDEZ, CHRISTIAN OLIVER DIAZ JAVIER, JUAN CARLOS MATEO, GENARO GARCÍA GUTIERREZ, ALMA DELIA GONZALES ELORZA, TERESA DE JESUS HERNANDEZ MARTÍNEZ, LETICIA JIMENEZ BAUTISTA, AURELIO SANTIAGO MATEO, ADRIAN ERNESTO GÓMEZ ANTONIO, ADRIANA VALLEJO RODRÍGUEZ, NADKELY SANTIAGO SANTIAGO, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LOS DEMÁS CONTRATOS DEL PERSONAL.	0.00	68,730.22	
							PRIMER QUINCENA DE ABRIL; DEL 01 DE ABRIL AL 15 DE ABRIL DEL 2023	4B0E1A60-58A9-48A0-8A8F-24E85CF7CC72	NÓMINA DE SUELDOS A LOS ALCALDES CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE ABRIL DE 2023	6,381.32	0.00	381.32	6,000.00						
							PRIMER QUINCENA DE ABRIL; DEL 01 DE ABRIL AL 15 DE ABRIL DEL 2023	C5A322EF-B340-47B8-8BE4-17B53A2888D	NÓMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ABRIL DEL 2023.	62,348.90	0.00	4,948.90	57,400.00						
000978	15/04/2023	68,302.89	000491	15/04/2023	62,800.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ABRIL DE 2023 DEL 01 DE ABRIL AL 15 DE ABRIL DE 2023	NO PRESENTÓ EL CFDI??	NÓMINA DE LOS SUELDOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE ABRIL DEL 2023	68,302.89	0.00	5,502.89	62,800.00		68,302.89	0.00	68,302.89		
001094	27/04/2023	5,434.83	000552	27/04/2023	5,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	PRIMER QUINCENA DE ABRIL; DEL 01 DE ABRIL AL 15 DE ABRIL DEL 2023		NÓMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DEL DIF MUNICIPAL	5,434.83	0.00	434.83		5,434.83		5,434.83	0.00	5,434.83	
001130	30/04/2023	22,000.00	000567	30/04/2023	228,048.30	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2023	RECIBO DE EGRESOS	NÓMINA DE SUELDOS AL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 AL 31 DE MARZO DE 2023	22,000.00	0.00	0.00	22,000.00	AUNQUE ALGUNAS PLAZAS YA SE ENCUENTRAN OCUPADAS Y SOBRE PASA LO ESTABLECIDO EN EL TABULADOR SALARIAL, NO CUENTA CON CONTRATOS Y EXPEDIENTES DEL PERSONAL.	22,000.00		22,000.00	0.00	22,000.00
001135	30/04/2023	50,000.00	000568	30/04/2023	88,856.30	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2023	RECIBO DE EGRESOS	NÓMINA AL PERSONAL DE CONFIANZA	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL.	50,000.00		50,000.00	0.00	50,000.00
001223	02/05/2023	82,149.42	000585	02/05/2023	123,600.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ABRIL DE 2023 DEL 16 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023	9D819339-0133-4802-AF74-8C88AA44EF2C	NÓMINA DE DIETAS A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ABRIL DEL 2023.	53,020.00	0.00	5,020.00	48,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL.	82,149.42		0.00	82,149.42	
							SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ABRIL DE 2023 DEL 16 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023	584C0374-6338-4E9A-8A13-816F408D8E0B	NÓMINA DE SUELDOS A LOS ALCALDES CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL DE 2023	6,381.32	0.00	381.32	6,000.00						
							SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ABRIL DE 2023 DEL 16 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023	1B6C0518-8048-427D-9B08-7C28E36A28D3	NÓMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ABRIL DEL 2023.	58,036.15	0.00	4,636.15	53,400.00						
001225	02/05/2023	73,812.98	000586	02/05/2023	67,866.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ABRIL DE 2023	D07C5E83-D782-4982-9033-7DE0497CA332	NÓMINA SUELDOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	73,812.98	0.00	5,946.98	67,866.00		73,812.98	0.00	73,812.98		
001310	15/05/2023	86,051.78	000623	15/05/2023	127,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MAYO DE 2023 DEL 01 DE MAYO AL 15 DE MAYO DE 2023	C8DE7A7-F8B1-40C4-BCE7-84466C20E653	NÓMINA DE DIETAS A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MAYO DEL 2023.	53,020.00	0.00	5,020.00	48,000.00	CONTRATOS DE LOS C. METZLI TAVITA MÉNDEZ, VICTOR ALBERTO DE LOS ANGELES JIMENEZ, MÓNICA VANESSA MARTÍNEZ MATEO, LUCILA MATEO BAUTISTA, LILIANA ROMERO MÉNDEZ, CHRISTIAN OLIVER DIAZ JAVIER, JUAN CARLOS MATEO, GENARO GARCÍA GUTIERREZ, ALMA DELIA GONZALES ELORZA, TERESA DE JESUS HERNANDEZ MARTÍNEZ, LETICIA JIMENEZ BAUTISTA, AURELIO SANTIAGO MATEO, ADRIAN ERNESTO GÓMEZ ANTONIO, ADRIANA VALLEJO RODRÍGUEZ, NADKELY SANTIAGO SANTIAGO, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LOS DEMÁS CONTRATOS DEL PERSONAL.	86,051.78	0.00	86,051.78		
							PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MAYO DE 2023 DEL 01 DE MAYO AL 15 DE MAYO DE 2023	92E6A751-0DF8-4A0D-A1BF-8448ECC08C64	NÓMINA DE SUELDOS A LOS ALCALDES CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO DE 2023	6,381.32	0.00	381.32	6,000.00						
							PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MAYO DE 2023 DEL 01 DE MAYO AL 15 DE MAYO DE 2023	91F38982-80E9-4156-B8C3-E5910742DA3	NÓMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MAYO DEL 2023.	61,226.81	0.00	4,826.81	56,400.00						
							PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MAYO DE 2023 DEL 01 DE MAYO AL 15 DE MAYO DE 2023	BFFF5CD2-0FC0-41EB-A35A-9B13F0186DAC	NÓMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DEL DIF MUNICIPAL	12,062.33	0.00	1,062.33	11,000.00						
							PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MAYO DE 2023 DEL 01 DE MAYO AL 15 DE MAYO DE 2023	2F0CB22D-9891-4454-ABBF-D1C65A9715F4	NÓMINA DE SUELDOS AL PERSONAL MUNICIPAL	3,190.66	0.00	190.66	3,000.00						
							SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MAYO DE 2023 DEL 16 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023	4341C43F-768C-4D2C-AA89-D88891DBDFD4	NÓMINA DE SUELDOS AL PERSONAL MUNICIPAL	3,190.66	0.00	190.66	3,000.00						
							PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MAYO DE 2023 DEL 16 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023	0EFDCCED-0D21-4E10-AA2B-BF8B1A6DFC7	NÓMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	66,927.22	0.00	5,363.22	61,574.00						
001315	15/05/2023	66,927.22	000625	15/05/2023	61,574.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MAYO DE 2023 DEL 16 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023		NÓMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	66,927.22	0.00	5,363.22	61,574.00		66,927.22	0.00	66,927.22		
001536	30/05/2023	96,575.52	000723	30/05/2023	137,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MAYO DE 2023 DEL 16 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023	17308BA9-3B7C-433C-9978-236A3055398C	NÓMINA DE DIETAS A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MAYO DEL 2023.	53,020.00	0.00	5,020.00	48,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL.	96,575.52		0.00	96,575.52	
							SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MAYO DE 2023 DEL 16 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023	988AE5F6-ADAB-44FC-8885-57229FE8989	NÓMINA DE SUELDOS A LOS ALCALDES CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE MAYO DE 2023	6,381.32	0.00	381.32	6,000.00						
							SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MAYO DE 2023 DEL 16 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023	74400582-638D-4F8B-9746-6A42248FE6E4	NÓMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MAYO DEL 2023.	78,131.87	0.00	6,131.87	72,000.00						
							SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MAYO DE 2023 DEL 16 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023	C061F7B0-FE1D-44FF-8845-1AA74AE321A8	NÓMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DEL DIF MUNICIPAL	12,062.33	0.00	1,062.33	11,000.00						
001542	30/05/2023	64,704.87	000725	30/05/2023	59,580.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MAYO DEL 16 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023	5F5B6F6A-BF75-4989-8892-4E4987A79441	NÓMINA SUELDOS A LOS POLICÍAS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA NOR_01_04_003 EMITIDA POR EL CONAC, PAGO CON CH-13 DEL FONDO IV CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MAYO DE 2023.	64,704.87	0.00	5,124.87	59,580.00		64,704.87	0.00	64,704.87		



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN  
 DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA  
 CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/129/2024

ANEXO DAM-FC-03-SOL  
 RESULTADO: AF-08

CUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE  
 SUBCUENTA: 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE  
 SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NÓMINA				TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME INDIVIDUAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL				SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO
001573	31/05/2023	56,515.36	000737	31/05/2023	84,069.30	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	PAGO MENSUAL CORRESPONDIENTE A MARZO Y ABRIL 2023.	667E4226-2548-4867-9306-EB18ED6F5448	56,515.36	0.00	3,257.68	53,257.68	LA PANTILLA DE PERSONAL NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADA, NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL.	56,515.36	0.00	56,515.36	
001605	31/05/2023	12,935.03	000748	31/05/2023	236,647.75	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	PAGO MENSUAL CORRESPONDIENTE A MAYO DEL 2023	36E7B041-7312-45F8-A752-A30577DE1904	12,935.03	0.00	645.01	12,290.02		12,935.03	0.00	12,935.03	
001789	15/06/2023	94,120.86	000837	15/06/2023	134,860.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DEL 01 DE JUNIO AL 15 DE JUNIO DEL 2023	C002772E-122D-4DC9-A994-AA7C920310B5	NOMINA DE DIETAS A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DEL 2023.	53,020.00	0.00	5,020.00	48,000.00	LA PANTILLA DE PERSONAL NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADA, NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL.	94,120.86	0.00	94,120.86
							PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DEL 01 DE JUNIO AL 15 DE JUNIO DEL 2023	948E98D9-1427-4F0D-87D0-5009843F1103	NOMINA DE SUELDOS A LOS ALCALDES CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE JUNIO DE 2023	6,381.32	0.00	381.32	6,000.00				
							PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DEL 01 DE JUNIO AL 15 DE JUNIO DEL 2023	00528AFB-8D0F-42F7-BAD0-59F62899FDDE	NOMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DEL 2023.	75,659.14	0.00	5,799.14	69,860.00				
							PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DEL 01 DE JUNIO AL 15 DE JUNIO DEL 2023	F34F8C73-2209-434E-9CF9-1471B3C00948	NOMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DEL DIF MUNICIPAL	12,062.33	0.00	1,062.33	11,000.00				
001791	15/06/2023	58,788.37	000838	15/06/2023	54,100.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DEL 01 DE JUNIO AL 15 DE JUNIO DEL 2023	CB4AE417-C97C-407D-903C-1896232C8577	58,788.37	0.00	4,688.37	54,100.00		58,788.37	0.00	58,788.37	
001966	30/06/2023	93,749.10	000926	30/06/2023	134,300.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DEL 16 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2023	F92E8E68-6CF0-4F83-AB80-508010FE546	NOMINA DE DIETAS A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DEL 2023.	53,020.00	0.00	5,020.00	48,000.00		93,749.10	0.00	93,749.10
							SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DEL 16 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2023	F56CB069-1B5F-41C2-8CA9-EEB12660FD12	NOMINA DE SUELDOS A LOS ALCALDES CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO DE 2023	6,381.32	0.00	381.32	6,000.00				
							SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DEL 16 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2023	69EEF77A-B980-4164-9652-9AC403E5E088	NOMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DEL 2023.	75,305.45	0.00	6,005.45	69,300.00				
							SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DEL 16 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2023	9332850E-ECCF-46D0-88EB-6AD9E92C0395	NOMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DEL DIF MUNICIPAL	12,062.33	0.00	1,062.33	11,000.00				
001971	30/06/2023	51,773.99	000928	30/06/2023	47,600.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DEL 16 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2023	08CF8F19-D9C8-4954-A19C-23D8A8285CDF	51,773.99	0.00	4,173.99	47,600.00		51,773.99	0.00	51,773.99	
002015	30/06/2023	53,257.68	000945	30/06/2023	73,257.23	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023	37D39AE3-3C25-4D73-AE8B-AC993FE0D718	NOMINA AL PERSONAL DE CONFIANZA	26,628.64	0.00	1,628.84	25,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO EN RELACION A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL.	53,257.68	0.00	53,257.68
							DEL 01 AL 30 DE JUNIO	8D474521-D61D-4CE5-B06F-9F3F56178F80	NOMINA AL PERSONAL DE CONFIANZA	26,628.64	0.00	1,628.84	25,000.00				
002026	30/06/2023	11,645.01	000948	30/06/2023	274,362.30	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	PAGO MENSUAL DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2023	DEA7E3E4-9583-43FD-8BDC-F8300D835467	11,645.01	0.00	645.01	11,000.00		11,645.01	0.00	11,645.01	
002208	14/07/2023	99,521.90	001019	14/07/2023	139,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	PRIMERA QUINCENA DEL 01 DE JULIO AL 15 DE JULIO DEL 2023	0BA8B80A-00F5-427E-8923-604E7D797C52	NOMINA DE DIETAS A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2023.	53,020.00	0.00	5,020.00	48,000.00		99,521.90	0.00	99,521.90
							PRIMERA QUINCENA DEL 01 DE JULIO AL 15 DE JULIO DEL 2023	41FAD223-3187-4042-A049-26A27B135D08	NOMINA DE SUELDOS A LOS ALCALDES CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE JULIO DE 2023	6,381.32	0.00	381.32	6,000.00				
							PRIMERA QUINCENA DEL 01 DE JULIO AL 15 DE JULIO DEL 2023	831AF328-4196-483C-9028-82728C410D6	NOMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2023.	81,078.25	0.00	6,678.25	74,500.00				
							PRIMERA QUINCENA DEL 01 DE JULIO AL 15 DE JULIO DEL 2023	88BFAB30-2B72-430A-BB65-E1639697154A	NOMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DEL DIF	0.00	0.00	0.00	0.00				
002211	14/07/2023	60,095.90	001020	14/07/2023	55,332.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	PRIMERA QUINCENA DEL 01 DE JULIO AL 15 DE JULIO DEL 2023	08291DAE-6888-48FF-8D05-F8F9D0DC87C2	60,095.90	0.00	4,763.90	55,332.00	FUE PAGADO CON EL CH. DEL 14 DE JULIO DE 2023 POR LA CANTIDAD DE \$53,199.00 Y EL CH. NO 18 DE LA MISMA FECHA POR LA CANTIDAD DE \$ 2133 FALTA FIRMA EN NOMINA DEL POLICIA ADRIAN ERNESTO.	60,095.90	0.00	60,095.90	
002423	31/07/2023	108,708.44	001101	31/07/2023	148,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA, DEL 16 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023	E4F6905D-8EFA-4ACE-BA39-D68CC8273613	NOMINA DE DIETAS A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2023.	53,020.00	0.00	5,020.00	48,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO EN RELACION A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL.	108,708.44	0.00	108,708.44
							CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA, DEL 16 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023	1E2D9296-BA1D-4C05-8F36-D4E25146F8FA	NOMINA DE SUELDOS A LOS ALCALDES CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE JULIO DE 2023	6,381.32	0.00	381.32	6,000.00				
							CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA, DEL 16 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023	EB146B28-9483-4923-BFA2-1B3062548E9C	NOMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2023.	90,264.79	0.00	7,264.79	83,000.00				
							CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA, DEL 16 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023	D66A342B-EC3F-408D-B5BA-804ACB869797B	NOMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DEL DIF CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO	12,062.33	0.00	1,062.33	11,000.00				
002430	31/07/2023	60,399.49	001105	31/07/2023	55,600.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 01 DE JULIO AL 15 DE JULIO DE 2023	AD08F8B1-67CA-418B-A377-B5FC51918E02D	60,399.49	0.00	4,799.49	55,600.00		60,399.49	0.00	60,399.49	

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NÓMINA					TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME INDIVIDUAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO				RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO
002432	31/07/2023	17,500.00	001106	31/07/2023	17,500.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES			17,500.00	0.00	0.00	17,500.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO EN RELACIÓN A LOS CFD'S Y CONTRATOS DE PERSONAL NOMINA	17,500.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLIC, EGRESOS; PÓLIZAS DE CHEQUE; NÓMINAS DE SUELDO AL PERSONAL DE SEGURIDAD, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LOS CONTRATOS DEL PERSONAL.	0.00	17,500.00
002453	31/07/2023	11,645.01	001114	31/07/2023	328,680.71	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES			11,645.01	0.00	0.00	11,645.01	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO EN RELACIÓN A LOS CFD'S Y CONTRATOS DE PERSONAL NOMINA	11,645.01	CLIC; PÓLIZA DE EGRESOS; NÓMINA DE SUELDOS DEL PERSONAL DE SAN PABLO GUILA; CFDI EN TERMINACIÓN NO. 039C3D, 6938B4, 826691 SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LOS CONTRATOS DEL PERSONAL.	0.00	11,645.01
002465	31/07/2023	26,628.84	001117	31/07/2023	42,364.69	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	PAGO MENSUAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023.	5B7757A7-19A3-485A-8B41-BAD312D3508A	26,628.84	0.00	1,628.84	25,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL.	26,628.84	CONTRATOS DE LOS C. METZLI TAVITA MÉNDEZ, VICTOR ALBERTO DE LOS ANGELES JIMENEZ, MÓNICA VANESSA MARTÍNEZ MATEO, LUCILA MATEO BAUTISTA, LILIANA ROMERO MÉNDEZ, CHRISTIAN OLIVER DIAZ JAVIER, JUAN CARLOS MATEO, GENARO GARCÍA GUTIERREZ, ALMA DELIA GONZALES ELORZA, TERESA DE JESUS HERNANDEZ MARTÍNEZ, LETICIA JIMENEZ BAUTISTA, AURELIO SANTIAGO MATEO, ADRIAN ERNESTO GÓMEZ ANTONIO, ADRIANA VALLEJO RODRÍGUEZ, NADKELY SANTIAGO SANTIAGO, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LOS DEMÁS CONTRATOS DEL PERSONAL.	0.00	26,628.84
2673	15/08/2023	109,135.79	001213	15/08/2023	148,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	DEL 01 AL 15 DE AGOSTO DEL 2023	AAD98D35-14CA-4275-A373-6DFF59EC227C	53,020.00	0.00	5,020.00	48,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL.	109,135.79	0.00	109,135.79	
							DEL 01 AL 15 DE AGOSTO DEL 2023	CA1BDA50-88C5-4938-BE83-36AA0FD04E12	6,381.32	0.00	381.32	6,000.00					
							DEL 01 AL 15 DE AGOSTO DEL 2023	48BFEF48-4C50-4775-ADEE-D602391AF1BD	90,692.14	0.00	7,292.14	83,400.00					
							DEL 01 AL 15 DE AGOSTO DEL 2023	3D9993ED-68E0-424D-B30B-8F26AF45556C	12,062.33	0.00	1,062.33	11,000.00					
002681	15/08/2023	61,493.18	001216	15/08/2023	56,667.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	DEL 01 AL 15 DE AGOSTO DEL 2023	BFE68C1F-E0E-4E20-898D-5777A9F9A965	61,493.18	0.00	4,826.18	56,667.00		61,493.18	0.00	61,493.18	
002683	15/08/2023	2,500.00	001217	15/08/2023	2,500.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	DEL 01 AL 15 DE AGOSTO DEL 2023		2,500.00	0.00	0.00	2,500.00	NO PRESENTÓ RECIBOS DE EGRESOS O CFD'S QUE COMPROBEN LA ENTREGA DEL RECURSO.	2,500.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLIC, EGRESOS, PÓLIZA DE CHEQUE, NÓMINA DE HORAS EXTRAS.	2,500.00	0.00
002947	31/08/2023	104,823.04	001328	31/08/2023	144,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DEL 2023	B8215435-881F-444E-BE86-FCS1485FFD64	53,020.00	0.00	5,020.00	48,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL.	104,823.04	0.00	104,823.04	
							DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DEL 2023	44DC9E36-DF77-4697-9328-D44E13C8E4ED	6,381.32	0.00	381.32	6,000.00					
							DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DEL 2023	B1E79030-999C-4115-AB2C-3C0775BA9180	86,379.39	0.00	6,979.39	79,400.00					
							DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DEL 2023	AF68BE00-81AF-4E6C-B9F9-C061991DAB2C	12,062.33	0.00	1,062.33	11,000.00					
002950	31/08/2023	64,664.85	001329	31/08/2023	59,599.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DEL 2023	EB930C49-6312-4D13-B287-C8F348AD4764	64,664.85	0.00	5,065.85	59,599.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL.	64,664.85		0.00	64,664.85
002952	31/08/2023	3,500.00	001330	31/08/2023	3,500.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DEL 2023		3,500.00	0.00	0.00	3,500.00		3,500.00	CONTRATOS DE LOS C. METZLI TAVITA MÉNDEZ, VICTOR ALBERTO DE LOS ANGELES JIMENEZ, MÓNICA VANESSA MARTÍNEZ MATEO, LUCILA MATEO BAUTISTA, LILIANA ROMERO MÉNDEZ, CHRISTIAN OLIVER DIAZ JAVIER, JUAN CARLOS MATEO, GENARO GARCÍA GUTIERREZ, ALMA DELIA GONZALES ELORZA, TERESA DE JESUS HERNANDEZ MARTÍNEZ, LETICIA JIMENEZ BAUTISTA, AURELIO SANTIAGO MATEO, ADRIAN ERNESTO GÓMEZ ANTONIO, ADRIANA VALLEJO RODRÍGUEZ, NADKELY SANTIAGO SANTIAGO, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LOS DEMÁS CONTRATOS DEL PERSONAL.	0.00	3,500.00
002980	31/08/2023	11,645.01	001340	31/08/2023	427,340.66	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO	EE37D1D7-3FD2-41AA-A7E7-10B214698124	11,645.01	0.00	645.01	11,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL.	11,645.01	JAVIER, JUAN CARLOS MATEO, GENARO GARCÍA GUTIERREZ, ALMA DELIA GONZALES ELORZA, TERESA DE JESUS HERNANDEZ MARTÍNEZ, LETICIA JIMENEZ BAUTISTA, AURELIO SANTIAGO MATEO, ADRIAN ERNESTO GÓMEZ ANTONIO, ADRIANA VALLEJO RODRÍGUEZ, NADKELY SANTIAGO SANTIAGO, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LOS DEMÁS CONTRATOS DEL PERSONAL.	0.00	11,645.01
002994	31/08/2023	26,628.84	001344	31/08/2023	44,598.26	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2023	8F68A682-9A78-42AB-9853-CDDA5DABE18	26,628.84	0.00	1,628.84	25,000.00		26,628.84		0.00	26,628.84
003246	15/09/2023	102,214.63	001442	15/09/2023	142,100.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	DEL 01 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	E74ABD9A-A2F0-42D5-B332-D890CE1CCD1E	53,020.00	0.00	5,020.00	48,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL.	102,214.63	0.00	102,214.63	
							DEL 01 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	094456E1-E3AB-492F-AE5C-080506827C2B	6,381.32	0.00	381.32	6,000.00					
							DEL 01 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	14005B38-1259-4274-B9D7-35D98F8F6A9A	83,770.98	0.00	6,670.98	77,100.00					
							DEL 01 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	B871CABA-F6B5-4945-866A-3B48F31B5903	12,062.33	0.00	1,062.33	11,000.00					
003254	15/09/2023	64,413.76	001446	15/09/2023	59,334.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	DEL 01 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	F5E734D1-58D2-4FAF-B863-5A4AD15EFADI	64,413.76	0.00	5,079.76	59,334.00		64,413.76	0.00	64,413.76	
003256	15/09/2023	9,500.00	001447	15/09/2023	9,500.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	DEL 01 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023		9,500.00	0.00	0.00	9,500.00		9,500.00	0.00	9,500.00	

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN  
 DISTRITO: TLACOLUA, OAXACA  
 CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
 RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)  
 ORDEN DE AUDITORIA: OA/CPM/129/2024

CUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE  
 SUBCUENTA: 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE  
 SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NÓMINA					TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME INDIVIDUAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO				RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLOVENTADO
003407	30/09/2023	11,645.01	001512	30/09/2023	315,725.60	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	PAGO MENSUAL DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	IDB36226-E9B2-4790-AEDC0988442AFF8B	11,645.01	0.00	645.01	11,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL.	11,645.01	0.00	11,645.01	
003443	02/10/2023	65,222.20	001526	02/10/2023	60,134.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	7708B423-01C5-4E10-A02B887E69326893	65,222.20	0.00	5,088.20	60,134.00		65,222.20	0.00	65,222.20	
003567	13/10/2023	101,744.31	001575	13/10/2023	141,700.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	7E4B4443-03B6-4D1D-B15C3588BC5CDEFD	53,020.00	0.00	5,020.00	48,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL.	101,744.31	0.00	101,744.31	
							DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	19642CC3-E58A-45EB-8FCB-A093975B90BC	6,381.32	0.00	381.32	6,000.00					
							DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	6791A19-40CE-4E34-BA42280E7986950C	83,300.66	0.00	6,600.66	76,700.00					
							DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	2AD356CC-BD19-48C7-9429-6802B0EC575	12,062.33	0.00	1,062.33	11,000.00					
003582	16/10/2023	104,395.69	001583	16/10/2023	144,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	DEL 01 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2023	0B60AB2A-44B0-4834-9572-2F835E001350	53,020.00	0.00	5,020.00	48,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL.	104,395.69	0.00	104,395.69	
							DEL 01 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2023	222BF178-680C-4AE6-883278E8A914EE69	6,381.32	0.00	381.32	6,000.00					
							DEL 01 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2023	FAA9A4D7-FCF4-4FAB-B1203432DE22A2C8	85,952.04	0.00	6,952.04	79,000.00					
							DEL 01 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2023	6140ABDF-40AF-4D68-B8606FE75CA40338	12,062.33	0.00	1,062.33	11,000.00					
003594	16/10/2023	54,889.90	001589	16/10/2023	50,533.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	PRIMER QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, 01 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2023.	A40E68E9-D0C3-4512-8D26FB25E9C796C6	54,889.90	0.00	4,356.90	50,533.00		54,889.90	0.00	54,889.90	
003715	31/10/2023	104,395.69	001643	31/10/2023	144,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	DEL 16 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2023	7FC41357-A0F8-4583-B6E58E9785F8778	53,020.00	0.00	5,020.00	48,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL.	104,395.69	0.00	104,395.69	
							DEL 16 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2023	ECAAF4C5-DFFC-4A56-B62C-60FE2EAE86E8	6,381.32	0.00	381.32	6,000.00					
							DEL 16 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2023	CB2685F1-87A2-4DF0-824097507C12B03E	85,952.04	0.00	6,952.04	79,000.00					
							DEL 16 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2023	EA71B540-6B4C-467E-AF3D7D8E693C4975	12,062.33	0.00	1,062.33	11,000.00					
003717	31/10/2023	52,895.24	001644	31/10/2023	48,666.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	DEL 16 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2023	8AB64599-64D0-4E04-BDB8-673A78958B21	52,895.24	0.00	4,229.24	48,666.00		52,895.24	0.00	52,895.24	
003720	31/10/2023	1,500.00	001645	31/10/2023	1,500.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	DEL 16 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2023		1,500.00	0.00	0.00	1,500.00		1,500.00	0.00	1,500.00	
003746	31/10/2023	11,645.01	001650	31/10/2023	409,437.57	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2023	6F6738AF-1C7E-44E6-ABEF47724F0B364C	11,645.01	0.00	645.01	11,000.00		11,645.01	0.00	11,645.01	
003760	31/10/2023	53,257.68	001655	31/10/2023	58,789.51	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2023	E49F4DCC-F7D9-4815-9FD02A5486869C82	26,628.84	0.00	1,628.84	25,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL.	53,257.68	0.00	53,257.68	
							DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2023	FA127F5D-DC49-4413-AD63EE9B1DA6888	26,628.84	0.00	1,628.84	25,000.00					

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN  
 DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA  
 CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ANEXO DAM-FC-03-SOL  
 RESULTADO: AF-08

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
 RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)  
 ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/129/2024

CUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE  
 SUBCUENTA: 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE  
 SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NÓMINA					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME INDIVIDUAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EMPLEO			RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO	TOTAL	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
003957	15/11/2023	99,388.21	001733	15/11/2023	139,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	DEL 01 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023	9954B8CD-358C-442A-AB97-81E2698F81BD	NOMINA DE DIETAS A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA PRIMER QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023.	53,020.00	0.00	5,020.00	48,000.00	99,388.21	0.00	99,388.21
							DEL 01 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023	F28E778C-C233-418E-8B2D-91E35ED27ABA	NOMINA DE SUELDOS A LOS ALCALDES CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE NOVIEMBRE DE 2023	6,381.32	0.00	381.32	6,000.00			
							DEL 01 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023	EB43A983-E8EE-4901-082C-8508E4C89E41	NOMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023.	86,379.39	0.00	6,979.39	79,400.00			
							DEL 01 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023	49991356-7CEC-4448-8498-DFC7A4D41922	NOMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DEL DIF CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE	6,627.50	0.00	627.50	6,000.00			
003959	15/11/2023	4,000.00	001734	15/11/2023	4,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES			NOMINA DE HORAS EXTRAS AL PERSONAL DE CONFIANZA Y DEL DIF, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA NOR_01_04_003 EMITIDA POR EL COMAC, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE NOVIEMBRE (PAGADO CON CH-107 RAMO 28)	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	
003960	15/11/2023	54,005.44	001738	15/11/2023	49,732.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	DEL 01 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023	50F5039F-BBE1-4979-A153-820D35869215	NOMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	54,005.44	0.00	4,273.44	49,732.00	54,005.44	0.00	54,005.44
003971	15/11/2023	10,500.00	001741	15/11/2023	10,500.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	DEL 01 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023		NOMINA DE HORAS EXTRAS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN APOYO DE ASAMBLEA	10,500.00	0.00	0.00	10,500.00	10,500.00	0.00	10,500.00
004041	18/11/2023	11,645.01	001766	21/11/2023	376,246.51	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023	B66984C5-A306-42E5-8D22-8E80FDE3E8D5	NOMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA	11,645.01	0.00	645.01	11,000.00	11,645.01	0.00	11,645.01
004082	23/11/2023	26,628.84	001787	24/11/2023	57,627.90	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023	7E39DA1A-DFDA-4E57-80AD-E7633E40C4D1	NOMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA	26,628.84	0.00	1,628.84	25,000.00	26,628.84	0.00	26,628.84
004196	30/11/2023	99,388.21	001829	30/11/2023	139,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023	FB494D77-F2BE-4D25-8858-07CD6C51359C	NOMINA DE DIETAS A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023.	53,020.00	0.00	5,020.00	48,000.00	99,388.21	0.00	99,388.21
							DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023	8B413C6-78C6-4538-8BF4-0BA87ED2260C	NOMINA DE SUELDOS A LOS ALCALDES CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE DE 2023	6,381.32	0.00	381.32	6,000.00			
							DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023	8DDDEA33-2C27-482C-A20D-C22E98D28DAF	NOMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023.	86,379.39	0.00	6,979.39	79,400.00			
							DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023	B2F8757D-4B19-48DC-BC69-8C0508B894D54	NOMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DEL DIF CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE	6,627.50	0.00	627.50	6,000.00			
004207	30/11/2023	59,501.82	001836	30/11/2023	54,800.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023	DEE6585F-7875-48FF-AF9E-3D15F91AE55	NOMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	59,501.82	0.00	4,701.82	54,800.00	59,501.82	0.00	59,501.82
004211	30/11/2023	1,000.00	001838	30/11/2023	1,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023		NOMINA DE HORAS EXTRAS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00
004537	14/12/2023	98,960.86	001954	14/12/2023	139,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023	5395AE82-A34E-4C1F-89F4-56F44A721DCE	NOMINA DE DIETAS A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2023.	53,020.00	0.00	5,020.00	48,000.00	98,960.86	0.00	98,960.86
							DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023	E98C5CAE-8E44-488C-A466-74F6F471CCE2	NOMINA DE SUELDOS A LOS ALCALDES CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2023	6,381.32	0.00	381.32	6,000.00			
							DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023	83DCE582-E4D5-4882-A415-5766889C95D73	NOMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2023.	85,952.04	0.00	6,952.04	79,000.00			
							DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023	DF8DE7D3-B165-4969-BB81-8881B858774	NOMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DEL DIF CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE	6,627.50	0.00	627.50	6,000.00			
004542	14/12/2023	67,258.70	001956	14/12/2023	62,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023	C7BC0EC3-EF14-4A78-B1F7-90F8D5019447	NOMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	67,258.70	0.00	5,258.70	62,000.00	67,258.70	0.00	67,258.70
004895	29/12/2023	100,940.82	002070	29/12/2023	140,800.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	21C4C5A0-C93D-4E3C-97CB-483D15F5F829	NOMINA DE DIETAS A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2023.	53,020.00	0.00	0.00	53,020.00	100,940.82	0.00	100,940.82
							DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	8F0185FA-D33A-4A95-A629-38E92CCABBA6	NOMINA DE SUELDOS A LOS ALCALDES CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2023	6,381.32	0.00	381.32	6,000.00			
							DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	A347CEAB-D548-45AA-8827-576D478120C4	NOMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2023.	87,932.00	0.00	7,132.00	80,800.00			
							DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	745D04FF-988D-47D8-3020E018D039	NOMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DEL DIF CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE	6,627.50	0.00	627.50	6,000.00			



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"**

ANEXO DAM-FC-03-SOL  
 RESULTADO: AF-08

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN  
 DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA  
 CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/129/2024

CUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

SUBCUENTA: 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NÓMINA					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME INDIVIDUAL				
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO			RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO	TOTAL	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
004900	29/12/2023	11,645.01	002071	29/12/2023	487,559.23	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023		NOMINA DICIEMBRE	11,645.01	0.00	645.01	11,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL.	11,645.01		11,645.01	
							DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023		NOMINA DICIEMBRE HORAS EXTRAS	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00					
004907	29/12/2023	67,231.15	002073	29/12/2023	62,001.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	BBSFB8AA-AB99-4734-ADFE-DACE2F3556D0	NOMINA DE SUELDOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	67,231.15	0.00	5,230.15	62,001.00		67,231.15		0.00	67,231.15
005007	31/12/2023	26,628.84	002099	31/12/2023	152,104.60	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023		NOMINA AL PERSONAL DE CONFIANZA	26,628.84	0.00	1,628.84	25,000.00		26,628.84		0.00	26,628.84
005022	31/12/2023	1,936.00	002105	31/12/2023	1,936.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES			PAGO DE NÓMINA AL POLICÍA C. JUAN CARLOS MARTÍNEZ DÍAZ CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ENERO, EFECTIVAMENTE COBRADO EN EL MES DE ABRIL (PAGADO EN EFECTIVO FONDO IV).	1,936.00	0.00	0.00	1,936.00		1,936.00		0.00	1,936.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$4,105,197.33</b>			<b>\$8,221,271.42</b>					<b>\$5,351,864.98</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$419,297.96</b>	<b>\$4,927,567.02</b>		<b>\$4,105,197.33</b>	<b>\$62,595.90</b>	<b>\$4,042,601.43</b>	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA  
 AUDITOR

REVISÓ

C. ISIBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ  
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN

**DISTRITO:** TLACOLULA, OAXACA

**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023

**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**RECURSO Y/O FONDO:** RECURSOS FISCALES

**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/129/2024

**CUENTA:** 5124 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

**SUBCUENTA:** 51241 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

**SUB-SUBCUENTA:** 51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME INDIVIDUAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE			CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001662	03/06/2023	51,981.15	000771	03/06/2023	51,981.15	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	05/06/2023	26115B7D-5990-48A3-B055-21EE174FFC50	JAIME RODRIGUEZ FRANCO	51,981.15	59 H87 FOCO LED DE 70W CON BASE MOGUL, 8 H87 ACRÍLICO PARA LUMINARIA SUBURBANA, 34 H87 CINCHO DE ALUMINIO PARA LUMINARIA SUBURBANA, 33 H87 FOTOCELDA A 127 V, MARCA TORK...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN REFERENTE AL CONTRATO, TRES COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO, AUNADO A ESTO NO PRESENTO EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS	51,981.15	PÓLIZAS DE DIARIO; CLC; EGRESOS; SPEI; CFDI; REQUISICIÓN DE MATERIAL; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; ACTA VIGESIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA TRATAR ASUNTOS GENERALES DE LAS DIFERENTES REGIDURIAS DEL MUNICIPIO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2023; ACTA EXTRAORDINARIA, PARA TRATAR LOS ASUNTOS GENERALES DE LAS DIFERENTES REGIDURÍAS DE FECHA 08 DE MAYO DE 2023; EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ CONTRATO, TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO Y EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.	0.00	51,981.15
001909	27/06/2023	71,324.55	000896	27/06/2023	99,343.40	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	27/06/2023	42C6D70D-E10F-4ED5-9E97-14E2CED19C7A	MOISES MORALES VIDAL	99,343.40	100 H87 PIEZA FOCO LED CAMPANA 70 W BRIGHTYEE E-40 110-240 V BAP-70, 100 H87 PIEZA FOCO LED CAMPANA DE 80 W 100-240 V TECNOLED NO APLICA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, AUNADO A ESTO NO PRESENTO EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.	99,343.40	PÓLIZAS DE DIARIO; CLC; EGRESOS; SPEI; CFDI; SOLICITUD DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2023; AUTORIZACIONES; REQUISICIÓN DE MATERIAL DE FECHA 19 DE JUNIO; EVIDENCIA FOTOGRÁFICA; SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE.	0.00	99,343.40
		28,018.85														
002055	03/07/2023	46,878.45	000957	03/07/2023	51,745.11	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	03/07/2023	2937DA98-F025-4D74-9074-35D4D63A5E74	MOISES MORALES VIDAL	51,745.11	70 H87 PIEZA ACRILICO ORIGINAL LEXALITE P/SUBURBANA, 70 H87 PIEZA LUMINARIA SUBURBANA E-39 SIN ACRILICO, 70 H87 PIEZA FOTOCELDA 2021 TORK 127	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LAS COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, EVIDENCIA DE USO Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS (ACUSE DE RECEPCIÓN POR EL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES Y DE LOS TRABAJOS REALIZADOS).	51,745.11	PÓLIZAS DE DIARIO; CLC; EGRESOS; SPEI; CFDI; OFICIOS DE SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN; UNA COTIZACIÓN; SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ UN MINIMO DE TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, Y EVIDENCIA DE USO Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS (ACUSE DE RECEPCIÓN POR EL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES Y DE LOS TRABAJOS REALIZADOS).	0.00	51,745.11
		4,866.66														
003673	23/10/2023	54,560.00	001623	23/10/2023	54,560.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	24/10/2023	4DF46AAE-EFIC-44D4-AE32-7ACA94790D99	MOISES MORALES VIDAL	54,560.00	25 LUM. SUBURBANA CON SOQUET P21 SIN ACRILICO 25 BRAZO GALV CAL 18 DE 1M X 1PULGADA, 25 FOTOCELDA ELECTRONICA CONTESA 127/220, JUEGO DE ABRAZADERAS GALVA, FOTOCELDA 2024, 25 METROS DE CABLE THW NO.12	(ACUSE DE RECEPCIÓN POR EL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES Y DE LOS TRABAJOS REALIZADOS).	54,560.00	PÓLIZAS DE DIARIO; CLC; EGRESOS; SPEI; CFDI; OFICIOS DE SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN; UNA COTIZACIÓN; SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ UN MINIMO DE TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, Y EVIDENCIA DE USO Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS (ACUSE DE RECEPCIÓN POR EL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES Y DE LOS TRABAJOS REALIZADOS).	0.00	54,560.00
003746	31/10/2023	33,631.05	001650	31/10/2023	409,437.57	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	14/10/2023	42d9dab0-699d-4d08-8db0-02512ab3094d	MOISES MORALES VIDAL	1,242.70	CONEXIÓN Prensable CAT (AER 21-1A), FIX REALIZADOR M 0 2022	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA POR \$12,423.30 Y JUSTIFICATIVA RELATIVA A LA SOLICITUD DEL GASTO Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, AUNADO A ESTO NO PRESENTO EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS	33,631.05	PÓLIZAS DE DIARIO; CLC; EGRESOS; REQUISICIONES DE MATERIAL; AUTORIZACIONES DE GASTOS; CFDI 45515F38DC7D Y RECIBOS DE EGRESOS; COPIAS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL BENEFICIARIO; ACTA DE ACUERDOS DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023 MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIOS Y FOTOCELDS; SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.	0.00	33,631.05
							14/10/2023	6b8b0b8d-eeb7-49ce-9039-5ffbd0838a1a								
003795	03/11/2023	37,368.52	001666	03/11/2023	37,368.52	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	03/11/2023	3AC878FF-B76D-41C2-AB47-FCBEB88F323E	MOISES MORALES VIDAL	37,368.52	LUM. SUBURBANA CON SOQUET P21 SIN ACRILICO ACRILICO ORIGINAL LEXALITE FOCO LED CAMPANA DE 8 W JUEGO DE ABRAZADERAS GALVA FOTOCELDA ELECTRONICA CONTESA SOQUET CANDIL ROYER	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LAS COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS (ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES).	37,368.52	PÓLIZAS DE DIARIO; CLC; EGRESOS; SPEI; CFDI; UNA COTIZACIÓN; REQUISICIÓN DE MATERIAL; AUTORIZACIÓN; ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA TRATAR ASUNTOS GENERALES DE LAS DIFERENTES REGIDURIAS DEL MUNICIPIO DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO; <b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b> , DEL CUAL SE ADVIERTE QUE LAS FOTOGRÁFAS SON IDENTICAS A LAS DE LA PÓLIZA D001662; ASIMISMO, NO PRESENTÓ UN MINIMO DE TRES COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO.	0.00	37,368.52



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"**

ANEXO DAM-FC-04-SOL  
RESULTADO: AF-12

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN

DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/129/2024

CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

SUB-SUBCUENTA: 51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME INDIVIDUAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE			CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
004430	11/12/2023	90,543.51	001913	11/12/2023	90,543.51	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	12/12/2023	DF608C7-9151-4460-8049-CAA7D8083DC5	MOISES MORALES VIDAL	90,543.51	PAGO POR LA COMPRA DE MATERIAL ELÉCTRICO UNIDAD DE FUTBOL: POSTES, TUBOS PEAD, CABLE, REFLECTOR DE LED, CRUCETA METALICA,, CINTAS DE AISLAR, RONDANAS PLANAS, BASE TRONCOPIRAMIDAL, ETC.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS	90,543.51	POLIZAS DE DIARIO; CLC; EGRESOS; SPEI; CFDI; OFICIO DE SOLICITUD NO. REYD-0112-2023; REQUISICIÓN DE MATERIAL; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; ACTA DE CUADRAGESIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA TRATAR ASUNTOS GENERALES DE LAS DIFERENTES REGIDURÍAS DEL MUNICIPIO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL; CINCO COTIZACIONES, DE LAS CUALES SE ADVIERTE QUE EL IMPORTE DE LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ES MENOR AL IMPORTE CONTRATADO; ASIMISMO, NO PRESENTÓ LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE.	0.00	90,543.51
<b>TOTAL</b>		<b>\$419,172.74</b>			<b>\$794,979.26</b>					<b>\$406,749.44</b>		<b>\$419,172.74</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$419,172.74</b>		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE FISCALIZADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA  
AUDITOR

C. KARLA ITZEL MORALES GUZMAN  
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÓÑEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN

DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/129/2024

CUENTA: 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

SUBCUENTA: 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

ANEXO DAM-FC-05-SOL

RESULTADO: AF-15

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME INDIVIDUAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000838	31/03/2023	33,805.98	000438	31/03/2023	255,489.94	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES						NO PRESENTA LA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, REGISTRADA EN LA PLANTILLA VEHICULAR, ASÍ COMO SU DESTINO Y USO ADECUADO EN LAS COMISIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, ASIMISMO NO PRESENTA DOCUMENTACION COMPROBATORIA RELATIVA A LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET.	33,805.98	PÓLIZAS DE DIARIO; CFDI EN TERMINACIÓN NO. 4AEC19, FB6C93, 669585, 617FD9 EN CANTIDAD DE \$35,095.37; COPIAS DE LOS TICKETS DE COMPRA; REQUISICIÓN DE MATERIAL; AUTORIZACIÓN DEL GASTO; BITACORAS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.	33,805.98	0.00
001130	30/04/2023	35,377.20	000567	30/04/2023	228,048.30	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/04/2023	6ace6823-8513-40e3-94e8-24342c2d1af5	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	30,704.50	58.46584 LTR LITROS MAGNA, 52.88806 LTR LITROS MAGNA, 44.95681 LTR LITROS MAGNA, 206.69698 LTR LITROS DIESEL, 50.41516 LTR LITROS MAGNA, 156.59281 LTR LITROS DIESEL, 74.92287 LTR LITROS MAGNA...	NO PRESENTA DOCUMENTO DE CONTROL AL CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, REGISTRADA EN LA PLANTILLA VEHICULAR, ASÍ COMO SU DESTINO Y USO ADECUADO EN LAS COMISIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO.	35,377.20	PÓLIZAS DE DIARIO; CLC; EGRESOS Y BITACORAS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.	35,377.20	0.00
001150	30/04/2023	30,704.50	000572	30/04/2023	0.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/04/2023	6ace6823-8513-40e3-94e8-24342c2d1af5	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA SA DE CV	30,704.50	58.46 LITROS MAGNA, 52.88 LITROS MAGNA, 206.69 LITROS DIESEL, 156.59 LITROS DIESEL, 74.92 LITROS DE MAGNA	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, REGISTRADA EN LA PLANTILLA VEHICULAR, ASÍ COMO SU DESTINO Y USO ADECUADO EN LAS COMISIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO.	30,704.50	PÓLIZAS DE DIARIO; CLC; EGRESOS; CFDI; CONTROL DE CARGA DE GASOLINA; COPIA DE LOS TICKETS DE COMPRA DE COMBUSTIBLE; BITACORAS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.	30,704.50	0.00
001605	31/05/2023	35,606.25	000748	31/05/2023	236,647.75	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	04/05/2023	AAAI5888-EA3C-4247-AFD8-48151B0C8856	ERIKA DOROTEO ORTIZ	1,300.04	56.44 LITROS DE MAGNA PL/4575/ESP/ES/2015-2490625	NO PRESENTA LA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, REGISTRADA EN LA PLANTILLA VEHICULAR, ASÍ COMO SU DESTINO Y USO ADECUADO EN LAS COMISIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, ASIMISMO NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$25,188.88	35,606.25	PÓLIZAS DE DIARIO; CLC; EGRESOS; CFDI EN TERMINACIÓN NO.98FC28, 952E5F, A32774, 5CFA76, IC0FBE, 360623, CB421C, AC8564, 494CC9 EN CANTIDAD DE \$35,286.21; COPIAS DE LOS TICKETS DE GASOLINA; REQUISICIÓN DE MATERIAL; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; BITACORAS DE COMBUSTIBLE, LOS CUALES NO RESPALDAN EL TOTAL DEL GASTO.	35,285.63	320.62
							06/05/2023	7DDC0367-8E51-482E-8BDD-882D465CFA76	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	1,192.06	48.67 LITROS DE PREMIUM PL/9630/ESP/ES/2015-1083305					
							31/05/2023	9a92599c-11d9-4221-b824-7098c3acc8564	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	2,000.17	52.42 LITROS DE MAGNA, PL/9630/ESP/ES/2015-1105795, 17.47 LITROS MAGNA, PL/9630/ESP/ES/2015-1105809, 17.47 LITROS DE MAGNA, PL/9630/ESP/ES/2015-1105835					
							31/05/2023	cf88dbf8-69a0-4003-bac0-64223dc8421c	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	1,500.01	26.21 LITROS DE MAGNA PL/9630/ESP/ES/2015-1105590, 39.31 LITROS DE MAGNA PL/9630/ESP/ES/2015-1105675					
002026	30/06/2023	40,878.27	000948	30/06/2023	274,362.30	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	12/06/2023	984ed6aa-b26b-430a-a726-bec5854ef9c8	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	443.07	18.09 LITROS DE PREMIUM PL/9630/ESP/ES/2015-1115645	NO PRESENTA LA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, REGISTRADA EN LA PLANTILLA VEHICULAR, ASÍ COMO SU DESTINO Y USO ADECUADO EN LAS COMISIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, ASIMISMO NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$25,064.88	40,878.27	PÓLIZA DE DIARIO; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET 9A87D16-31A4-437A-82B0-582385A1E576 EN CANTIDAD DE \$25,064.88 NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LOS CONTROLES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).	0.00	40,878.27
							14/06/2023	02221930-792d-4f98-9c73-efcc0e6e6cf2	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	500.00	21.84 LITROS DE MAGNA PL/9630/ESP/ES/2015-1116238					
							14/06/2023	17db341b-3090-460e-b49a-e8735a071258	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	1,000.00	43.68 LITROS DE MAGNA PL/9630/ESP/ES/2015-1116266					
							21/06/2023	86d9c5b5-4ca5-4db7-b4ac-437bab642c8b	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	500.00	21.84 LITROS DE MAGNA PL/9630/ESP/ES/2015-1122462					
							21/06/2023	4bf9ec82-b463-4419-a3bf-6fc3b36e4a7b	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	264.04	11.53 LITROS DE MAGNA PL/9630/ESP/ES/2015-1122809					
							22/06/2023	4d363273-b3b7-42b5-85d0-32a843660e30	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	915.60	40 LITROS DE MAGNA PL/9630/ESP/ES/2015-1120105					
							22/06/2023	3adc76e5-d3fa-4a8c-a16d-10eefcbb3e05	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	1,190.68	48.81 LITROS DE PREMIUM PL/9630/ESP/ES/2015-1120104					
							30/06/2023	edd411aa-26c1-4dc9-93a6-13b18e24f8e0	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	1,000.00	43.68 LITROS DE MAGNA PL/9630/ESP/ES/2015-1128855					
							30/06/2023	2bcf2462-4983-42a8-a3cb-8013eb51e260	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	5,000.00	205.84 LITROS DE DIESEL PL/9630/ESP/ES/2015-1113456					
							30/06/2023	6d914e0b-0814-4f8d-a18d-186a24761c73	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	5,000.00	205.84 LITROS DE DIESEL PL/9630/ESP/ES/2015-1115812					
002453	31/07/2023	58,519.10	001114	31/07/2023	328,680.71	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	03/07/2023	381e563f-8883-4c6f-af0-0bfdf32876b	HECTOR AGUILAR LUIS	500.00	21.88 LITROS EFTEC87 PL/5353/ESP/ES/2015-1808622	NO PRESENTA LA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, REGISTRADA EN LA PLANTILLA VEHICULAR, ASÍ COMO SU DESTINO Y USO ADECUADO EN LAS COMISIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, ASIMISMO NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$57,744.91	58,519.10	PÓLIZA DE DIARIO Y EGRESO; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET 3195F37A-598A-4C4E-828B-9F8A77605B3, EN CANTIDAD DE \$31,457.29 NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LOS CONTROLES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT); 932F0A, 9E6E91, 528C24, 8FD8DE, 02758A, 87EED5, 46C7DC, 58E5E0, 9F2F51, 779E9D, B348EA, E7EF2D, C4C385, D2A1A0.	0.00	58,519.10
							03/07/2023	ccc3db82-2952-40a3-bfaf-2c1c7e7527fe	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	274.19	11.19 LITROS PREMIUM PL/9630/ESP/ES/2015-1131032					

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN  
 DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA  
 CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023  
 PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
 ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/129/2024

CUENTA: 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS  
 SUBCUENTA: 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS  
 SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME INDIVIDUAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002980	31/08/2023	84,994.58	001340	31/08/2023	427,340.66	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	02/08/2023	918ad233-adab-4643-b91d-c07b38157e84	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	2,200.07	90.57 LITROS DIESEL PL/9630/ESP/ES/2015-1156493	NO PRESENTA LA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, REGISTRADA EN LA PLANTILLA VEHICULAR, ASÍ COMO SU DESTINO Y USO ADECUADO EN LAS COMISIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO. ASIMISMO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$8,812.29 PESOS	84,994.58	0.00	84,994.58	
							31/08/2023	73988973-4856-439b-a323-55e3d5967936	ERIKA DOROTEO ORTIZ	2,000.00	79.80 LITROS DIESEL PL/4575/ESP/ES/2015-18895					
							31/08/2023	359dbd08-3c92-4a32-b77e-66dc412e5c55	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	5,300.00	230.53 LITROS MAGNA PL/9630/ESP/ES/2015-1170535					
							31/08/2024	e4c17007-bb84-4f34-b78b-da9470f0a1007	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	5,287.70	230 LITROS MAGNA PL/9630/ESP/ES/2015-1165314					
							31/08/2023	b37c-a011-6c82-41f2-b2ac-9a654d5c32a9	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	5,000.00	202.51 LITROS DIESEL PL/9630/ESP/ES/2015-1162827					
							31/08/2023	1b4715ab-a060-46a3-92aa-c2d2e0d323fb	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	4,800.00	208.78 LITROS MAGNA PL/9630/ESP/ES/2015-1161419					
							31/08/2023	c3db9fde-02bd-4415-ac52-047c907d7b55	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	2,300.10	93.15 LITROS DIESEL PL/9630/ESP/ES/2015-1179343					
							05/09/2023	5EB2B3C6-ACED-4550-A479-B54AAC530486	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	40,095.05	93.23 LITROS DIESEL PL/9630/ESP/ES/2015-1179345					
							29/08/2023	1fa443d8-5350-4546-80b2-3b01a4f3d39	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	115.19	4.62 LITROS PREMIUM PL/9630/ESP/ES/2015-1177498					
29/08/2023	60c20335-4e4f-492e-a302-762c5ca55c9	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	1,000.00	43.49 LITROS MAGNA PL/9630/ESP/ES/2015-1172926												
002985	31/08/2023	97,737.45	001341	31/08/2023	180,718.94	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES					NO PRESENTA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET Y AL CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, REGISTRADA EN LA PLANTILLA VEHICULAR, ASÍ COMO SU DESTINO Y USO ADECUADO EN LAS COMISIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO.	97,737.45	36,817.85	60,916.60		
003001	31/08/2023	26,353.15	001346	31/08/2023	55,628.15	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	07/08/2023	d21a9d13-4b94-40c9-80bf-17503e046bb0	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	1,390.05	56.75 LITROS PREMIUM PL/9630/ESP/ES/2015-1156660	NO PRESENTA LA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, REGISTRADA EN LA PLANTILLA VEHICULAR, ASÍ COMO SU DESTINO Y USO ADECUADO EN LAS COMISIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, ASIMISMO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$2,600.00.	26,353.15	0.00	26,353.15	
							19/08/2023	2beaccca-29df-4f2d-b7e6-f58ec5a5a081	ERIKA DOROTEO ORTIZ	1,340.01	53.30 LITROS PREMIUM PL/4575/ESP/ES/2015-9071					
							25/08/2023	3bb6b556-314c-445a-985e-2b9c6fc34ae4	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	2,600.08	105.30 LITROS DIESEL PL/9630/ESP/ES/2015-1171162					
							19/08/2023	b05b6f4f-28ac-4ed3-9834-9238afdfb649	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	2,600.03	105.30 LITROS DIESEL PL/9630/ESP/ES/2015-1169481					
							25/08/2023	30cafbf8-26cf-463d-9d6e-97d354fd212	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	2,600.00	105.30 LITROS DIESEL PL/9630/ESP/ES/2015-1173666					
							25/08/2023	7820320b-a58f-426c-945f-dae8f5033518	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	2,600.01	105.30 LITROS DIESEL PL/9630/ESP/ES/2015-1171946					
							30/08/2023	6fd35128-9dd2-4fda-a4b2-5f375e8ce4ca	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	2,600.01	105.30 LITROS DIESEL PL/9630/ESP/ES/2015-1174889					
							30/08/2023	b81ae7d0-3424-4e4c-a065-d085a2a6c123	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	1,270.01	51.02 LITROS PREMIUM PL/9630/ESP/ES/2015-1174595					
							31/08/2023	26354af0-1ca01-47ea-87fb-4d8ed8c4f6f9	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	6,752.95	105.30 LITROS DIESEL PL/9630/ESP/ES/2015-1179166					

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN  
 DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA  
 CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023  
 PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
 ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/129/2024

CUENTA: 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS  
 SUBCUENTA: 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS  
 SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME INDIVIDUAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
003736	31/10/2023	26,856.79	001647	31/10/2023	135,973.17	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	04/10/2023	34787a7a-23a6-42c5-b21a-0f9eb7c18d59	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	1,239.41	53 LITROS PL/9630/EXP/ES/2015-1207875 MAGNA	NO PRESENTA LA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, REGISTRADA EN LA PLANTILLA VEHICULAR, ASÍ COMO SU DESTINO Y USO ADECUADO EN LAS COMISIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, ASIMISMO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$11,161.46.	26,856.79		0.00	
							07/10/2023	4f838761-8ee7-426f-9b34-a66268cc633e	ERIKA DOROTEO ORTIZ	1,250.14	54 LITROS PL/4575/EXP/ES/2015-190480 MAGNA					
							08/10/2023	690dec42-fbcc-4cc5-850a-8751a652bc70	ESTACION DE SERVICIO SAN DINISIO	1,200.08	52 LITROS PL/9630/EXP/ES/2015-1210481					
							13/10/2023	34ee66d5-aa2d-4704-8037-239e6692867e	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	1,200.08	52 LITROS PL/9630/EXP/ES/2015-1215444 MAGNA					
							17/10/2023	646cd07d-0b60-452a-807a-fdeb849bcc93	ERIKA DOROTEO ORTIZ	1,200.08	52 LITROS PL/4575/EXP/ES/2015-247800 MAGNA					
							20/10/2023	2dd96059-fb62-48c0-ba40-f7fbabdca2	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	5,000.00	202 LITROS PL/9630/EXP/ES/2015-1220837 DIÉSEL					
							23/10/2023	c2d80e19-f3c7-41e0-b027-63c541afa21	ERIKA DOROTEO ORTIZ	1,225.63	53 LITROS PL/4575/EXP/ES/2015-280760 MAGNA					
003736	31/10/2023		001647	31/10/2023		PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	25/10/2023	e95d5971-7739-49c4-82cf-f6374485a6d5	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	919.60	40 LITROS PL/9630/EXP/ES/2015-1224283 MAGNA					
							27/10/2023	dece5207-f158-4458-996c-baf9e2767587	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	1,300.10	52 LITROS PL/9630/EXP/ES/2015-1226308 PREMIUM					
							31/10/2023	23df1c2e-58ac-4b41-a157-119e2148b54d	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	1,160.21	50 LITROS PL/9630/EXP/ES/2015-1230753 MAGNA					
003746	31/10/2023	68,863.68	001650	31/10/2023	409,437.57	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/10/2023	6292deb7-1c63-44df-9547-87acda08cfe4c	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	10,690.00	30.44 LITROS MAGNA PL/9630/EXP/ES/2015-1223811; 404.61 LITROS DIÉSEL PL/9630/EXP/ES/2015-1224520	NO PRESENTA LA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, REGISTRADA EN LA PLANTILLA VEHICULAR, ASÍ COMO SU DESTINO Y USO ADECUADO EN LAS COMISIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, ASIMISMO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$1,850.11	68,863.68		68,863.68	
							31/10/2023	0fbeb0c9-114f-4783-ba9e-2c8ea73516ba	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	10,219.90	10 LITROS MAGNA PL/9630/EXP/ES/2015-1207309; 404.61 LITROS DIÉSEL PL/9630/EXP/ES/2015-1207112					
							31/10/2023	1c5c0bd2-bd5f-4d1f-a0b5-176e4c3950d5	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	38,138.14	PAGO					
							31/10/2023	e552e850-a0eb-4767-b193-25484884fdb6	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	1,000.00	40.50 LITROS DIÉSEL PL/9630/EXP/ES/2015-1226772					
							28/10/2023	aaed1a96-12e5-41c2-8381-af9e24669454	ERIKA DOROTEO ORTIZ	850.11	33.95 LITROS PREMIUM PL/4575/EXP/ES/2015-283990					
							23/10/2023	377c4f30-7858-41e0-85a3-c137d8557ee3	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	574.75	25 LITROS MAGNA PL/9630/EXP/ES/2015-1221369					
							23/10/2023	73a5e3cb-639c-4207-bfc8-876eac1f556b	ERIKA DOROTEO ORTIZ	230.20	10 LITROS MAGNA PL/4575/EXP/ES/2015-278250					
							23/10/2023	AD9F590F-1A2A-4634-937A-2CC2624EB127	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	500.00	21.74 LITROS MAGNA PL/3823/EXP/ES/2015-618175					
							23/10/2023	3e0e6c72-ef59-40e7-8d39-3df53c9c1076	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	1,000.00	40.17 LITROS PREMIUM PL/9630/EXP/ES/2015-1221854					
							12/10/2023	274f4632-5bb8-43a4-8136-2558ef5e2c4e	ERIKA DOROTEO ORTIZ	3,810.47	50.62 LITROS PREMIUM PL/4575/EXP/ES/2015-20988					
003813	06/11/2023	40,000.00	001672	06/11/2023	40,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/11/2023	E1E8D21A-47D2-4E1F-84BE-C1C542582B45	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA SA DE CV	40,000.00	ANTICIPO POR LA VENTA DE COMBUSTIBLE	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A LAS 3 COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO.	40,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO; CLC; EGRESOS; TRANSFERENCIA SPE; CFDI OFICIOS DE SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN; ACTA EXTRAORDINARIA DE SESIÓN DE CABILDO.	40,000.00	0.00
004041	18/11/2023	68,487.69	001766	21/11/2023	376,246.51	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	18/11/2023				NO PRESENTA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET Y AL CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, REGISTRADA EN LA PLANTILLA VEHICULAR, ASÍ COMO SU DESTINO Y USO ADECUADO EN LAS COMISIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO.	68,487.69	REQUISICIÓN DE MATERIAL; AUTORIZACIÓN DE MATERIAL; CFDI EN TERMINACIÓN NO. 5034BF, FCF50, 2729A1, A24CF2, 682088, 807D56, 6C92E9, 03DEBA, AF63E0, DC27DE, B05B56, A65F34, 3C95F8, C28B2F, DD1BCD EN CANTIDAD DE \$68,487.69; COPIA DE LOS TICKETS DE COMPRA, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ BITACORAS DE COMBUSTIBLE.	0.00	68,487.69	

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN  
 DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA  
 CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023  
 PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
 ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/129/2024

CUENTA: 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS  
 SUBCUENTA: 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS  
 SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME INDIVIDUAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
004068	23/11/2023	41,799.88	001778	23/11/2023	159,315.43	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	05/11/2023	9ed0a4ed-a7bc-430b-be3f-075714788e04	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	1,335.05	PAGO POR PL/9630/EXP/ES/2015-1234176 PREMIUM 53 LITROS	NO PRESENTA DOCUMENTO DE CONTROL AL CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, REGISTRADA EN LA PLANTILLA VEHICULAR, ASÍ COMO SU DESTINO Y USO ADECUADO EN LAS COMISIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO.	41,799.88	PÓLIZAS DE DIARIO; CLC; EGRESOS; CFDI; REQUISICION DE MATERIAL; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; EVIDENCIA FOTOGRAFICA; BITACORAS DE COMBUSTIBLE.	41,799.88	0.00
							10/11/2023	72e014ed-25b9-4189-bbcb-7732471ac07	ERIKA DOROTEI ORTIZ	1,300.01	PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE MAGNA PL/4575/EXP/ES/2015-393330					
							10/11/2023	999ea3be-0235-440e-bcc8-e4f915236e7f	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	1,200.08	PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE MAGNA 52 LITROS PL/9630/EXP/ES/2015.1238533					
							11/11/2023	97e899b2-dbea-488c-a028-ce9fad787204	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	5,000.00	PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE DIESEL 202 LITROS PL/9630/EXP/ES/2015-1239305					
							14/11/2023	5c45db05-d5bf-418c-b311-4d3074143edf	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	1,400.01	PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE PREMIUM 56 LITROS PL/9630/EXP/ES/2015-1241347					
							16/11/2023	c5295c63-b3d9-480d-b385-d94bbe672e88	ERIKA DOROTEI ORTIZ	1,280.00	PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE MAGNA 55 LITROS PL/4575/EXP/ES/2015-430690					
							17/11/2023	d0501492-a0c4-41e5-b5a8-89e56f2d0f28	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	5,000.00	PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE DIESEL 202 LITROS PL/9630/EXP/ES/2015-1243749					
							25/11/2023	60f3217b-a942-4085-ba14-12e6675567fa	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	5,000.00	PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE DIESEL 202 LITROS PL/9630/EXP/ES/2015-1248479					
							30/11/2023	ca879053-dc7c-4499-a30e-a060d78154ef	ERIKA DOROTEI ORTIZ	1,410.05	PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE PREMIUM 56 LITROS PL/4575/EXP/ES/2015-509620					
30/11/2023	9781a53e-2e38-48f3-9d20-d4b2feaf4b2	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	18,874.88	PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE DIESEL 202 LITROS PL/9630/EXP/ES/2015-1253545												
004900	29/12/2023	54,137.63	002071	29/12/2023	487,559.23	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES					NO PRESENTA LA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, REGISTRADA EN LA PLANTILLA VEHICULAR, ASÍ COMO SU DESTINO Y USO ADECUADO EN LAS COMISIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, ASIMISMO NO PRESENTA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL GASTO EN RELACIÓN A LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET QUE AMPAREN EL TOTAL DE LA POLIZA.	54,137.63	0.00	54,137.63		
004987	31/12/2023	56,906.39	002092	31/12/2023	553,164.78	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	02/12/2023	e992a66a-3a4c-474a-a3a2-1d451eac1d806	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	28,775.47	PAGO POR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MAGNA 61 LITROS	NO PRESENTA DOCUMENTO DE CONTROL AL CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, REGISTRADA EN LA PLANTILLA VEHICULAR, ASÍ COMO SU DESTINO Y USO ADECUADO EN LAS COMISIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO.	56,906.39	PÓLIZAS DE DIARIO; CLC; EGRESOS; CFDI; REQUISICION DE MATERIAL; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; EVIDENCIA FOTOGRAFICA; BITACORAS DE COMBUSTIBLE, NO RESPALDAN EL TOTAL DEL GASTO.	28,038.10	28,868.29
							04/12/2023	9b344269-a230-4805-bae0-b93ac9a0ad16c	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	5,000.00	PAGO POR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL 202 LITROS					
							04/12/2023	11411414-2143-480d-bed7-779eb9025234	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	4,500.02	PAGO POR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL 182 LITROS					
							06/12/2023	aae2222dd-9dad-4efd-9a31-0b81725bbcf1	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	1,300.13	PAGO POR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MAGNA 56 LITROS					
							08/12/2023	ea884c95-cb3b-41b0-b107-0de126aca068	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	1,350.05	PAGO POR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PREMIUM 54 LITROS					
							15/12/2023	3b86cb8c-9592-445c-b779-1297461193b5	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	1,400.06	PAGO POR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PREMIUM 56 LITROS					
							19/12/2023	944e806f-714b-4ca4-b219-ob4d8cb0d857	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	5,326.50	PAGO POR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL 215 LITROS					
							28/12/2023	1fd8a60f-8b6d-4f0c-af89-a28cc30b74c3	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	5,511.72	PAGO POR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL 223 LITROS					
							31/12/2023	4e97a50a-8ffb-495e-940f-1e90147dcc33	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	1,742.44	PAGO POR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PREMIUM 70 LITROS					
31/12/2023	d046d0ec-a9df-4923-9fa6-5fae45168e74	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	2,000.00	PAGO POR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MAGNA 86.99 LITROS												

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN  
 DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA  
 CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023  
 PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
 ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/129/2024

CUENTA: 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS  
 SUBCUENTA: 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS  
 SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME INDIVIDUAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOVENTADO	NO SOVENTADO
005019	31/12/2023	20,037.27	002104	31/12/2023	82,296.02	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	06/12/2023	6e447e95-d557-4711-88a0-52163c8b8951	ERIKA DOROTEO ORTIZ	1,297.07	PAGO POR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MAGNA 55 LITROS	NO PRESENTA DOCUMENTO DE CONTROL AL CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, REGISTRADA EN LA PLANTILLA VEHICULAR, ASÍ COMO SU DESTINO Y USO ADECUADO EN LAS COMISIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO.	20,037.27	PÓLIZAS DE DIARIO; CLC; EGRESO; OFICIOS DE REQUERIMIENTO; AUTORIZACIONES DE GASTOS; CFDI; BITACORAS DE COMBUSTIBLE.	20,037.27	0.00
							07/12/2023	aeccad2f2-6c06-46a5-9c29-4ce0326948ce	ERIKA DOROTEO ORTIZ	1,152.03	PAGO POR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PREMIUM 45 LITROS					
							11/12/2023	96f782ad-e4aa-4d24-a494-f0d80a2d3885	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	1,298.69	PAGO POR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PREMIUM 52 LITROS					
							14/12/2023	5247a074-112e-48bb-b687-50551e67a656	ERIKA DOROTEO ORTIZ	1,262.02	PAGO POR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PREMIUM 50 LITROS					
							16/12/2023	c065bb0b-c61b-4873-97cc-03954b35284a	ERIKA DOROTEO ORTIZ	1,350.04	PAGO POR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PREMIUM 53 LITROS					
							18/12/2023	69306c1f-7052-4c1b-91d0-9d8bbdfb2356	GASOLINERA CRISTOBAL COLON JUCHITAN	1,180.23	PAGO POR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PREMIUM 48 LITROS					
							21/12/2023	a2d47dc2-3407-4450-8fb4-dc733a81c792	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	1,210.08	PAGO POR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PREMIUM 48 LITROS					
							22/12/2023	ce5623f6-8440-4c70-9835-0548abd9034b	ERIKA DOROTEO ORTIZ	1,350.04	PAGO POR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PREMIUM 53 LITROS					
							27/12/2023	026215dc-901c-4f30-a185-2801bf8b8763	ESTACION DE SERVICIO SAN DIONISIO	1,400.06	PAGO POR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MAGNA 55 LITROS					
							23/12/2023	a9a5015a-7e47-4c62-9272-3f673334ea38	ERIKA DOROTEO ORTIZ	9,717.04	PAGO POR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PREMIUM 46 LITROS					
<b>TOTAL</b>		<b>\$821,065.81</b>			<b>\$4,231,109.46</b>				<b>\$418,472.61</b>			<b>\$821,065.81</b>	<b>\$328,723.20</b>	<b>\$492,342.61</b>		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA  
 AUDITOR

C. KARLA ITZEL MORALES GUZMAN  
 AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ  
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN  
 DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/129/2024

CUENTA: 5127 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS

SUBCUENTA: 51271 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS

SUB-SUBCUENTA: 51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME INDIVIDUAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000880	03/04/2023	49,573.00	000453	03/04/2023	49,573.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	10/04/2023	5da05503-53ca-429b-b5e2-2302e2de0ffe	GRUPO MAYORISTA DE OAXACA	49,573.00	13 H87 PIEZA CAMISOLA OTHAN CONFECCIONADA EN TELA RISTOP MARCA PREMIUM TACTICAL COLOR AZUL MARINO, 13 PR PAR BOTA PREMIUM TACTICAL T-26 SUELA GRIS, 13 H87 PIEZA PLAYERA TIPO POLO, 13 H87 CHALECO TACTICO MODELO BONGY CON PORTA PLACA COLOR NEGRO, 7 H87 Y PIEZA SILBATO MARCA LOS ANGELES CON CADENA	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A MINIMO 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, EVIDENCIA DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS.	49,573.00	PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESOS; SPEI; CFDI; REQUISICIÓN DE MATERIAL; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; EVIDENCIA FOTOGRÁFICA; <b>TRES COTIZACIONES</b> , SIN EMBARGO, NINGUNO DE ESTOS COINCIDE CON EL PROVEEDOR CONTRATADO; ADICIONALMENTE, NO PRESENTÓ CUADRO COMPARATIVO.	0.00	49,573.00
001002	18/04/2023	58,174.00	000503	18/04/2023	58,174.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	21/04/2023	78f145f4-8197-42ec-8eb6-9eb05feae14c	CECILIA JAQUELINE VIVAS CRUZ FAC-	58,174.00	13 H87 PIEZA PLAYERA TIPO POLO POLIESTER MANGA LARGA 5 LOGOS BPRDADOS , EN ESPALDA LEYENDA DE POLICIA MUNICIPAL, 14 H87 PIEZA PLAYERA RAPIDA AZUL MARINO MANGA LARGA CON DOS LOGOS BORDADOS, 14 H87 PIEZA CHAMARRA SWAT NEOPRENO CON LOGO BORDADOS, 13 H87 PIEZA PANTALON TACTICO AZUL MARINO MARCA TEXSUR, 13 H87 PIEZA GORRA AZUL MARINO DE NEOPRENO, 13 H87 PIEZA FORNITURA CN 4 PORTA ACCESORIOS...	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A MINIMO 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, EVIDENCIA DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS.	58,174.00	PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESOS; SPEI; CFDI; UNA COTIZACIÓN; REQUISICIÓN DE MATERIAL; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ UN MINIMO DE TRES, CUADRO COMPARATIVO Y EVIDENCIA DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS.	0.00	58,174.00
001585	31/05/2023	53,824.00	000740	31/05/2023	244,794.64	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/05/2023	CB49AF90-FCB7-4E54-8591-16377983790E	INSUMOS COMERCIALES RUTA ANTIGUA	53,824.00	16 H87 PLAYERAS, 16 H87 PANTALONES, 16 H87 CHAMARRAS, 16 H87 GORRAS, 16 H87 BOTAS DUFFY	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A MINIMO 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, EVIDENCIA DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS.	53,824.00	PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESOS; CFDI; REQUISICIÓN DE MATERIAL; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; EVIDENCIA FOTOGRÁFICA; ACTA DE LA AGENCIA DE POLICIA RANCHO SAN FELIPE DE FECHA 10 DE MAYO DE 2023, EN LA CUAL SE JUSTIFICA LA COMPRA DE UNIFORMES; <b>TRES COTIZACIONES</b> , SIN EMBARGO, NINGUNO DE ESTOS COINCIDE CON EL PROVEEDOR CONTRATADO; ADICIONALMENTE, NO PRESENTÓ CUADRO COMPARATIVO.	0.00	53,824.00
004634	19/12/2023	79,251.20	001985	19/12/2023	79,251.20	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	19/12/2023	6956e271-8e16-40f2-8949-ba2e26a4629c	CECILIA JAQUELINE VIVAS CRUZ	79,251.20	PAGO POR COMPRA DE 28 UNIFORMES QUE CONSISTEN EN CAMISOLA, PLAYERA, PANTALÓN, GORRAS Y BOTAS.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN APLICABLE, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS.	79,251.20	PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESOS; TRES COTIZACIONES; ORDEN DE PAGO; OFICIO DE REQUERIMIENTO; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; SPEI; CFDI; SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE.	0.00	79,251.20
<b>TOTAL</b>		<b>\$240,822.20</b>			<b>\$431,792.84</b>					<b>\$240,822.20</b>		<b>\$240,822.20</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$240,822.20</b>	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

 C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA  
 AUDITOR

 C. KARLA ITZEL MORALES GUZMAN  
 AUDITOR

 C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.

 C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ  
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"**

ANEXO DAM-FC-07-SOL  
 RESULTADO: AF-18

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN  
 DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023  
 PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/129/2024

CUENTA: 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUBCUENTA: 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUB-SUBCUENTA: 51291-2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME INDIVIDUAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE			CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOVENTADO
003386	25/09/2023	54,465.00	001493	25/09/2023	60,115.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	25/09/2023	6b16758a-ecf0-4cf6-a26b-3e26d210e8db	ISAURO ZURITA JARQUIN	60,115.00	1 H87 BOTE DE GRASA, 2 H87 JUNTA LADO RUEDA, 2 H87 PIEZA CUBRE POLVO LADO RUEDA, 1 H87 PIEZA BUJE DE HORQUILLA INFERIOR GRANDE, 1 H87 PIEZA BUJE DE HORQUILLA INFERIOR CHICO...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS Y DOCUMENTO DE CONTROL DE MANTENIMIENTO DONDE SE IDENTIFIQUE QUE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS FUERON UTILIZADOS EN VEHÍCULOS PROPIEDAD O BAJO RESGUARDO DEL MUNICIPIO, REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR	54,465.00		54,465.00
003746	31/10/2023	89,312.00	001650	31/10/2023	409,437.57	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/10/2023	41512ca4-e991-4df7-a88a-dfa0b82e0cdc	ISAURO ZURITA JARQUIN	82,045.00	ACUMULADOR LTH, BOMBA DE GASOLINA, BOMBA DE ACEITE, ANILLOS DE MOTOR, FILTRO DE AIRE	EVIDENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS Y DOCUMENTO DE CONTROL DE MANTENIMIENTO DONDE SE IDENTIFIQUE QUE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS FUERON UTILIZADOS EN VEHÍCULOS PROPIEDAD O BAJO RESGUARDO DEL MUNICIPIO, REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR	89,312.00	0.00	89,312.00
							14/10/2023	8f468202-3213-4128-b92f-a89f3e9c76ce	ISAURO ZURITA JARQUIN	18,840.00	LIQUIDO PARA FRENSOS, HORQUILLA INFERIOR, 2 AMORTIGUADORES DELANTEROS, TORNILLO ESTABILIZADOR				
004325	05/12/2023	50,576.00	001877	05/12/2023	50,576.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	05/12/2023	38ec48c8-5a66-49b0-8978-ad3c3e6c888d	ALTERNATIVA COMERCIAL INTRA	50,576.00	PAGO DE FACTURA AL PROVEEDOR ALTERNATIVA COMERCIAL INTRA POR SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TORRETA DE HIPER LEDS ROJO/AZÚL CON LUCES, BOCINA Y SIRENA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PARABRISAS, EQUERIDA POR EL AGENTE DE POLICÍA RANCHO SAN FELIPE E A CUENTA DEL IMPORTE ASIGNADOS PARA SUS GASTOS DEL FONDO IV (PAGADO CON TRANSFERENCIA FONDO IV).	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA EVIDENCIA FOTOGRAFICA, CUADRO COMPARATIVO, 3 COTIZACIONES Y DOCUMENTO DE CONTROL DE MANTENIMIENTO DONDE SE IDENTIFIQUE QUE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS FUERON UTILIZADOS EN VEHÍCULOS PROPIEDAD O BAJO RESGUARDO DEL MUNICIPIO, REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR	50,576.00	0.00	50,576.00
004987	31/12/2023	35,155.03	002092	31/12/2023	553,164.78	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	23/12/2023	108cef1d-f6c7-4cc8-ab93-91837e80888b	LUIS REY MENDOZA MADRIGAL	23,750.02	GASTOS EFECTUADOS EN LA AGENCIA DE POLICIA DE RANCHO SAN FELIPE EN EL MES DE DICIEMBRE POR CONCEPTO DE MATERIAL PARA OFICINA, EQUIPOS MENORES DE OFICINA, TINTAS, MAT. DE LIMPIEZA ALIMENTOS, MAT. ELÉCTRICO, MAT. DE PINTURA, COMBUSTIBLES, REFACCIONES, MTTO DE EQ. DE TRANSPORTE ENTRE OTROS MISMOS QUE FUERON PAGADOS CON EL MONTO ASIGNADO PARA SUS GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL RAMO 28.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN, EVIDENCIA DE USO Y DESTINO DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS, 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO Y DOCUMENTO DE CONTROL DE MANTENIMIENTO DONDE SE IDENTIFIQUE QUE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS FUERON UTILIZADOS EN VEHÍCULOS PROPIEDAD O BAJO RESGUARDO DEL MUNICIPIO, REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR	35,155.03	0.00	35,155.03
							27/12/2023	AFE2008D-2f90-42fe-b95f-9d076e9c8a8c	JUDITH GOMEZ CRUZ	11,405.01					
005014	31/12/2023	44,260.52	002102	31/12/2023	141,231.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	16/12/2023	f726696-9662-4119-923f-171a92de06da	ISAURO ZURITA JARQUIN	14,659.00	PAGO POR LA COMPRA DE LLANTAS, ACEITE, SILICON, RETEN, ALINEACIÓN, BUJE DE MUELLE, AMORTIGUADOR DELANTERO, BRAZO AUXILIAR, TORNILLO ESTABILIZADOR, VARILLA CENTRAL.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA EVIDENCIA DE USO Y DESTINO DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS Y DOCUMENTO DE CONTROL DE MANTENIMIENTO DONDE SE IDENTIFIQUE QUE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS FUERON UTILIZADOS EN VEHÍCULOS PROPIEDAD O BAJO RESGUARDO DEL MUNICIPIO, REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR	44,260.52	0.00	44,260.52
							12/12/2023	ce1a0519-3663-4c1a-a818-0d96b280ad0b	ISAURO ZURITA JARQUIN	2,630.00	PAGO POR LA COMPRA DE BALATAS, DELANTERAS, TRASERAS, BUJE DE MUELLE Y MANO DE OBRA				
							22/12/2023	7b940636-e970-4e39-84d4-7ed64c2e56dc	ISAURO ZURITA JARQUIN	12,140.00	PAGO POR LA COMPRA DE FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, LLANTS Y ALINEACIÓN.				
							22/12/2023	f37ae04b-c99b-48c3-85d0-147c27b1485	ISAURO ZURITA JARQUIN	11,658.00	PAGO POR LA COMPRA DE LLANTA, ALINEACION, ACEITE, FILTRO DE ACEITE, BULIA, LIQUIDO DDE BOYA, LIQUIDO ADITIVO, FILTRO DE AIRE Y MANO DE OBRA				
							12/12/2023	c7afcbcl-2f00-42b3-9d39-a17d351ceb3f	ISAURO ZURITA JARQUIN	1,864.00	PAGO POR LA COMPRA DE BALATAS TRASERAS, BALATAS DELANTERAS Y MANO DE OBRA,				
							22/12/2023	C384493f-c775-4d23-ba02-e4aa43523070	ANTONIA CARRERO SANCHEZ	1,309.52	PAGO POR LA COMPRA DE MANUA TAPA BATEA NISSAN				
<b>TOTAL</b>		<b>\$273,768.55</b>			<b>\$1,214,524.35</b>					<b>\$290,991.55</b>		<b>\$273,768.55</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$273,768.55</b>	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA  
 AUDITOR

C. KARLA ITZEL MORALES GUZMAN  
 AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ  
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"**

ANEXO DAM-FC-08-SOL  
 RESULTADO: AF-22

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN  
 DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/129/2024

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUB-SUBCUENTA: 51331-3311 SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES,

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME INDIVIDUAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000411	28/02/2023	29,000.00	000236	28/02/2023	29,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	23/02/2023	35484312-5648-42F9-83AE-E5AEC658BIEE	I-LAIR NEGOCIOS SA DE CV	29,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2023	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS (ENTREGABLES, ACUSE DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS).	29,000.00	0.00	29,000.00	
000546	06/03/2023	29,000.00	000293	06/03/2023	29,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	01/03/2023	F5E139E2-6F94-4CE0-8F5B-EC2453A42AB7	I-LAIR NEGOCIOS SA DE CV	29,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2023		29,000.00	0.00	29,000.00	
000997	05/04/2023	29,000.00	000462	05/04/2023	29,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	31/03/2023	65BC23AD-CD10-4140-805D-5A8B61379D82	I-LAIR NEGOCIOS SA DE CV	29,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2023		29,000.00	0.00	29,000.00	
001256	05/05/2023	29,000.00	000600	05/05/2023	29,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	04/05/2023	AC4C7DE8-3EDF-49C7-AF2E-E879334D0548	I-LAIR NEGOCIOS SA DE CV	29,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2023		29,000.00	0.00	29,000.00	
001686	05/06/2023	29,000.00	000786	05/06/2023	29,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	05/06/2023	D18FD705-3569-4C48-8EE9-0F0FE06CF3F3	I-LAIR NEGOCIOS SA DE CV	29,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2023		29,000.00	0.00	29,000.00	
002043	01/07/2023	29,000.00	000952	01/07/2023	29,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	30/06/2023	13BE8602-4340-4784-9630-DAD84581658A	I-LAIR NEGOCIOS SA DE CV	29,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2023		29,000.00	0.00	29,000.00	
002761	18/08/2023	29,000.00	001250	18/08/2023	29,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	31/07/2023	0215B9D8-EB19-4AC9-8EFD-C3811D697E23	I-LAIR NEGOCIOS SA DE CV	29,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2023		29,000.00	0.00	29,000.00	
002954	31/08/2023	29,000.00	001331	31/08/2023	29,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	01/09/2023	CA1B62C3-CC99-4813-8F59-63560A2A8E1D	I-LAIR NEGOCIOS SA DE CV	29,000.00	ASESORÍA JURÍDICA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2023		29,000.00	0.00	29,000.00	
003445	02/10/2023	29,000.00	001527	02/10/2023	29,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	29/09/2023	98FD1363-9850-48A1-8FD9-B28C49E5070F	I-LAIR NEGOCIOS SA DE CV	29,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2023,		29,000.00	0.00	29,000.00	
003824	06/11/2023	29,000.00	001676	06/11/2023	29,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	06/11/2023	500ED534-467A-451C-871F-44B439F552E	I-LAIR NEGOCIOS SA DE CV	29,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2023,		29,000.00	0.00	29,000.00	
004268	01/12/2023	29,000.00	001855	01/12/2023	29,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	30/11/2023	CE8ED3CC-D947-4F3E-9427-398603EFC47D	I-LAIR NEGOCIOS SA DE CV	29,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2023,	29,000.00	0.00	29,000.00		
004775	26/12/2023	29,000.00	002033	26/12/2023	29,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	26/12/2023	F8CC6E7A-C22A-58D9-9A34-770C60AF3A8E	I-LAIR NEGOCIOS SA DE CV	29,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2023,	29,000.00	0.00	29,000.00		
<b>TOTAL</b>		<b>\$348,000.00</b>			<b>\$348,000.00</b>							<b>\$348,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$348,000.00</b>		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA  
 AUDITOR

C. KARLA ITZEL MORALES GUZMAN  
 AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ  
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"**

ANEXO DAM-FC-09-SOL  
 RESULTADO: AF-23

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN  
**DISTRITO:** TLACOLULA, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/129/2024

**CUENTA:** 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS  
**SUBCUENTA:** 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS  
**SUB-SUBCUENTA:** 51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME INDIVIDUAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000265	09/02/2023	35,000.00	000151	09/02/2023	35,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	08/02/2023	1F89F4C-96AB-4F58-97FF-30CDB72C688	GRUPO MARTINEZ SERVICIOS CONTABLES Y DE OBRA PUBLICA A MUNICIPIOS	35,000.00	ASESORÍA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS (ENTREGABLES, ACUSE DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS).	35,000.00	0.00	35,000.00	
000463	01/03/2023	35,000.00	000251	01/03/2023	35,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01/03/2023	0FCB0046-3F03-4EA9-8445-FA40C1D4F33	GRUPO MARTINEZ SERVICIOS CONTABLES Y DE OBRA PUBLICA A MUNICIPIOS	35,000.00	ASESORÍA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2023		35,000.00	0.00	35,000.00	
000874	03/04/2023	35,000.00	000451	03/04/2023	35,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	03/04/2023	0FA1C69F-C3B2-4DC2-8CBB-969C3D8CDA52	GRUPO MARTINEZ SERVICIOS CONTABLES Y DE OBRA PUBLICA A MUNICIPIOS	35,000.00	ASESORÍA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2023		35,000.00	0.00	35,000.00	
001114	28/04/2023	35,000.00	000561	28/04/2023	35,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	28/04/2023	98604180-2329-4280-9879-DE372AC9991	GRUPO MARTINEZ SERVICIOS CONTABLES Y DE OBRA PUBLICA A MUNICIPIOS	35,000.00	ASESORÍA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2023.		35,000.00	0.00	35,000.00	
001479	27/05/2023	35,000.00	000701	27/05/2023	35,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	27/05/2023	A10852B8-ADA7-4CBF-8149-FE4A393CB0A5	GRUPO MARTINEZ SERVICIOS CONTABLES Y DE OBRA PUBLICA A MUNICIPIOS	35,000.00	ASESORÍA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2023.		35,000.00	0.00	35,000.00	
002034	01/07/2023	35,000.00	000950	01/07/2023	35,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01/07/2023	8FAFDA46-2563-4571-A6AE-A6C21753F873	GRUPO MARTINEZ SERVICIOS CONTABLES Y DE OBRA PUBLICA A MUNICIPIOS	35,000.00	ASESORÍA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2023.		35,000.00	0.00	35,000.00	
002545	07/08/2023	40,600.00	001152	07/08/2023	40,600.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	07/08/2023	5F215E74-25AD-4859-A3D3-00493DD46EF6	GRUPO MARTINEZ SERVICIOS CONTABLES Y DE OBRA PUBLICA A MUNICIPIOS	40,600.00	ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2023.		40,600.00	0.00	40,600.00	
003073	06/09/2023	40,600.00	001374	06/09/2023	40,600.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	06/09/2023	865498A8-A9A4-43C3-9A60-8859665C8282	GRUPO MARTINEZ SERVICIOS CONTABLES Y DE OBRA PUBLICA A MUNICIPIOS	40,600.00	ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2023.		40,600.00	0.00	40,600.00	
003431	02/10/2023	40,600.00	001520	02/10/2023	40,600.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	02/10/2023	8B2851B3-A970-4CF5-94E8-8A73CFE808EC	GRUPO MARTINEZ SERVICIOS CONTABLES Y DE OBRA PUBLICA A MUNICIPIOS	40,600.00	ASESORÍA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023		40,600.00	0.00	40,600.00	
003815	06/11/2023	40,600.00	001673	06/11/2023	40,600.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	06/11/2023	A5AA02D-A7ED-4892-B481-588560EA2710	GRUPO MARTINEZ SERVICIOS CONTABLES Y DE OBRA PUBLICA A MUNICIPIOS	40,600.00	ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2023.		40,600.00	0.00	40,600.00	
004239	01/12/2023	40,600.00	001848	01/12/2023	40,600.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01/12/2023	A640054D-53D9-49D4-92A0-91989666EE55	GRUPO MARTINEZ SERVICIOS CONTABLES Y DE OBRA PUBLICA A MUNICIPIOS	40,600.00	PAGO DEL SERVICIO DE ASESORIA CONTABLE, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2023		40,600.00	0.00	40,600.00	
004731	22/12/2023	33,600.00	002017	22/12/2023	40,600.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	22/12/2023	85C63010-4387-4418-94A2-E4FE6EE523F6	GRUPO MARTINEZ SERVICIOS CONTABLES Y DE OBRA PUBLICA A MUNICIPIOS	40,600.00	ASESORÍA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2023.		33,600.00	0.00	33,600.00	
		7,000.00											0.00	7,000.00		
<b>TOTAL</b>		<b>\$453,600.00</b>			<b>\$453,600.00</b>								<b>\$453,600.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$453,600.00</b>	

**FUENTE:**  
 DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA  
 AUDITOR

C. KARLA ITZEL MORALES GUZMAN  
 AUDITOR

C. ISBI EUEZER MATUS NÚÑEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ  
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN  
 DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/129/2024

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUB-SUBCUENTA: 51331-332 SERVICIOS DE DISEÑO Y ARQUITECTURA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME INDIVIDUAL				
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO		
001084	26/04/2023	231,726.84	000545	26/04/2023	231,726.84	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	26/04/2023	96755e91-7b7f-4926-968a-lafc261d0ca1	GRUPO CONSTRUCTOR RODSPYC SA DE CV	231,726.84	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CORRESPONDIENTE AL 3% DE GASTOS INDIRECTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL. CONTRATO C01-MSM/FAISMUN/M-475/GI/002/2023. TRANSFERENCIA DEL FONDO II, ACCIONES PRELIMINARES, PREPARACIÓN DE MESAS TEMÁTICAS, INTEGRACIÓN DE CONSEJO DE DESARROLLO Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS.		231,726.84		231,726.84	0.00		
001336	15/05/2023	57,931.71	000632	15/05/2023	57,931.71	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	13/05/2023	af178d7c-6bf5-4d51-8cd7-65c25274fb9c	GRUPO CONSTRUCTOR RODSPYC SA DE CV	57,931.71	PAGO DEL MES DE MAYO CON CARGO A LOS GASTOS INDIRECTOS 3% QUE COMPRENDE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA ELECTRICA SEGUN CONTRATO C01-MSM/FAISMUN/M-475/GI/002/2023	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS (ENTREGABLES, ACUSE DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS).	57,931.71		57,931.71	0.00		
001810	16/06/2023	57,931.71	000848	17/06/2023	57,931.71	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	16/06/2023	4ff8fa0a-69eb-4fd7-a8ab-637438d5b39f	GRUPO CONSTRUCTOR RODSPYC SA DE CV	57,931.71	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CORRESPONDIENTE AL 3% DE GASTOS INDIRECTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL. CONTRATO C01-MSM/FAISMUN/M-475/GI/002/2023. TRANSFERENCIA DEL FONDO II PAGO DEL MES DE JUNIO.		57,931.71		57,931.71	0.00		
002230	15/07/2023	57,931.71	001030	15/07/2023	57,931.71	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	15/07/2023	cdc2836-bf1b-46d8-ab0e-01c1d2d1865f	GRUPO CONSTRUCTOR RODSPYC SA DE CV	57,931.71	PAGO DEL MES DE JULIO, CON CARGO A LOS GASTOS INDIRECTOS (3%), QUE COMPRENDE A LA ELABORACIÓN DE MEMORIA DE CÁLCULO DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE LA CALLE MORELOS EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MATATLÁN. RELATIVO AL CONTRATO PARA LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES No.: C01-MSM/FAISMUN/M-475/GI/002/2023		57,931.71	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTO Y DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA; ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.C01-MSM/FAISMUN/M-175/GI/002/2023; ACTA DE	57,931.71		57,931.71	0.00
002774	21/08/2023	57,931.71	001254	21/08/2023	57,931.71	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	21/08/2023	609358d0-5fd-473a-8c6f-co4de5ce048a	GRUPO CONSTRUCTOR RODSPYC SA DE CV	57,931.71	PAGO DEL MES DE AGOSTO, CON CARGO A LOS GASTOS INDIRECTOS (3%), QUE COMPRENDE A LA ELABORACIÓN DE MEMORIA DE CÁLCULO DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE LA CALLE MORELOS EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MATATLÁN. RELATIVO AL CONTRATO PARA LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES No.: C01-MSM/FAISMUN/M-475/GI/002/2023		57,931.71		57,931.71	0.00		
003441	02/10/2023	57,931.71	001525	02/10/2023	57,931.71	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	31/10/2023	6d638dfa-0014-471f-b5bc-900698d83009	GRUPO CONSTRUCTOR RODSPYC SA DE CV	57,931.71	RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MATATLÁN, TLACOLULA, OAX. CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III (FAISMUN) DEL EJERCICIO 2023 LA CANTIDAD DE \$57,931.71 (CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 71/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO POR CONCEPTO CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL MES D E OCTUBRE, CON CARGO A LOS GASTOS INDIRECTOS (3%) QUE COMPRENDE A ELABORACION DE PROYECTOS A LAS OBRAS AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (OIR) EN EL PARAJE RIO GRANDE, LAS FLORES, RANCHO SAN FELIPE Y CONSTRUCCION DELS SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE LAS FLORES EN LA LOCALIDAD DE RANCHO SAN FELIPE RELATIVO AL CONTRATO PARA LA VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES C01-MSM/FAISMUN/M-475/GI/002/2023 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2023.		57,931.71	ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA "VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES"; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR A LA LICITACIÓN; TRES ACEPTACIONES PARA PARTICIPAR A LA LICITACIÓN; TRES PROPUESTAS ECONOMICAS; DOCUMENTACIÓN LEGAL DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES; EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA INTEGRACIÓN DE CONSEJO DE DESARROLLO Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS; EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	57,931.71		57,931.71	0.00
003784	03/11/2023	57,931.71	001661	13/11/2023	57,931.71	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	13/11/2023	ebf0f4d-9daa-4e8a-876e-4aca580a5506	GRUPO CONSTRUCTOR RODSPYC SA DE CV	57,931.71	RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MATATLÁN, TLACOLULA, OAX. CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III (FAISMUN) DEL EJERCICIO 2023 LA CANTIDAD DE \$57,931.71 (CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 71/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO POR CONCEPTO CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL MES D E OCTUBRE, CON CARGO A LOS GASTOS INDIRECTOS (3%) QUE COMPRENDE A PROCESO DE CONTRATACIÓN, VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE LAS OBRAS AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (OIR) EN EL PARAJE RIO GRANDE, LAS FLORES, RANCHO SAN FELIPE Y CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (OIR) EN EL PARAJE LAS FLORES EN LA LOCALIDAD DE RANCHO SON FELIPE, RELATIVO AL CONTRATO PARA LA VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES No. C01-MSM/FAISMUN/M-475/GI/002/2023 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2023.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS (ENTREGABLES, ACUSE DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS).	57,931.71		57,931.71	0.00		
004288	04/12/2023	57,931.71	001862	04/12/2023	57,931.71	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	07/12/2023	afbd41c8-19f1-4dff-aeef-58188ec6f399	GRUPO CONSTRUCTOR RODSPYC SA DE CV	57,931.71	RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MATATLÁN, TLACOLULA, OAX. CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III (FAISMUN) DEL EJERCICIO 2023 LA CANTIDAD DE \$57,931.71 (CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 71/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO POR CONCEPTO CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL MES DE NOVIEMBRE CON CARGO A LOS GASTOS INDIRECTOS (3%), QUE COMPRENDE A ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PALMAR EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO GUILA. RELATIVO AL CONTRATO PARA LA VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES No. C01-MSM/FAISMUN/M-475/GI/002/2023. SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CORRESPONDIENTE AL 3% DE GASTOS INDIRECTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL. CONTRATO C01-MSM/FAISMUN/M-475/GI/002/2023.		57,931.71		57,931.71	0.00		
<b>TOTAL</b>		<b>\$637,248.81</b>			<b>\$637,248.81</b>					<b>\$637,248.81</b>			<b>\$637,248.81</b>		<b>\$0.00</b>			

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA

C. KARLA ITZEL MORALES GUZMAN

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ  
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN  
**DISTRITO:** TLACOLULA, OAXACA

**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023

**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/129/2024

**CUENTA:** 5135 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

**SUBCUENTA:** 51351 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

**SUB-SUBCUENTA:** 51351-351 INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME INDIVIDUAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001764	12/06/2023	49,880.00	000824	12/06/2023	107,973.06	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	12/06/2023	2bf3c4e1-86e8-40dc-bd8f-5b473cd834d1	ARNOLD EMMANUEL ROJAS LOPEZ	107,973.06	1.00 H87 PIEZA RETEN FRONTAL, 1.00 H87 PIEZA SEAL LIP RETEN, H87 PIEZA VALVE-EXH/CHR CTP, 6.00 H87 PIEZA VALVE INLET CTP, 1.00 E48 UNIDAD DE SERVICIO, SERVICIO DE RECTIFICADORA: EXTRACCIÓN DE CAMISAS SELLADAS, CAMBIAR ASIENTOS, GUÍAS, RECTIFICAR SUPERFICIE, ALINEAR BANCADAS Y BIELAS, REEMPLAZO DE NUBE DE ÁRBOL PARA MOTOCONFORMADORA MODELO12H	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, ASÍ MISMO, LA MOTOCONFORMADORA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.	49,880.00	PÓLIZAS DE DIARIO; CLC; EGRESOS; SPEI; CFDI; REQUISICIÓN DE MATERIAL; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; UNA COTIZACIÓN; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y REPORTE FOTOGRAFICO; SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA SOLICITUD DE GASTO Y EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	0.00	49,880.00
001837	20/06/2023	45,000.00	000863	20/06/2023	45,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	15/06/2023	AAA135CD-8859-4f13-A234-FD9E5FFE6548	MOISES HERNANDEZ MECINAS	45,000.00	1.00 E48 UNIDAD DE SERVICIO RECONSTRUIR 2 CAMISAS DE CILINDRO UN VÁSTAGO Y ENDEREZADO DE VÁSTAGO		45,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO; CLC; EGRESOS; SPEI; CFDI; UNA COTIZACIÓN; REQUISICIÓN DE MATERIAL; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; ORDEN DE PAGO; SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO Y LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS.	0.00	45,000.00
002197	13/07/2023	54,712.00	001016	13/07/2023	54,712.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	12/07/2023	AAAI7CED-2A47-42FB-8107-07D0620ABF9C	MOISES HERNANDEZ MECINAS	54,712.00	SERVICIO EMPAQUETAR 4 CILINDROS (BRAZO ESTABILIZADOR Y 2 DE GIRO) EMPACAR BANCO DE VALVULAS TRASERO LIMPIEZA DE RADIADOR EMPAQUETAR DIFERENCIAL LIMPIEZA DE TANQUE INSTALACION DE SEGURO PLUMA CAMBIO DE ACCELERADOR DE MANO AJUSTE DE PRESIONES HIDRAULICAS	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LAS 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS, ASÍ MISMO LA MAQUINARIA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.	54,712.00	PÓLIZAS DE DIARIO; CLC; EGRESOS; SPEI; CFDI; REQUISICIÓN DE MATERIAL; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; ORDEN DE PAGO; SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO Y LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS.	0.00	54,712.00
003298	20/09/2023	47,014.80	001465	20/09/2023	57,258.35	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2023	451e4faa-7bca-498c-9ec7-09d4ca25f0b0	ARNOLD EMMANUEL ROJAS LOPEZ	47,014.80	DESMONTAJE DE TRANSMISIÓN POR DAÑO DE PAQUETE DE RESERVA, ABRIR, REPARAR PAQUETE, REPARAR PAQUETE DE FRENO ESTACIONARIO, REEMPLAZO DE SELLOS DE PRESIÓN DE LOS PAQUETES DE EMBRAGUE Y VELOCIDAD, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDAD MARCA CATERPILLAR MODELO 120H, SERVICIO A MOTOR A UNIDAD MARCA CATERPILLAR MODELO 120H, SERVICIOS COMPLETO DE TRANSMISIÓN, CAMBIO DE FILTRO Y ACEITES, SERVICIO A CEDAZO PARA UNIDAD MARCA CATERPILLAR MODELO 120H, CAMBIO DE FILTRO DE HIDRÁULICO PARA UNIDAD MARCA CATERPILLAR MODELO 120H...		47,014.80	PÓLIZAS DE DIARIO; CLC; EGRESOS; SPEI; CFDI; REQUISICIÓN DE MATERIAL; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; EVIDENCIA FOTOGRAFICA; SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO.	0.00	47,014.80
003786	03/11/2023	45,472.00	001662	03/11/2023	50,274.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/10/2023	60208373-D54D-41C5-AF22-BC3DE6864454	TALLER MECANICO Y REFACCIONES EXCLUSIVE MOTORS	50,274.00	LIMPIEZA Y SONDEO DE RADIADOR REPARACIÓN DE TAPAS DE RADIADOR ESTARADA DE TAPAS CAMBIO DE TUBO DE TOMA REPARACION DE ESCAPE REFORZADO PARCHE DE PLACA LIMPIEZA DE MPNPBLOCK CAMBIO DE ANTI CONGELANTE DESMONTA E INSTALACION DE RADIADOR, INSTALACION DE TERMOSTATO, LIMPIEZA DE TUBERIA DE AGUA, CAMBIO DE ABRAZADERAS, INSTALACION DE ESCAPE	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A LAS 3 COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO.	45,472.00	PÓLIZAS DE DIARIO; CLC; EGRESOS; SPEI; CFDI; REQUISICIÓN DE MATERIAL; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; EVIDENCIA FOTOGRAFICA; SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO.	0.00	45,472.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$242,078.80</b>			<b>\$315,217.41</b>					<b>\$304,974.26</b>			<b>\$242,078.80</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$242,078.80</b>

**FUENTE:** DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

**ELABORÓ**
**ELABORÓ**
**REVISÓ**
**AUTORIZÓ**

 C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA  
**AUDITOR**

 C. KARLA ITZEL MORALES GUZMAN  
**AUDITOR**

 C. ISBI ELIEZER MATUS NÓRÉZ  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.**

 C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"**

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN  
**DISTRITO:** TLACOLULA, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RECURSOS FISCALES  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/129/2024

**CUENTA:** 5138 SERVICIOS OFICIALES  
**SUBCUENTA:** 51381 SERVICIOS OFICIALES  
**SUB-SUBCUENTA:** 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME INDIVIDUAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000180	31/01/2023	44,106.00	000105	31/01/2023	44,106.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	07/01/2023	116AD50-8860-46FF-9792-2DE4C178F8B	GABRIEL SANCHEZ BUELNA	7,250.00	BOING BRICK 500ML C/24 PZ GENERICO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN.	44,106.00	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA; PÓLIZAS DE DIARIO; CLC; EGRESOS; CFDI; REQUISICIÓN DE MATERIAL; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; RECIBO DE EGRESOS; COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL; RELACIÓN DE LA ENTREGA DE ROSCAS.	44,106.00	0.00
							06/01/2023	6B1ZDAD8-D4E9-4812-A156-FAA8FC27C7E7	PASCUAL ENRIQUE PINEDA OCHOA	10,433.70	19Z PZ CAMION CHATO VOLTEO - JUGAR, 18PZ ESCURRIDOR DE SENCILLO, 1PZ JT-609 ROBOT MUSICAL C/LUZ Y SONIDO - ARTKIDS, 34PZ CAMION CHATO VOLTEO - JUGAR, 1PZ JT-609 ROBOT MUSICAL C/LUZ Y SONIDO - ARTKIDS, 16PZ CAMION CHATO REDILA - JUGAR.... PLASTICO V/COL-SHS					
							05/01/2023	RECIBO DE EGRESOS SIN NUMERO	MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLAN	1,050.00	PAGO DE FLETE PARA LA CD. DE OAXACA EL 05 DE ENERO PARA COMPRA DE JUGUETES PARA 6 DE ENERO					
							05/01/2023	RECIBO DE EGRESOS SIN NUMERO	MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLAN	175.00	COMPRA DE 2 ALMUERZOS PARA REGIDOR DE CULTURA Y SU SUPLENTE					
							05/01/2023	D99701B1-8729-5E48-A817-0DE870AC88D6	OFFICE DEPOT DE MEXICO	298.50	1PZ SELLO ROJO 10 X 60 MM BROTHER, 1PZ SELLO AZUL 10 X 60 MM BROTHER					
							11/01/2023	D3EFFFBB-F009-ADF6-AC80-B80E0A991679	NUEVA WAL MARTH DE MEXICO	1,457.50	2PZ CHELLI, 1PZ HERMETICO, 2PZ FILTRO, 1PZ BD CAFETER....					
							05/01/2023	RECIBO DE EGRESOS SIN NUMERO	MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLAN	65.00	COMPRA DE BOLSAS PARA BASURA					
							05/01/2023	RECIBO DE EGRESOS SIN NUMERO	MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLAN	367.00	COMPRA DE GLOBOS PARA EL EVENTO DEL 06 DE ENERO					
							06/01/2023	RECIBO DE EGRESOS SIN NUMERO	MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLAN	1,200.00	PAGO DE 8 CENAS PARA 8 PERSONAS QUE APOYARON EN EL EVENTO DEL 6 DE ENERO					
							09/01/2023	RECIBO DE EGRESOS SIN NUMERO	MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLAN	3,960.00	PAGO DE DOS BRINCOLINES, 300 SILLAS, 10 MESAS RECTANGULARES, 9 MANTELES RECTANGULARES					
							06/01/2023	RECIBO DE EGRESOS SIN NUMERO	MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLAN	2,500.00	PAGO DE EQUIPO DE AUDIO PARA EVENTO DEL DÍA DE REYES					
							06/01/2023	RECIBO DE EGRESOS SIN NUMERO	MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLAN	4,000.00	PAGO DE SHOW DE PAYASOS PARA EVENTO DEL 6 DE ENERO 2023					
001516	30/05/2023	7,000.00	000716	30/05/2023	87,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	29/05/2023	AAA159DC-AEA7-462F-B2A1-73FCF60E30BA	VICENTE BETANZOS ZARATE	87,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS O EVENTOS REALIZADOS.	87,000.00	PÓLIZA DE DIARIO; CLC; EGRESOS; SPEI; CFDI; CONTRATO; SOLICITUD; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; EVIDENCIA FOTOGRÁFICA; SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ INVITACIONES RESTRINGIDAS, COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, ESTUDIO DE MERCADO.			87,000.00
		80,000.00					29/05/2023	AAA159DC-AEA7-462F-B2A1-73FCF60E30BA	VICENTE BETANZOS ZARATE							
001585	31/05/2023	70,819.65	000740	31/05/2023	244,794.64	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES					NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO EN RELACION AL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET ASI COMO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ MISMO NO PRESENTÓ EVIDENCIA DE LOS GASTOS REALIZADOS COMO REPORTES FOTOGRÁFICOS O RECIBOS DE ENTREGA DE MATERIALES, PRODUCTOS O SERVICIOS.	70,819.65	PÓLIZAS DE DIARIO; CLC; EGRESOS; RECIBO DE EGRESOS DE \$1,700.00, \$1,500.00, \$20,000.00, \$645.00, \$400.00, \$425.00, \$540, \$243, \$1,380.00; COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL BENEFICIARIO; CFDI TERMINACIÓN NO. 98FB4C, 2A518F, 8F5A0E, 712984, 93221A5 EN CANTIDAD DE \$43,986.65; REQUISICIÓN DE MATERIAL; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; ACTA DE SESIÓN DE CABILDO; CONTRATO; EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.	70,819.65	0.00	
001761	12/06/2023	100,000.00	000823	12/06/2023	100,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	12/06/2023	6B490008-8573-48C4-8F31-E1389796652	ORGANIZADORA DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y GASTRONOMICOS GUADALUPE	100,000.00	PAGO (COMPLEMENTO DE PAGO)	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS EVENTOS REALIZADOS.	100,000.00	PÓLIZA DE DIARIO; CLC; EGRESOS; CFDI; SPEI; SOLICITUD; REQUISICIÓN DE MATERIAL; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; CONTRATO; EVIDENCIA FOTOGRÁFICA; SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE.	0.00	100,000.00
							09/06/2023	4AA1E4E3-DEE5-4FAF-BF7B-F75A699872C7	ORGANIZADORA DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y GASTRONOMICOS GUADALUPE							

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN  
 DISTRITO TLACOLULA, OAXACA  
 CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023  
 PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES  
 RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
 ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/129/2024

CUENTA: 5138 SERVICIOS OFICIALES  
 SUBCUENTA: 51381 SERVICIOS OFICIALES  
 SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME INDIVIDUAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002103	06/07/2023	73,000.00	000970	06/07/2023	73,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	07/07/2023	CACEA104-1AA1-11EE-8373-001550012007	CORPORATIVO DE EVENTOS ESPECIALES LUXURY DESSERTS SA DE CV	73,000.00	RENTA DE EQUIPO DE AUDIO DEL 23 AL 29 DE JULIO 2023.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS EVENTOS REALIZADOS.	73,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO; CLC; EGRESOS; SPEI; CFDI; SOLICITUD DEL SERVICIO; REQUISICIÓN DE MATERIAL; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; ACTA DE LA VIGESIMOQUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; CONTRATO DE LA RENTA DE AUDIO; EVIDENCIA FOTOGRÁFICA; SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE.	0.00	73,000.00
							04/07/2023	83F81C54-1D08-11EE-89A9-001550014009	CORPORATIVO DE EVENTOS ESPECIALES LUXURY DESSERTS SA DE CV		PAGO (COMPLEMENTO DE PAGO)					
002108	06/07/2023	100,000.00	000972	06/07/2023	100,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	06/07/2023	85AE88E8-2835-4E63-84FF-9128FC0E1900	ORGANIZADORA DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y GASTRONOMICOS GUADALUPE	100,000.00	PAGO (COMPLEMENTO DE PAGO)	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS EVENTOS REALIZADOS.	100,000.00	PÓLIZA DE DIARIO; CLC; EGRESOS; CFDI; SPEI; SOLICITUD; REQUISICIÓN DE MATERIAL; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; CONTRATO; EVIDENCIA FOTOGRÁFICA; SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE.	0.00	100,000.00
002375	26/07/2023	100,000.00	001085	26/07/2023	100,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	26/07/2023	81F0F692-CCD7-4348-A57E-F4C013E68F72	ORGANIZADORA DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y GASTRONOMICOS GUADALUPE	100,000.00	PAGO (COMPLEMENTO DE PAGO)	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS EVENTOS REALIZADOS.	100,000.00	PÓLIZA DE DIARIO; CLC; EGRESOS; CFDI; SPEI; SOLICITUD; REQUISICIÓN DE MATERIAL; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; CONTRATO; EVIDENCIA FOTOGRÁFICA; SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE.	0.00	100,000.00
002380	26/07/2023	27,387.20	001087	26/07/2023	87,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		aaa12826-b001-45c1-8fac-694ff2c54e0	VICENTE BETANZOS ZARATE	87,000.00	PAGO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS EVENTOS REALIZADOS.	87,000.00	PÓLIZA DE DIARIO; CLC; EGRESOS; SPEI; CFDI; CONTRATO; SOLICITUD; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; EVIDENCIA FOTOGRÁFICA; SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ INVITACIONES RESTRINGIDAS, COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, ESTUDIO DE MERCADO.	0.00	87,000.00
		59,632.80														
002386	27/07/2023	100,000.00	001089	27/07/2023	100,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	27/07/2023	2A42866F-819E-4F15-81D8-E9FD57292128	ORGANIZADORA DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y GASTRONOMICOS GUADALUPE	100,000.00	PAGO (COMPLEMENTO DE PAGO)	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS EVENTOS REALIZADOS.	100,000.00	PÓLIZA DE DIARIO; CLC; EGRESOS; CFDI; SPEI; SOLICITUD; REQUISICIÓN DE MATERIAL; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; CONTRATO; EVIDENCIA FOTOGRÁFICA; SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE.	0.00	100,000.00
002481	01/08/2023	73,160.00	001121	01/08/2023	73,160.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01/08/2023	1AE2DC73-30AB-11EE-ABDD-001550012007	CORPORATIVO DE EVENTOS ESPECIALES LUXURY DESSERTS SA DE CV	73,160.00	PAGO (COMPLEMENTO DE PAGO)	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS EVENTOS REALIZADOS.	73,160.00	PÓLIZAS DE DIARIO; CLC; EGRESOS; SPEI; CFDI; SOLICITUD DEL SERVICIO; REQUISICIÓN DE MATERIAL; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; ACTA DE LA VIGESIMOQUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; CONTRATO DE LA RENTA DE AUDIO; EVIDENCIA FOTOGRÁFICA; SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE.	0.00	73,160.00
002650	14/08/2023	42,000.00	001195	14/08/2023	42,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	10/08/2023	e4fd389-421e-419f-8aad-63b60ab77a87	ASOCIACION OAXAQUELA DE BOXEO	42,000.00	PAGO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA FUNCIÓN DE BOXEO, QUE SE REALIZARA EL DÍA DOMINGO 03 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN LA EXPLANADA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN, ENTRE LAS SELECCIONES ESTATALES DE BOXEO DE OAXACA Y ESTADO DE MÉXICO.	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, CONTRATO Y EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS (REPORTE FOTOGRÁFICO DEL EVENTO REALIZADO)	42,000.00	PÓLIZA DE DIARIO; CLC; EGRESOS; SPEI; CFDI; SOLICITUD PARA EL EVENTO DE BOXEO; AUTORIZACIÓN DE GASTOS; UNA COTIZACIÓN; ACTA DE TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; EVIDENCIA FOTOGRÁFICA; SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ INVITACIONES RESTRINGIDAS, COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, ESTUDIO DE MERCADO, NOTIFICACIÓN DE ACUERDO O ACTA DE FALLO.	0.00	42,000.00
002671	15/08/2023	50,000.00	001212	15/08/2023	50,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	25/08/2023	AAA193F7-28CD-4230-8E0F-2D6D863CD755	VICENTE BETANZOS ZARATE	50,000.00	FUEGOS PIROTECNICOS PARA LA FERIA ANUAL 2023	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS EVENTOS REALIZADOS Y LOS FUEGOS ARTIFICIALES ADQUIRIDOS.	50,000.00	PÓLIZA DE DIARIO; CLC; EGRESOS; SPEI; CFDI; REQUISICIÓN DE MATERIAL; AUTORIZACIÓN DE GASTO; EVIDENCIA FOTOGRÁFICA; CONTRATO, SIN EMBARGO NO SE ENCUENTRA FIRMADO POR EL CONTRATISTA; ADICIONALMENTE, NO PRESENTÓ INVITACIONES RESTRINGIDAS, COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, ESTUDIO DE MERCADO, NOTIFICACIÓN DE ACUERDO O ACTA DE FALLO.	0.00	50,000.00
							25/08/2023	AAA15130-ED55-4F65-8AFF-F79808AC1E28	VICENTE BETANZOS ZARATE		PAGO (COMPLEMENTO DE PAGO)					
003011	01/09/2023	85,000.00	001350	01/09/2023	85,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	01/09/2023	AAA151F4-5F69-4E46-BC7C-E200290B7FF0	VICENTE BETANZOS ZARATE	85,000.00	PAGO (COMPLEMENTO DE PAGO)	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS EVENTOS REALIZADOS Y LOS FUEGOS ARTIFICIALES ADQUIRIDOS.	85,000.00	PÓLIZA DE DIARIO; CLC; EGRESOS; SPEI; CFDI; REQUISICIÓN DE MATERIAL; AUTORIZACIÓN DE GASTO; EVIDENCIA FOTOGRÁFICA; CONTRATO, SIN EMBARGO NO SE ENCUENTRA FIRMADO POR EL CONTRATISTA; ADICIONALMENTE, NO PRESENTÓ INVITACIONES RESTRINGIDAS, COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, ESTUDIO DE MERCADO, NOTIFICACIÓN DE ACUERDO O ACTA DE FALLO.	0.00	85,000.00

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN  
 DISTRITO TLACOLULA, OAXACA  
 CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023  
 PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES  
 RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
 ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/129/2024  
 CUENTA: 5138 SERVICIOS OFICIALES  
 SUBCUENTA: 51381 SERVICIOS OFICIALES  
 SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME INDIVIDUAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
003241	15/09/2023	65,100.00	001440	15/09/2023	65,100.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	04/09/2023	RECIBO DE EGRESOS SIN NUMERO	MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLAN	18,000.00	PAGO DE PRESENTACIÓN DE BANDA DAAIN-GAA POR 18 HORAS DE SERVICIO LOS DÍAS 31 DE AGOSTO Y 01 DE SEPTIEMBRE	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA EN LA CANTIDAD DE \$4,500 Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y CONVOCATORIA DE LOS EVENTOS REALIZADOS.	65,100.00			
							02/09/2023	RECIBO DE EGRESOS SIN NUMERO	MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLAN	15,000.00	PAGO DE PRESENTACIÓN DE LA BANDA REAL DEL VALLE POR PRESENTACIÓN EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE					
							08/09/2023	RECIBO DE EGRESOS SIN NUMERO	MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLAN	3,600.00	PAGO DE LA COMPRA DE 2 LECHONES DE 2 MESES DE LA RAZA PIETRAIN PARA PREMIACIÓN DE LA OCTAVA DE 01 DE SEPTIEMBRE					
							02/09/2023	RECIBO DE EGRESOS SIN NUMERO	MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLAN	2,000.00	APOYO A GRUPO DE DANZA QUETZALCOATL DE SANTA ANA DEL VALE PARA FESTIVIDAD DEL 01 DE SEPTIEMBRE					
							01/09/2023	RECIBO DE EGRESOS SIN NUMERO	MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLAN	10,000.00	PAGO DE PREMIACIÓN DEL 1 LUGAR DEL CONCURSO DE MAGUEY LA PIÑA MAS PESADA CON 288KG					
							01/09/2023	RECIBO DE EGRESOS SIN NUMERO	MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLAN	7,000.00	PAGO DE PREMIACIÓN DEL 2 LUGAR DEL CONCURSO DE MAGUEY CON LA PIÑA DE 273KG					
							01/09/2023	RECIBO DE EGRESOS SIN NUMERO	MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLAN	5,000.00	PAGO DE PREMIACIÓN DEL 3 LUGAR DEL CONCURSO DE MAGUEY CON LA PIÑA DE 269.80KG					
003316	21/09/2023	171,650.00	001473	21/09/2023	171,650.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	09/09/2023	RECIBOS DE EGRESOS SIN NUMERO	MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLAN	171,650.00	PARA APOYO DE GASTOS POR PREMIACIONES: INFANTIL SUB9, SUB12, JUVENIL SUB17 Y CATEGORÍA FEMENIL DE BASQUETBOL; CUADRANGULAR Y AMPÁYER DE BEISBOL; FUTBOL MINI SOCCER, SOFTBOL, CICUISMO Y ATLETISMO EN DIFERENTES CATEGORÍAS ASÍ COMO TAMBIÉN PAGO DE ÁRBITROS DE BASQUETBOL Y MINI SOCCER EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES EN HONOR A LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y CONVOCATORIAS DE LOS EVENTOS REALIZADOS	171,650.00		171,650.00	0.00
003763	31/10/2023	49,498.90	001656	31/10/2023	115,803.48	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01/10/2023	RECIBO DE EGRESOS SIN NUMERO	ROSABLANCA GOMEZ LUIS	42,000.00	GASTOS EFECTUADOS EN EL NÚCLEO RURAL RANCHO COLORADO EN EL MES DE OCTUBRE POR CONCEPTO DE MATERIAL DE OFICINA, ALIMENTOS, COMBUSTIBLES, RENTA DE MAQUINA RETRO, RENTA DE SILLAS Y MESAS ETC; MISMOS QUE FUERON PAGADOS CON EL MONTO ASIGNADO PARA SUS GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL RAMO 28	LA PARTIDA NO CORRESPONDE AL GASTO REALIZADO ASI MISMO, NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA POR LA CANTIDAD DE \$7,498.90 Y JUSTIFICATIVA DEL TOTAL DEL GASTO (DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO SE IDENTIFICA EL GASTO). LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL GASTO NO CORRESPONDE.	49,498.90		49,498.90	0.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$1,298,334.55</b>					<b>\$1,215,516.70</b>		<b>\$1,298,334.55</b>	<b>\$401,174.55</b>	<b>\$897,160.00</b>		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA  
 AUDITOR

C. KARLA ITZEL MORALES GUZMAN  
 AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA  
 Y DE CUMPLIMIENTO.



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN  
 DISTRITO: TLACUILILA, OAXACA

ANEXO DAM-FC-13-SOL  
 RESULTADO: AF-31

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/129/2024

SUBCUENTA: 12352 EDIFICACION NO HABITACIONAL EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12352-03-25-475-88/2023 CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILNÓUE VICENTE GUERRERO CCT 20DPB1300N (2023) (2023)

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE			CONCEPTO	IMPORTE DEL ANTICIPO	IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	DEDUCCIONES			IMPORTE NETO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME INDIVIDUAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	FOLIO FISCAL	PROVEEDOR				AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	5 AL MILLAR	3% REMUNERACIÓN AL PERSONAL				DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
004670	20/12/2023	1,437,945.40			0.00	19/01/2024	BEEE8E1E3-D605-469E-8075-384500169D29	ESPACIOS Y DISEÑOS DE OAXACA		1,437,945.40	431,383.62	6,198.04	9,297.19	991,066.55	NO SE REALIZÓ EL PAGO DENTRO DEL EJERCICIO 2023.	1,437,945.40	1,437,945.40	0.00		
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,437,945.40</b>			<b>\$0.00</b>					<b>\$0.00</b>	<b>\$1,437,945.40</b>	<b>\$431,383.62</b>	<b>\$6,198.04</b>	<b>\$9,297.19</b>		<b>\$991,066.55</b>	<b>\$1,437,945.40</b>	<b>\$1,437,945.40</b>	<b>\$0.00</b>	

SUBCUENTA: 12352 EDIFICACION NO HABITACIONAL EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12352-02-25-AD-01/2023 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MATATLÁN (2023) (2023)

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE			CONCEPTO	IMPORTE	OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA				IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME INDIVIDUAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚMERO	IMPORTE			PROVEEDOR	MATERIAL	MAQUINARIA	TOTAL		OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO
004451	11/12/2023	0.89			0.00					0.00	0.00	0.00	0.00	NO PRESENTA DOCUMENTACION COMPROBATORIA RELATIVA AL CFDI	0.89	PÓLIZA DE CHEQUE NO. 01, LISTA DE RAYA, RECIBOS DE NOMINA EN TERMINACION NO. 1AEE4B, BDD52A, 87058E, 792497, 95BE59, 6F5F12, D88E5F, F45809.	16,344.54	0.00
		16,343.65													16,343.65			
004457	11/12/2023	32,716.29			0.00					0.00	0.00	0.00	0.00	NO PRESENTA DOCUMENTACION COMPROBATORIA RELATIVA AL CFDI	32,716.29	PÓLIZA DE CHEQUE NO. 02, LISTA DE RAYA, RECIBOS DE NOMINA EN TERMINACION NO. 974946, 5B6DC96, 319D677, CD30FA, D8C98D, A7C583, 6C2456, 47EE48.	32,716.29	0.00
004461	11/12/2023	37,925.86			0.00					0.00	0.00	0.00	0.00		NO PRESENTA DOCUMENTACION COMPROBATORIA RELATIVA AL CFDI	37,925.86	PÓLIZA DE CHEQUE NO. 03, LISTA DE RAYA, RECIBOS DE NOMINA EN TERMINACION NO. 93A115, 211048, DF4458, 74D746, EA3389, 9E51FE, 80F04E, 3F4805, 029F1A, 650DF3.	37,925.86
004493	11/12/2023	41,400.21			0.00					0.00	0.00	0.00	0.00	NO PRESENTA DOCUMENTACION COMPROBATORIA RELATIVA AL CFDI		41,400.21	PÓLIZA DE CHEQUE NO. 04, LISTA DE RAYA, RECIBOS DE NOMINA EN TERMINACION NO. 6DC25E, 4FA25A, 5E32BF, BAB95B, 851478, 948E7D, CE9AFE, 6E333D, EDD750, 713FF06, 66BA07.	41,400.21
004496	11/12/2023	40,320.53			0.00					0.00	0.00	0.00	0.00		NO PRESENTA DOCUMENTACION COMPROBATORIA RELATIVA AL CFDI	40,320.53	PÓLIZA DE CHEQUE NO. 05, LISTA DE RAYA, RECIBOS DE NOMINA EN TERMINACION NO. 5B1403, 541067, FB3886, DDD044, 4DE94A, ED3656, BB7887, 6C8E8D, 4CAD48, C2A343, C3DBEF.	40,320.53
<b>TOTAL</b>		<b>\$168,707.43</b>			<b>\$0.00</b>				<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>			<b>\$168,707.43</b>		<b>\$168,707.43</b>

SUBCUENTA: 12353 CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-475-003/202 AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (OIR) EN LA AGENCIA DE POLICÍA DE RANCHO BLANCO (2023) (2023)

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE			CONCEPTO	IMPORTE DEL ANTICIPO	IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	DEDUCCIONES			IMPORTE NETO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME INDIVIDUAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	FOLIO FISCAL	PROVEEDOR				AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	5 AL MILLAR	3% REMUNERACIÓN AL PERSONAL				DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
004623	19/12/2023	1,011,487.66			0.00	08/01/2024	DA63EB3A-A018-4FF1-95A4-A9474480551F	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PAMILCE SA DE CV		1,011,487.66	303,446.30	4,359.86	3,983.45	699,698.05	NO SE REALIZÓ EL PAGO DENTRO DEL EJERCICIO 2023.	1,011,487.66	1,011,487.66	0.00		
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,011,487.66</b>			<b>\$0.00</b>					<b>\$0.00</b>	<b>\$1,011,487.66</b>	<b>\$303,446.30</b>	<b>\$4,359.86</b>	<b>\$3,983.45</b>		<b>\$699,698.05</b>	<b>\$1,011,487.66</b>	<b>\$1,011,487.66</b>	<b>\$0.00</b>	



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN  
 DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

ANEXO DAM-FC-13-SOL  
 RESULTADO: AF-31

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/129/2024

SUBCUENTA: 12353 CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-475-005/202 AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA (OIR) EN EL PARAJE LAS GALLINAS, EN LA LOCALIDAD DE RANCHO COLORADO (2023) (2023)

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE			CONCEPTO	IMPORTE DEL ANTICIPO	IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	DEDUCCIONES			IMPORTE NETO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME INDIVIDUAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	FOLIO FISCAL	PROVEEDOR				AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	5 AL MILLAR	3% REMUNERACIÓN AL PERSONAL				DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
004304	04/12/2023	782,892.43	001871	05/12/2023	540,544.60					0.00	782,892.43	234,867.73	11,810.88	4,105.56	532,108.28	NO PRESENTA DOCUMENTACION COMPROBATORIA RELATIVA AL CFDI	782,892.43	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; XML	782,892.43	0.00
004635	19/12/2023	7,185.34			0.00	24/01/2024	8064A15D-F3B0-4DA5-9B6B-D04242130EC5	ORLANDO ACEVEDO AVENDAÑO	RECIBÍ DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MATATLÁN, TLACOLULA OAXACA CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III, (FAISMUN) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL DEL FONDO IV (FORTAMUN) FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE LKAS DEMARCACIONES, EJERCICIO 2023, LA CANTIDAD DE \$7,185.34 (SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 34/100 M.N. INCLUYE IVA.) POR CONCEPTO DE LA ESTIMACION 02 (DOS) Y FINIQUITO CON UN PERIODO DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2023, AL 01 DE DICIEMBRE DE 2023, RELATIVO A LA OBRA DE "AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA (OIR) EN EL PARAJE LAS GALLINAS, EN LA LOCALIDAD DE RANCHO COLORADO, MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN, DISTRITO DE TLACOLULA, REGION VALLES CENTRALES, DEL ESTADO DE OAXACA, SEGUN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° CI-MSM/FAISMUN/M-475/19/005/2023 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2023, CON RECURSOS APROBADOS Y AUTORIZADOS SEGUN OFICIO N° OF/NOT/MSM/FAISMUN/M-475/005/2023 CON FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023.		7,185.34	2,155.60	30.97	37.68	4,981.09	NO SE REALIZÓ EL PAGO DENTRO DEL EJERCICIO 2023	7,185.34	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA, PARA ETIQUETA Y COMPROMETER OBRAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE 2023 Y PUEDAN CONCLUIRSE EN EL EJERCICIO 2024 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2023, MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICAN QUE SE EFECTUARAN LOS PAGOS EN EJERCICIO SIGUIENTE.	7,185.34	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$790,077.77</b>			<b>\$540,544.60</b>					<b>\$0.00</b>	<b>\$790,077.77</b>	<b>\$237,023.33</b>	<b>\$11,841.85</b>	<b>\$4,143.24</b>	<b>\$537,068.35</b>		<b>\$790,077.77</b>		<b>\$790,077.77</b>	<b>\$0.00</b>

SUBCUENTA: 12354 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12354-03-25-475-83/2023 CONSTRUCCIÓN DE FOSA SÉPTICA EN LA LOCALIDAD DE RANCHO COLORADO (2023) (2023)

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE			CONCEPTO	IMPORTE DEL ANTICIPO	IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	DEDUCCIONES			IMPORTE NETO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME INDIVIDUAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	FOLIO FISCAL	PROVEEDOR				AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	5 AL MILLAR	3% REMUNERACIÓN AL PERSONAL				DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002416	29/07/2023	107,100.78	001099	29/07/2023	107,100.78	29/07/2023	c5e1039d-aac7-4274-bdbd-bcb2e88c56dd	ORLANDO ACEVEDO AVENDAÑO		107,100.78	0.00	0.00	0.00	0.00	107,100.78	NO PRESENTA DOCUMENTACION COMPROBATORIA RELATIVA AL CFDI	107,100.78	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; XML	107,100.78	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$107,100.78</b>			<b>\$107,100.78</b>					<b>\$107,100.78</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$107,100.78</b>		<b>\$107,100.78</b>		<b>\$107,100.78</b>	<b>\$0.00</b>

SUBCUENTA: 12355 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12355-02-25-140/2023 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PALMAR EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO GÜILÁ (2023) (2023)

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE			CONCEPTO	IMPORTE DEL ANTICIPO	IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	DEDUCCIONES			IMPORTE NETO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME INDIVIDUAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	FOLIO FISCAL	PROVEEDOR				AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	5 AL MILLAR	3% REMUNERACIÓN AL PERSONAL				DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
004348	06/12/2023	1,001,802.12	001888	06/12/2023	690,460.41	28/12/2023	8A0C0289-001A-4801-A595-09F30ED43ADE	ESPACIOS Y DISEÑOS DE OAXACA		0.00	1,949,031.34	584,709.41	8,401.00	12,612.77	1,343,308.16	NO PRESENTA DOCUMENTACION COMPROBATORIA RELATIVA AL CFDI	1,001,802.12	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET	1,001,802.12	0.00
004349	06/12/2023	947,229.25	001889	06/12/2023	652,847.78											947,229.25	NO PRESENTA DOCUMENTACION COMPROBATORIA RELATIVA AL CFDI	947,229.25		947,229.25
004714	22/12/2023	191,976.95			0.00										191,976.95	NO PRESENTA DOCUMENTACION COMPROBATORIA RELATIVA AL CFDI	191,976.95			191,976.95
004715	22/12/2023	181,344.79			0.00			ESPACIOS Y DISEÑOS DE OAXACA		0.00	373,321.74	111,996.52	1,609.14	2,402.44	257,313.64	NO PRESENTA DOCUMENTACION COMPROBATORIA RELATIVA AL CFDI	181,344.79	IMPRESIÓN DE FACTURA, SIN EMBARGO, NO SE LOGRÓ IDENTIFICAR EL FOLIO FISCAL DIGITAL POR INTERNET.		181,344.79
<b>TOTAL</b>		<b>\$2,322,353.11</b>			<b>\$1,343,308.19</b>					<b>\$0.00</b>	<b>\$2,322,353.08</b>	<b>\$696,705.93</b>	<b>\$10,010.14</b>	<b>\$15,015.21</b>	<b>\$1,600,621.80</b>		<b>\$2,322,353.11</b>		<b>\$1,949,031.37</b>	<b>\$373,321.74</b>



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"**

ANEXO DAM-FC-13-SOL  
 RESULTADO: AF-31

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN  
 DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA  
 CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023  
 PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)  
 RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)  
 ORDEN DE AUDITORÍA: OAJ/CPM/129/2024

SUBCUENTA: 12355 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION EN PROCESO  
 SUB-SUBCUENTA: 12355-02-25-475-099/202 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ 3A ETAPA EN EL NÚCLEO RURAL DE TIERRA BLANCA (2023) (2023)

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE			CONCEPTO	IMPORTE DEL ANTICIPO	IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	DEDUCCIONES			IMPORTE NETO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME INDIVIDUAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	FOLIO FISCAL	PROVEEDOR				AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	5 AL MILLAR	3% REMUNERACIÓN AL PERSONAL				DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
003623	19/10/2023	448,915.65	001605	19/10/2023	310,907.97	18/10/2023	IAD91EE0-A899-4028-96BA-1BB216A442AD	VIDSA SA DE CV		0.00	448,915.65	134,674.70	1,934.98	1,398.00	310,907.97	NO PRESENTA DOCUMENTACION COMPROBATORIA RELATIVA AL CFDI	448,915.65	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; XML	448,915.65	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$448,915.65</b>			<b>\$310,907.97</b>					<b>\$0.00</b>	<b>\$448,915.65</b>	<b>\$134,674.70</b>	<b>\$1,934.98</b>	<b>\$1,398.00</b>	<b>\$310,907.97</b>		<b>\$448,915.65</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$448,915.65</b>	<b>\$0.00</b>

SUBCUENTA: 12355 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION EN PROCESO  
 SUB-SUBCUENTA: 12355-02-25-475-62/2023 CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, ESQUINA EL POTRERO, EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MATATLAN (2023) (2023)

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE			CONCEPTO	IMPORTE DEL ANTICIPO	IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	DEDUCCIONES			IMPORTE NETO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME INDIVIDUAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	FOLIO FISCAL	PROVEEDOR				AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	5 AL MILLAR	3% REMUNERACIÓN AL PERSONAL				DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
004651	20/12/2023	1,644,545.75			0.00	23/01/2024	4038F103-8641-4DE0-A972-9CC84BE03048	CONSTRUCTORA SMT SA DE CV	RECIBÍ DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MATATLÁN, TLACOLULA, OAXACA CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III, (FAISMUN) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL, EJERCICIO 2023, SEGÚN OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS N° OF/NOT/MSM/FAISMUN/M-475/62/2023, CON FECHA 10 DE AGOSTO DE 2023, LA CANTIDAD DE \$1,644,545.75 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL Y QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N. INCLUYE IVA.) POR CONCEPTO DE LA ESTIMACION 03 (TRES) RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, ESQUINA EL POTRERO, SEGUN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° C10-MSM/FAISMUN/M-475/18/062/2023 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CON UN IMPORTE DE \$3,780, 006.65 (TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SEIS PESOS 65/ 100 M.N.)		1,644,545.75	493,363.73	7,088.56	5,527.00	1,138,566.46	NO SE ENCUENTRA PAGADO EN EL EJERCICIO 2023	1,644,545.75	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA, PARA ETIQUETA Y COMPROMETER OBRAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE 2023 Y PUEDAN CONCLUIRSE EN EL EJERCICIO 2024 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2023, MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICAN QUE SE EFECTUARAN LOS PAGOS EN EJERCICIO SIGUIENTE.	1,644,545.75	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,644,545.75</b>			<b>\$0.00</b>					<b>\$0.00</b>	<b>\$1,644,545.75</b>	<b>\$493,363.73</b>	<b>\$7,088.56</b>	<b>\$5,527.00</b>	<b>\$1,138,566.46</b>		<b>\$1,644,545.75</b>		<b>\$1,644,545.75</b>	<b>\$0.00</b>

<b>TOTAL</b>		<b>\$0.00</b>			<b>\$0.00</b>					<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>		<b>\$7,931,133.55</b>		<b>\$7,557,811.81</b>	<b>\$373,321.74</b>		
																			TOTAL DE COMPROBANTES FISCALES FIGITALES POR INTERNET FALTANTES			<b>\$373,321.74</b>

FUENTE: INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIOS  
 AUDITOR

C. KARLA ITZEL MORALES GUZMAN  
 AUDITOR

C. ISBI ELEAZER MATUS NÚÑEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ  
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN

DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/129/2024

ANEXO DAM-VIF-01

RESULTADO: AF-38

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE.	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-1	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, ESQUINA EL POTRERO, EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MATATLÁN SANTIAGO MATATLÁN C10-MSM/FAISMUN/M-475/IR/062/2023	• NO PRESENTÓ MEMORIA DE CÁLCULO	• MEMORIA DE CÁLCULO	PRESENTÓ MEMORIA DE CALCULO, SIN EMBARGO SOLO PRESENTA EL CALCULO DE LA LOSA, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-2	REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE LA CALLE MORELOS EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MATATLÁN SANTIAGO MATATLÁN C03-MSM/FAISMUN/M-475/IR/063/2023	• NO PRESENTÓ MEMORIA DE CÁLCULO	• MEMORIA DE CÁLCULO	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-6	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE VICENTE GUERRERO CCT 20DPB1300N EN LA LOCALIDAD DE, MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLAN SAN PABLO GÜILÁ C-14-MSM/FAISMUN/M-475/IR/088/2023	• NO PRESENTÓ MEMORIA DE CÁLCULO • NO PRESENTÓ PROGRAMA DE EJECUCIÓN	• CARACTERÍSTICAS, APLICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN ARCOTECHO. • PROGRAMA DE EJECUCIÓN.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN., SIN EMBARGO NO PRESENTÓ LA MEMORIA DE CÁLCULO POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-7	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (OIR) EN EL PARAJE LAS FLORES EN LA LOCALIDAD DE RANCHO SAN FELIPE RANCHO SAN FELIPE C09-MSM/FAISMUN/M-475/IR/007/2023	• NO PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA	• GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN

DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/129/2024

ANEXO DAM-VIF-01

RESULTADO: AF-38

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE.	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-10	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA (OIR) EN EL PARAJE LAS GALLINAS, EN LA LOCALIDAD DE RANCHO COLORADO RANCHO COLORADO CII-MSM/FAISMUN/M-475/IR/005/2023	• NO PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA	• GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

\_\_\_\_\_  
C. ROXSANA JAZMÍN ALBA PÉREZ  
AUDITOR

AUTORIZÓ

\_\_\_\_\_  
C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN

DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/129/2024

ANEXO DAM-VIF-02

RESULTADO: AF-40

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE.	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-1	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, ESQUINA EL POTRERO, EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MATATLÁN SANTIAGO MATATLÁN C10-MSM/FAISMUN/M-475/IR/062/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA</li> <li>• NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS</li> <li>• NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS</li> <li>•PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN EMBARGO NO PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-2	REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE LA CALLE MORELOS EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MATATLÁN SANTIAGO MATATLÁN C03-MSM/FAISMUN/M-475/IR/063/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA</li> <li>• NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS</li> <li>• NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA</li> <li>• ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS</li> <li>• PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PALMAR EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO GÜILA, MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLAN SAN PABLO GÜILA C12-MSM/FAISMUN-FORTAMUN/M-475/IR/140/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA</li> <li>• NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS</li> <li>• NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS</li> <li>• PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN EMBARGO NO PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO GÜILA, MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLAN SAN PABLO GÜILA C07-MSM/FAISMUN-FORTAMUN/M-475/IR/139/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA</li> <li>• NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS</li> <li>• NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA</li> <li>• ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS</li> <li>• PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN

DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/129/2024

ANEXO DAM-VIF-02

RESULTADO: AF-40

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE.	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-6	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE VICENTE GUERRERO CCT 20DPB1300N EN LA LOCALIDAD DE, MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLAN SAN PABLO GÜILÁ C-14-MSM/FAISMUN/M-475/IR/088/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA</li> <li>• NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS</li> <li>• NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS</li> <li>• PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN EMBARGO NO PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-7	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (OIR) EN EL PARAJE LAS FLORES EN LA LOCALIDAD DE RANCHO SAN FELIPE RANCHO SAN FELIPE C09-MSM/FAISMUN/M-475/IR/007/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ CONTRATO DE OBRA PÚBLICA</li> <li>• NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA</li> <li>• NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS</li> <li>• NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONTRATO DE OBRA PÚBLICA</li> <li>• PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA</li> <li>• ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS</li> <li>• PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-8	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (OIR) EN LA AGENCIA DE POLICÍA DE RANCHO BLANCO RANCHO BLANCO C05-MSM/FAISMUN/M-475/IR/003/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO</li> <li>• NO PRESENTÓ GARANTÍA DE ANTICIPO</li> <li>• NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA</li> <li>• NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS</li> <li>• NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO</li> <li>• GARANTÍA DE ANTICIPO</li> <li>• ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS</li> <li>• PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, LA GARANTÍA DE ANTICIPO, EL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN EMBARGO NO PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN

DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/129/2024

ANEXO DAM-VIF-02

RESULTADO: AF-40

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE.	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-9	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (OIR) EN EL PARAJE RIO GRANDE, LAS FLORES, RANCHO SAN FELIPE LA LOCALIDAD DE RANCHO SAN FELIPE RANCHO SAN FELIPE C08-MSM/FAISMUN/M-475/IR/006/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ CONTRATO DE OBRA PÚBLICA</li> <li>• NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA</li> <li>• NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS</li> <li>• NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONTRATO DE OBRA PÚBLICA</li> <li>• ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS</li> <li>• NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL CONTRATO, EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN EMBARGO NO PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-10	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA (OIR) EN EL PARAJE LAS GALLINAS, EN LA LOCALIDAD DE RANCHO COLORADO RANCHO COLORADO C11-MSM/FAISMUN/M-475/IR/005/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA</li> <li>• NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS</li> <li>• NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS</li> <li>• PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ, EL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN EMBARGO NO PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-11	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ 3A ETAPA EN EL NÚCLEO RURAL DE TIERRA BLANCA TIERRA BLANCA C06-MSM/FAISMUN/M-475/IR/099/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA</li> <li>• NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS</li> <li>• NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS</li> <li>• PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ, EL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN EMBARGO NO PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C. ROXSANA JAZMÍN ALBA PÉREZ  
AUDITOR

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN

DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/129/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO GÜILA, MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLAN

LOCALIDAD: SAN PABLO GÜILA

ANEXO DAM-VIF-03

RESULTADO: AF-43

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	VOLUMEN OBSERVADO				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE.	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
EST UNO FINIQUITO CFDI: 2DA35730-FC06-48DD-BEE36-FOC9AE488D79	2	TERRACERÍAS											
	TER_002	CORTE EN MATERIAL TIPO "B" POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: CARGA Y ACARREO PRIMER KM. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	311.06	311.06	\$83.04	\$ 25,830.42	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DICHO CONCEPTO SE HALLA EJECUTADO, ASÍ MISMO NO PRESENTO LA TARJETA DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	• REPORTE FOTOGRÁFICO. • TARJETA DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 25,830.42	\$0.00	
	TER_003	FORMACIÓN DE TERRAPLEN CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, COMPACTADO AL 95% DE SU PVSM, INCLUYE CARGA Y ACARREO PRIMER KM, MANIOBRAS, DISGREGADO, ELIMINACIÓN DE SOBRETAMAÑOS, HOMOGENIZADO, INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, TENDIDO, COMPACTACIÓN, Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	255.54	255.54	\$62.44	\$ 15,955.92	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DICHO CONCEPTO SE HALLA EJECUTADO, ASÍ MISMO NO PRESENTO LA TARJETA DE ANÁLISIS PRECIOS UNITARIOS	• REPORTE FOTOGRÁFICO. • TARJETA DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 15,955.92	\$0.00	
	TER_005	ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE EN CAMIÓN DE VOLTEO AL 1ER KM., VOLUMEN MEDIDO SUELTO, INCLUYE: TIEMPO DE ESPERA DE LA CARGA MACANICA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	326.61	326.61	\$102.51	\$ 33,480.79	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DICHO CONCEPTO SE HALLA EJECUTADO, ASÍ MISMO NO PRESENTO LA TARJETA DE ANÁLISIS PRECIOS UNITARIOS	• REPORTE FOTOGRÁFICO. • TARJETA DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 33,480.79	\$0.00	



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN

DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/129/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO GÜILA, MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLAN

LOCALIDAD: SAN PABLO GÜILA

ANEXO DAM-VIF-03

RESULTADO: AF-43

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	VOLUMEN OBSERVADO				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE.	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
EST UNO FINIQUITO CFDI: 2DA35730-FC06-48DD-BEE36-FOC9AE488D79	6	LIMPIEZA											
	TRAE001	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA	M2	1277.70	1277.70	\$8.32	\$ 10,630.46	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DICHO CONCEPTO SE HALLA EJECUTADO, ASÍ MISMO NO PRESENTO LA TARJETA DE ANÁLISIS PRECIOS UNITARIOS	• REPORTE FOTOGRÁFICO. • TARJETA DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 10,630.46	\$0.00	
		LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA											
	LETR-001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA SEGÚN ESPECIFICACIONES DE PROYECTO	PZA	1.00	1.00	\$5,156.92	\$ 5,156.92	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DICHO CONCEPTO SE HALLA EJECUTADO, ASÍ MISMO NO PRESENTO LA TARJETA DE ANÁLISIS PRECIOS UNITARIOS	• REPORTE FOTOGRÁFICO. • TARJETA DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 5,156.92	\$0.00	
<b>SUB-TOTAL</b>							\$91,054.52			<b>SUB-TOTAL</b>	\$91,054.52	\$0.00	
<b>16% I.V.A.</b>							\$14,568.72			<b>16% I.V.A.</b>	\$14,568.72	\$0.00	
<b>TOTAL</b>							<b>\$105,623.24</b>			<b>TOTAL</b>	<b>\$105,623.24</b>	<b>\$0.00</b>	

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. ROXSANA JAZMÍN ALBA PÉREZ  
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN

DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/129/2024

ANEXO DAM-VIF-04

RESULTADO: AF-44

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE.	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OAD-4	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MATATLÁN SANTIAGO MATATLÁN OF/NOT/MSM/FAISMUN/M-475/AD-01/2023	• NO PRESENTÓ EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS	• ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO GÜILA, MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLAN SAN PABLO GÜILA C07-MSM/FAISMUN-FORTAMUN/M-475/IR/139/2023	• NO PRESENTÓ AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA	• AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-11	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ 3A ETAPA EN EL NÚCLEO RURAL DE TIERRA BLANCA TIERRA BLANCA C06-MSM/FAISMUN/M-475/IR/099/2023	• NO PRESENTÓ AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA • NO PRESENTÓ ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO	• AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA. • ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C. ROXSANA JAZMÍN ALBA PÉREZ  
AUDITOR

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN  
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA  
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023  
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/129/2024  
OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: ADMINISTRACIÓN DIRECTA

ANEXO DAM-VIF-05  
RESULTADO: AF-45

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MATATLÁN

LOCALIDAD: SANTIAGO MATATLÁN

TIPO DE DOCUMENTO	FOLIO CFDI	PROVEEDOR	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
					FACTURADA O COBRADA	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	VOLUMEN OBSERVADO				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE.	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ		
FACTURA	D91D9461-F3E7-4B96-924E-B27DE038C2AA	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES LU PA	37.17 MTR TUBOS REDONDOS 3" CED. 30	MTR	37.17	0.00	37.17	\$517.24	\$ 19,225.81	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA NO SE ENCONTRÓ EVIDENCIA QUE DICHO CONCEPTO SE HALLA EJECUTADO	• OFICIO DE JUSTIFICACIÓN CON FECHA DE 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, EN DONDE MANIFIESTA EL ERROR DE CAPTURA EN LA DESCRIPCIÓN DE MATERIAL POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUNTANDO UN OFICIO DE ACLARACIÓN FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA DISTRIBUIDORA DE MATERIALES LI-PA S.A DE C.V, ANEXANDO REPORTE FOTOGRAFICO DONDE SE APRECIA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 19,225.81	\$0.00		
			49.56 MTR TUBOS REDONDOS 1 1/2" CED. 30	MTR	49.56	0.00	49.56	\$129.31	\$ 6,408.60	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA NO SE ENCONTRÓ EVIDENCIA QUE DICHO CONCEPTO SE HALLA EJECUTADO	• OFICIO DE JUSTIFICACIÓN CON FECHA DE 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, EN DONDE MANIFIESTA EL ERROR DE CAPTURA EN LA DESCRIPCIÓN DE MATERIAL POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUNTANDO UN OFICIO DE ACLARACIÓN FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA DISTRIBUIDORA DE MATERIALES LI-PA S.A DE C.V, ANEXANDO REPORTE FOTOGRAFICO DONDE SE APRECIA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 6,408.60	\$0.00		
			102.080318 MTK. LAMINA DE POLICARBONATO	MTK	102.08	49.56	52.52	\$133.94	\$ 7,034.53	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA SE CONSTATÓ 49.56 M2 LAMINA DE POLICARBONATO	• OFICIO DE JUSTIFICACIÓN CON FECHA DE 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, EN DONDE MANIFIESTA QUE POR CUESTIONES DE TIEMPO Y FALTA DE RECURSO NO SE EJECUTO EL TRABAJO SEGÚN EL PRESUPUESTO DE OBRA, EMPLEANDO EL RECURSO DE LA DIFERENCIA OBSERVADA EN TUBERIAS PARA LA INSTALACIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL ANEXA CROQUIS Y REPORTE FOTOGRAFICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 7,034.53	\$0.00		
FACTURA	3418B893-2D97-41A9-8E41-8CE782FBA1FO	MATERIALES Y MAQUINARIA INDUSTRIAL ALMOTE	334.3188 HUR-HORA RENTA DE TRANSITO Y ESTADALES: MARCA SOKKIA, MODELO: FIX-105, AÑO: 2020, NIVEL OPTIMO AUTOMATICO	HUR-HORA	334.32	0.00	334.32	\$69.31	\$ 23,171.74	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, POR EL ENTE FISCALIZADO SE CONSTATO QUE NO PRESENTAN EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL USO DEL EQUIPO TOPOGRÁFICO CONSISTENTE EN: TRANSITO Y ESTADALES: MARCA SOKKIA, MODELO: FIX 105, AÑO: 2020, NIVEL OPTIMO AUTOMATICO; ASÍ MISMO NO PRESENTA LA BITÁCORA DE REGISTRO POR LAS HORAS QUE SE ARRENDO LA MAQUINARIA CONSISTENTE EN VIBROCOMPACTADOR VAP 70: CAPACIDAD: 7 TON, MARCA: INGERSOLL RAND DD158HFA, AÑO: 2005	• REPORTE FOTOGRAFICO DONDE SE APRECIA LA UTILIZACIÓN DEL EQUIPO TOPOGRÁFICO	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 23,171.74	\$0.00		
			9.29 HUR-HORA RENTA DE VIBROCOMPACTADOR VAP 70: CAPACIDAD: 7 TON, MARCA: INGERSOLL RAND DD158HFA, AÑO: 2005	HUR-HORA	9.29	0.00	9.29	\$696.03	\$ 6,466.08	• REPORTE FOTOGRAFICO DONDE SE APRECIA LA UTILIZACIÓN DEL VIBROCOMPACTADOR. • BITÁCORA DE REGISTRO POR LAS HORAS QUE SE ARRENDO LA MAQUINARIA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 6,466.08	\$0.00			
<b>SUB-TOTAL</b>									<b>\$ 62,306.76</b>					<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$62,306.76</b>	<b>\$0.00</b>
<b>16% I.V.A.</b>									<b>\$ 9,969.08</b>					<b>16% I.V.A.</b>	<b>\$9,969.08</b>	<b>\$0.00</b>
<b>TOTAL</b>									<b>\$ 72,275.84</b>					<b>TOTAL</b>	<b>\$72,275.84</b>	<b>\$0.00</b>

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. ROXSANA JAZMÍN ALBA PÉREZ  
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN  
**DISTRITO:** TLACOLULA, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/129/2024  
**OBSERVACIÓN:** VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

**MODALIDAD:** CONTRATO  
**NOMBRE DE LA OBRA:** CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (OIR) EN EL PARAJE LAS FLORES EN LA LOCALIDAD DE RANCHO SAN FELIPE  
**LOCALIDAD:** SANTIAGO MATATLÁN

**ANEXO DAM-VIF-06**  
**RESULTADO: AF-45**

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	VOLUMEN OBSERVADO				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE.	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
EST DOS: CFDI: 7DCA0DCC-4489-4FB3-BF31-8451C0ED1E0B	4	<b>RED DE DISTRIBUCIÓN</b>											
	T-TOMI	TOMA DOMICILIARIA TIPO RURAL CON ABRAZADERA DE PVC DE 1 1/2" CON SALIDA DE 1/2" CON POLIDUCTO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	12.00	8.00	4.00	\$1,194.00	\$ 4,776.00	DERIVADO DE LA INSPECCION FISICA SOLO SE ENCONTRARON 8 TOMAS DOMICILIARIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACTA DE ACUERDO DE TRABAJO CON FECHA DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2023, DONDE MANIFIESTAN LA ENTREGA DE 4 TOMAS DOMICILIARIAS AL AGENTE Y COMITÉ DE AGUA POTABLE DE RANCHO SAN FELIPE, YA QUE POR ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL LAS CASAS NO HABITADAS NO SE LE DARÁ SERVICIO DE AGUA POTABLE HASTA QUE SEAN HABITADAS CON LA FINALIDAD DE HACER USO CONSCIENTE DEL VITAL LIQUIDO, ACORDANDO QUE SE ENTREGARA 4 TOMAS DOMICILIARIAS TIPO RURAL AL COMITÉ DE AGUA DE RANCHO SAN FELIPE MÁS LA CANTIDAD DE \$707.88 PARA LA MANO DE OBRA DE LA INSTALACIÓN DE LAS TOMAS DOMICILIARIAS, PUNTUALIZANDO QUE EL COMITÉ DEBERA INSTALAR LAS TOMAS DOMICILIARIAS CUANDO ELLOS LO CONSIDEREN NECESARIO.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 4,776.00	\$ 0.00
EST DOS: CFDI: 7DCA0DCC-4489-4FB3-BF31-8451C0ED1E0B	5	<b>PASO AÉREO PARA TUBERÍA</b>											
	2508	F-AT290A SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE ACERO GALVANIZADO DE 1/4 DE PULGADA, INCLUYE GUARDACABOS, GRAPAS, PERNOS Y TUERCAS.	ML	54.38	25.00	29.38	\$455.19	\$ 13,373.48	DERIVADO DE LA INSPECCION FISICA SOLO SE ENCONTRARON 25 M DE CABLE DE ACERO GALVANIZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SOLICITUD DE CAMBIO DE CONCEPTOS CON FECHA DE 14 DE OCTUBRE DE 2023, DONDE SE SOLICITA EL CAMBIO DE VOLUMENES DE LA PARTIDA 5 PASO AÉREO PARA TUBERÍA Y ASI PODER REALIZAR LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERIA DE PEAD RD-II PARA AUMENTAR LAS METAS DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN BENEFICIANDO A MAS HABITANTES DE LA POBLACIÓN.</li> <li>• TARJETAS DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 13,373.48	\$ 0.00
	423	CIMBRA DE MADERA DE SEGURIDA, INCLUYE: COLOCACIÓN, ALAMBRE.	M2	13.88	3.50	10.38	\$616.22	\$ 6,396.36	DERIVADO DE LA INSPECCION FISICA SE CONSTATO 3.5 M2 DE CIMBRA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• BITACORA DE OBRA.</li> <li>• CROQUIS.</li> <li>• REPORTE FOTOGRÁFICO.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 6,396.36	\$ 0.00
471	CONCRETO EN MUROS Y LOSA DE FC=250 KG/CM2. INCLUYE: CURADO, HECHURA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M3	2.03	0.70	1.33	\$5,672.11	\$ 7,543.91	DERIVADO DE LA INSPECCION FISICA SE CONSTATO 0.70 M3 DE CONCRETO			\$ 7,543.91	\$ 0.00	



**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN  
**DISTRITO:** TLACOLULA, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/129/2024  
**OBSERVACIÓN:** VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

**MODALIDAD:** CONTRATO  
**NOMBRE DE LA OBRA:** CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (OIR) EN EL PARAJE LAS FLORES EN LA LOCALIDAD DE RANCHO SAN FELIPE  
**LOCALIDAD:** SANTIAGO MATATLÁN

**ANEXO DAM-VIF-06**  
**RESULTADO: AF-45**

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	VOLUMEN OBSERVADO				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE.	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
EST TRES FINIQUITO CFDI: A112ACF9-D720-432-B50C-DB42197D1DB5	6 ESC-MAR	TANQUE DE ALMACENAMIENTO  SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESCALERA MARINA DE INTERIOR AL TANQUE A BASE DE VARILLA DE #6, EMPOTRADA AL MURO CON TAQUETES EXPANSIVOS, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00	0.00	2.00	\$2,975.66	\$ 5,951.32	DERIVADO DE LA INSPECCION FISICA NO SE ENCONTRÓ EVIDENCIA QUE DICHO CONCEPTO SE HALLA EJECUTADO	• SOLICITUD DE CAMBIO DE CONCEPTOS CON FECHA DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023, DONDE MANIFIESTAN EL CAMBIO DE CONCEPTOS DE LA PARTIDA 6 TANQUE DE ALMACENAMIENTO, YA QUE LA AUTORIDAD DE LA AGENCIA MOSTRO INCORFORMIDAD POR LA COLOCACIÓN DE ESCALERA MARINA A BASE DE VARILLA DE #6, DENTRO DEL TANQUE YA QUE EL ACERO DENTRO DEL AGUA TIENDE A CORROERSE, POR LO QUE SE SOLICITA UNA MODIFICACIÓN AL CONCEPTO, DANDO SOLUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA CON UNA ESCALERA DE ALUMINIO TIPO CUPRUM MOVIBLE. • TARJETAS DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS. • BITACORA DE OBRA. • CROQUIS. • REPORTE FOTOGRÁFICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 5,951.32	\$0.00	
<b>SUB-TOTAL</b>								\$38,041.07	<b>SUB-TOTAL</b>				\$33,265.07	\$0.00
<b>16% I.V.A.</b>								\$6,086.57	<b>16% I.V.A.</b>				\$5,322.41	\$0.00
<b>TOTAL</b>								<b>\$44,127.64</b>	<b>TOTAL</b>				<b>\$38,587.48</b>	<b>\$0.00</b>

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. ROKSANA JAZMÍN ALBA PÉREZ  
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN  
**DISTRITO:** TLACOLULA, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/129/2024  
**OBSERVACIÓN:** VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

**MODALIDAD:** CONTRATO

**NOMBRE DE LA OBRA:** AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (OIR) EN EL PARAJE RIO GRANDE, LAS FLORES, RANCHO SAN FELIPE LA LOCALIDAD DE RANCHO SAN FELIPE  
**LOCALIDAD:** SANTIAGO MATATLÁN

**ANEXO DAM-VIF-07**  
**RESULTADO: AF-45**

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	VOLUMEN OBSERVADO				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE.	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ		
EST TRES FINIQUITO CFDI: 543B5E21-A8CA-4ED7-95BA-DC86FD720442	3	<b>DOLORES</b>													
	T-TOMI	TOMA DOMICILIARIA TIPO RURAL CON ABRAZADERA DE PVC DE 1 1/2" CON SALIDA DE 1/2" CON POLIDUCTO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	7.00	5.00	2.00	\$1,175.56	\$ 2,351.12	DERIVADO DE LA INSPECCION FISICA SOLO SE ENCONTRARON 5 TOMAS DOMICILIARIAS	ACTA DE ACUERDO DE TRABAJO CON FECHA DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2023, DONDE MANIFIESTAN LA ENTREGA DE 8 TOMAS DOMICILIARIAS AL AGENTE Y COMITÉ DE AGUA POTABLE DE RANCHO SAN FELIPE, YA QUE POR ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL LAS CASAS NO HABITADAS NO SE LE DARÁ SERVICIO DE AGUA POTABLE HASTA QUE SEAN HABITADAS CON LA FINALIDAD DE HACER USO CONSCIENTE DEL VITAL LIQUIDO, ACORDANDO QUE SE ENTREGARA 8 TOMAS DOMICILIARIAS TIPO RURAL AL COMITÉ DE AGUA DE RANCHO SAN FELIPE MÁS LA CANTIDAD DE \$1415.76 PARA LA MANO DE OBRA DE LA INSTALACIÓN DE LAS TOMAS DOMICILIARIAS, PUNTUALIZANDO QUE EL COMITÉ DEBERA INSTALAR LAS TOMAS DOMICILIARIAS CUANDO ELLOS LO CONSIDEREN NECESARIO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$2,351.12	\$0.00		
	4	<b>TIERRA Y LIBERTAD</b>													
	T-TOMI	TOMA DOMICILIARIA TIPO RURAL CON ABRAZADERA DE PVC DE 1 1/2" CON SALIDA DE 1/2" CON POLIDUCTO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	9.00	3.00	6.00	\$1,175.56	\$ 7,053.36	DERIVADO DE LA INSPECCION FISICA SOLO SE ENCONTRARON 3 TOMAS DOMICILIARIAS			\$7,053.36	\$0.00		
<b>SUB-TOTAL</b>								\$9,404.48				<b>SUB-TOTAL</b>	\$7,053.36	\$0.00	
<b>16% I.V.A.</b>								\$1,504.72					<b>16% I.V.A.</b>	\$1,128.54	\$0.00
<b>TOTAL</b>								<b>\$10,909.20</b>					<b>TOTAL</b>	<b>\$8,181.90</b>	<b>\$0.00</b>

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. ROKSANA JAZMÍN ALBA PÉREZ  
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



**ASFE**

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

[www.asfeoaxaca.gob.mx](http://www.asfeoaxaca.gob.mx)

Boulevard Eduardo Vasconcelos  
Nº 617, Barrio de Jalatlaco,  
Centro. C.P. 68080

**CUENTA PÚBLICA 2023**